



## **Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios**

Al 30 de junio de 2025 y por los períodos de seis y tres meses  
finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024,  
presentados en forma comparativa



## **Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios**

Al 30 de junio de 2025 y por los períodos de seis y tres meses  
finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024,  
presentados en forma comparativa

## **Índice**

Glosario de términos técnicos

Composición del Directorio y Comisión Fiscalizadora

Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios

Estado de Situación Financiera Consolidado Condensado Intermedio

Estado de Resultados Integral Consolidado Condensado Intermedio

Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado Condensado Intermedio

Estado de Flujo de Efectivo Consolidado Condensado Intermedio

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios

Reseña informativa

Informe de revisión sobre los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios

Informe de la Comisión Fiscalizadora

## GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICOS

Las siguientes no son definiciones técnicas, pero ayudan al lector a comprender algunos términos empleados en la redacción de las notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios del Grupo.

| <b>Términos</b>  | <b>Definiciones</b>                                                                                                                                                        |
|------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| /día             | Por día                                                                                                                                                                    |
| AESA             | Albanesi Energía S.A. (sociedad absorbida por GMSA)                                                                                                                        |
| AFIP             | Administración Federal de Ingresos Públicos                                                                                                                                |
| AJSA             | Alba Jet S.A.                                                                                                                                                              |
| ASA              | Albanesi S.A. (sociedad absorbida por GMSA)                                                                                                                                |
| AVRC             | Alto Valle Río Colorado S.A. (sociedad absorbida por BDD)                                                                                                                  |
| BADCOR           | Tasa BADLAR corregida                                                                                                                                                      |
| BADLAR           | Tasa de interés pagada por depósitos a plazo fijo de más de un millón de pesos, por el promedio de entidades financieras.                                                  |
| BCRA             | Banco Central de la República Argentina                                                                                                                                    |
| BDD              | Bodega del Desierto S.A.                                                                                                                                                   |
| CAMMESA          | Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A.                                                                                                               |
| CC               | Ciclo combinado                                                                                                                                                            |
| CINIIF           | Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera                                                                                         |
| CNV              | Comisión Nacional de Valores                                                                                                                                               |
| CTAS             | Central Térmica Arroyo Seco situada en Arroyo Seco, Santa Fe                                                                                                               |
| CTCT             | Central Térmica Cogeneración Timbúes                                                                                                                                       |
| CTE              | Central Térmica Ezeiza situada en Ezeiza, Buenos Aires                                                                                                                     |
| CTF              | Central Térmica Frías situada en Frías, Santiago del Estero                                                                                                                |
| CTI              | Central Térmica Independencia situada en San Miguel de Tucumán, Tucumán                                                                                                    |
| CTLB             | Central Térmica La Banda situada en La Banda, Santiago del Estero                                                                                                          |
| CTMM             | Central Térmica Modesto Maranzana situada en Río IV, Córdoba                                                                                                               |
| CTR              | Central Térmica Roca S.A.                                                                                                                                                  |
| CTRi             | Central Térmica Riojana situada en La Rioja, La Rioja                                                                                                                      |
| CVP              | Costo Variable de Producción                                                                                                                                               |
| Dam3             | Decámetro Cúbico. Volumen equivalente a 1.000 (mil) metros cúbicos                                                                                                         |
| DH               | Disponibilidad Histórica                                                                                                                                                   |
| DIGO             | Disponibilidad Garantizada Ofrecida                                                                                                                                        |
| Disponibilidad   | Porcentaje del tiempo en el cual la central o máquina (según corresponda) se encuentra en servicio (generando) o disponible para generar pero no es convocada por CAMMESA. |
| DMC              | Disponibilidad Mínima Comprometida                                                                                                                                         |
| DO               | Disponibilidad Objetivo                                                                                                                                                    |
| DR               | Disponibilidad Registrada                                                                                                                                                  |
| El Grupo         | Generación Mediterránea S.A. junto con sus subsidiarias y demás sociedades relacionadas                                                                                    |
| ENARSA           | Energía Argentina S.A.                                                                                                                                                     |
| Energía Plus     | Plan creado por la Resolución de SE 1281/06                                                                                                                                |
| ENRE             | Ente Nacional Regulador de la Electricidad                                                                                                                                 |
| EPEC             | Empresa Provincial de Energía de Córdoba                                                                                                                                   |
| FACPCE           | Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas                                                                                                      |
| FONINVEMEM       | Fondo de Inversiones Necesarias que Permitan Incrementar la Oferta de Energía Eléctrica en el Mercado Eléctrico Mayorista                                                  |
| GE               | General Electric                                                                                                                                                           |
| GECEN            | Generación Centro S.A. (sociedad absorbida por GMSA)                                                                                                                       |
| GLSA             | Generación Litoral S.A.                                                                                                                                                    |
| GMGS             | GM Gestión y Servicios S.A.C.                                                                                                                                              |
| GMOP             | GM Operaciones S.A.C.                                                                                                                                                      |
| GMSA             | Generación Mediterránea S.A.                                                                                                                                               |
| Grandes Usuarios | Agentes del MEM que según su consumo se clasifican en: GUMAs, GUMEs, GUPAs y GUDIs                                                                                         |
| GROSA            | Generación Rosario S.A.                                                                                                                                                    |
| GUDIs            | Grandes Demandas clientes de los Distribuidores con potencia demandada o declarada mayor a 300 Kw                                                                          |

## GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICOS (Cont.)

| <b>Términos</b>        | <b>Definiciones</b>                                                                                                                                                      |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| GUMAs                  | Grandes Usuarios Mayores                                                                                                                                                 |
| GUMEs                  | Grandes Usuarios Menores                                                                                                                                                 |
| GUPAs                  | Grandes Usuarios Particulares                                                                                                                                            |
| GW                     | Gigawatt. Unidad de potencia equivalente a 1.000.000.000 vatios.                                                                                                         |
| GWh                    | Gigawatt-hora. Unidad de energía equivalente a 1.000.000.000 vatios-hora                                                                                                 |
| HRSG                   | Heat recovery steam generator (Generador de vapor de recuperación de calor)                                                                                              |
| IASB                   | Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (según sus siglas en inglés)                                                                                           |
| IGJ                    | Inspección General de Justicia                                                                                                                                           |
| IPC                    | Índice de Precios al Consumidor                                                                                                                                          |
| IPIM                   | Índice de Precios Mayoristas                                                                                                                                             |
| kV                     | Kilovolt. Unidad de medida de tensión eléctrica equivalente a 1.000 (mil) volts.                                                                                         |
| kW                     | Kilowatt o Kilovatio. Unidad de potencia equivalente a 1.000 vatios.                                                                                                     |
| kWh                    | Kilovatio-hora. Unidad de energía equivalente a 1.000 vatios-hora                                                                                                        |
| La Sociedad / El Grupo | Generación Mediterránea S.A. junto con sus subsidiarias                                                                                                                  |
| LGS                    | Ley General de Sociedades                                                                                                                                                |
| LVFVD                  | Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimientos a Definir                                                                                                               |
| MAPRO                  | Mantenimientos Programados Mayores                                                                                                                                       |
| MAT                    | Mercado a Término                                                                                                                                                        |
| MEM                    | Mercado Eléctrico Mayorista                                                                                                                                              |
| MMm3                   | Millones de metros cúbicos.                                                                                                                                              |
| MVA                    | Megavoltiamperio, unidad de energía equivale a la potencia aparente de 1 voltio x 1 amperio x 106.                                                                       |
| MW                     | Megawatt o Megavatio. Unidad de potencia equivalente a 1.000.000 vatios.                                                                                                 |
| MWh                    | Megavatios-hora. Unidad de energía equivalente a 1.000.000 vatios-hora.                                                                                                  |
| NCPA                   | Normas Contables Profesionales Argentinas                                                                                                                                |
| NIC                    | Normas Internacionales de Contabilidad                                                                                                                                   |
| NIIF                   | Normas Internacionales de Contabilidad de Información Financiera                                                                                                         |
| NFHCC                  | Nueva Fecha de Habilitación Comercial Comprometida                                                                                                                       |
| ODS                    | Objetivos de Desarrollo Sostenible                                                                                                                                       |
| ON                     | Obligaciones Negociables                                                                                                                                                 |
| PBI                    | Producto Bruto Interno                                                                                                                                                   |
| PEN                    | Soles Peruanos                                                                                                                                                           |
| PWPS                   | Pratt & Whitney Power System Inc                                                                                                                                         |
| RECPAM                 | Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.                                                                                             |
| Resolución 220/07      | Marco regulatorio para la venta de energía a CAMMESA a través de los llamados “Contratos de Abastecimiento MEM” bajo la Resolución de la Secretaría de Energía N° 220/07 |
| RG                     | Resolución General                                                                                                                                                       |
| RGA                    | Rafael G. Albanesi S.A.                                                                                                                                                  |
| RSE                    | Responsabilidad Social Empresarial                                                                                                                                       |
| RT                     | Resoluciones técnicas                                                                                                                                                    |
| SADI                   | Sistema Argentino de Interconexión                                                                                                                                       |
| SACDE                  | Sociedad Argentina de Construcción y Desarrollo Estratégico S.A.                                                                                                         |
| SE                     | Secretaría de Energía                                                                                                                                                    |
| SEK                    | Coronas Suecas                                                                                                                                                           |
| SGE                    | Secretaría de Gobierno de Energía                                                                                                                                        |
| SHCT                   | Seguridad, Higiene y Condiciones de Trabajo                                                                                                                              |
| TRASNOA S.A.           | Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal del Noroeste Argentino S.A.                                                                          |
| UG                     | Unidad Generadora                                                                                                                                                        |
| UGE                    | Unidad Generadora de Efectivo                                                                                                                                            |
| USD                    | Dólares Estadounidenses                                                                                                                                                  |
| UVA                    | Unidad de Valor Adquisitivo                                                                                                                                              |



## **Composición del Directorio y Comisión Fiscalizadora**

### **Presidente**

Armando Losón (h)

### **Vicepresidente**

Darío Silva Villagrán

### **Directores Titulares**

María Eleonora Bauzas

Tomás Vedoya

Damián Barreto

### **Directores Suplentes**

Julián Pablo Sarti

Oscar Camilo De Luise

### **Síndicos Titulares**

Marcelo Pablo Lerner

Enrique Omar Rucq

Francisco Agustín Landó

### **Síndicos Suplentes**

Marcelo Claudio Barattieri

Carlos Indalecio Vela

Héctor Fabián Anacondio

## Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios

Razón Social: **Generación Mediterránea S.A.**

Domicilio legal: Av. L.N. Alem 855, Piso 14 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Generación y venta de energía eléctrica. Desarrollo de proyectos energéticos, ejecución de proyectos, asesoramientos, prestación de servicios, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. Realización de inversiones y operaciones financieras de cualquier clase, excepto las comprendidas por la Ley N° 21.526

C.U.I.T. 30-68243472-0

Fechas de inscripción en el Registro Público:

Del estatuto o contrato social: 28 de enero de 1993  
De la última modificación: 24 de agosto de 2022

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 15636 del Libro 109 Tomo “-” de Sociedad por Acciones

Fecha de vencimiento del estatuto social: 28 de enero de 2092

| COMPOSICIÓN DEL CAPITAL (ver nota 11) |                                              |                                 |                                  |                                                                 |
|---------------------------------------|----------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| Acciones                              |                                              |                                 |                                  |                                                                 |
| Cantidad                              | Tipo                                         | Nº de votos que otorga cada una | Suscripto, integrado e inscripto | Suscripto e integrado luego de aprobada la Fusión por Absorción |
| 252.762.080                           | Ordinarias nominativas no endosables VN \$ 1 | 1                               | En miles de \$                   |                                                                 |
|                                       |                                              |                                 | 203.124                          | 252.762                                                         |

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

**Estado de Situación Financiera Consolidado Condensado Intermedio**

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Expresados en miles de pesos

|                                                                       | <u>Notas</u> | <u>30.06.25</u>      | <u>31.12.24</u>      |
|-----------------------------------------------------------------------|--------------|----------------------|----------------------|
| <b>ACTIVO</b>                                                         |              |                      |                      |
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>                                            |              |                      |                      |
| Propiedades, planta y equipo                                          | 7            | 2.215.392.141        | 1.657.548.529        |
| Inversiones en asociadas                                              | 8            | 3.341.365            | 2.864.636            |
| Inversiones en otras sociedades                                       |              | 80                   | 80                   |
| Activo por impuesto diferido                                          | 20           | -                    | 1.525.404            |
| Saldo a favor de impuesto a las ganancias, neto                       |              | 191                  | 191                  |
| Otros créditos                                                        |              | 15.605.105           | 15.176.391           |
| <b>Total activo no corriente</b>                                      |              | <b>2.234.338.882</b> | <b>1.677.115.231</b> |
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>                                               |              |                      |                      |
| Inventarios                                                           |              | 23.108.781           | 9.294.813            |
| Otros créditos                                                        |              | 58.658.638           | 94.474.191           |
| Créditos por ventas                                                   |              | 72.948.437           | 56.712.436           |
| Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados | 10           | 20.031.180           | 20.289.979           |
| Efectivo y equivalentes de efectivo                                   | 9            | 6.978.862            | 2.283.754            |
| <b>Total de activo corriente</b>                                      |              | <b>181.725.898</b>   | <b>183.055.173</b>   |
| <b>Total de activo</b>                                                |              | <b>2.416.064.780</b> | <b>1.860.170.404</b> |

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Nicolás A. Carusoni  
Contador Público (UM)  
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)  
Presidente

## Estado de Situación Financiera Consolidado Condensado Intermedio (Cont.)

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Expresados en miles de pesos

|                                                 | Notas | 30.06.25             | 31.12.24             |
|-------------------------------------------------|-------|----------------------|----------------------|
| <b>PATRIMONIO</b>                               |       |                      |                      |
| Capital social                                  | 11    | 252.762              | 203.124              |
| Ajuste de capital                               |       | 1.687.290            | 1.687.290            |
| Prima de emisión                                |       | 8.903.129            | 1.666.917            |
| Reserva legal                                   |       | 5.699.776            | 4.883.043            |
| Reserva facultativa                             |       | 112.799.027          | 95.659.052           |
| Reserva especial RG 777/18                      |       | 44.074.227           | 39.226.657           |
| Reserva por revalúo técnico                     |       | 270.537.149          | 151.349.879          |
| Otros resultados integrales                     |       | (349.787)            | (272.170)            |
| Resultados no asignados                         |       | (364.697.747)        | (226.493.471)        |
| Reserva por conversión                          |       | 59.419.164           | 40.069.437           |
| <b>Patrimonio atribuible a los propietarios</b> |       | <b>138.324.990</b>   | <b>107.979.758</b>   |
| <b>Participación no controladora</b>            |       | <b>25.476.917</b>    | <b>18.967.692</b>    |
| <b>Total del patrimonio neto</b>                |       | <b>163.801.907</b>   | <b>126.947.450</b>   |
| <b>PASIVO</b>                                   |       |                      |                      |
| <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>                      |       |                      |                      |
| Pasivo por impuesto diferido                    | 20    | 285.648.912          | 232.519.783          |
| Otras deudas                                    |       | -                    | 440                  |
| Plan de beneficios definidos                    |       | 1.906.205            | 1.164.461            |
| Préstamos                                       | 12    | 52.702.470           | 1.145.930.424        |
| <b>Total del pasivo no corriente</b>            |       | <b>340.257.587</b>   | <b>1.379.615.108</b> |
| <b>PASIVO CORRIENTE</b>                         |       |                      |                      |
| Otras deudas                                    |       | 1.491.222            | 13.030.861           |
| Deudas sociales                                 |       | 3.905.181            | 2.251.681            |
| Plan de beneficios definidos                    |       | 17.391               | 14.150               |
| Préstamos                                       | 12    | 1.793.606.801        | 268.440.046          |
| Impuesto a las ganancias, neto                  |       | 5.507.722            | 2.996.796            |
| Deudas fiscales                                 |       | 3.190.581            | 1.635.961            |
| Deudas comerciales                              |       | 104.286.388          | 65.238.351           |
| <b>Total del pasivo corriente</b>               |       | <b>1.912.005.286</b> | <b>353.607.846</b>   |
| <b>Total del pasivo</b>                         |       | <b>2.252.262.873</b> | <b>1.733.222.954</b> |
| <b>Total del pasivo y patrimonio</b>            |       | <b>2.416.064.780</b> | <b>1.860.170.404</b> |

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Nicolás A. Carusoni  
Contador Público (UM)  
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)  
Presidente



**Estado de Resultados Integral Consolidado Condensado Intermedio**  
Correspondiente a los seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024  
Expresados en miles de pesos

|                                                                             | Notas | Seis meses al       |                      | Tres meses al       |                     |
|-----------------------------------------------------------------------------|-------|---------------------|----------------------|---------------------|---------------------|
|                                                                             |       | 30.06.25            | 30.06.24             | 30.06.25            | 30.06.24            |
| Ingresos por ventas                                                         | 14    | 201.266.034         | 96.499.521           | 107.577.822         | 54.939.974          |
| Costo de ventas                                                             | 15    | (130.174.681)       | (51.995.984)         | (70.201.602)        | (28.539.036)        |
| <b>Resultado bruto</b>                                                      |       | <b>71.091.353</b>   | <b>44.503.537</b>    | <b>37.376.220</b>   | <b>26.400.938</b>   |
| Gastos de comercialización                                                  | 16    | (694.207)           | (230.107)            | (388.447)           | (114.078)           |
| Gastos de administración                                                    | 17    | (12.592.688)        | (7.075.816)          | (6.320.018)         | (5.278.570)         |
| Otros ingresos operativos                                                   |       | 122.896             | 224.292              | 16.605              | 56.488              |
| Otros egresos operativos                                                    |       | (31.722)            | (15.348)             | (16.749)            | (12.585)            |
| Deterioro de activos financieros                                            |       | -                   | (8.517.051)          | -                   | (8.517.051)         |
| <b>Resultado operativo</b>                                                  |       | <b>57.895.632</b>   | <b>28.889.507</b>    | <b>30.667.611</b>   | <b>12.535.142</b>   |
| Ingresos financieros                                                        | 18    | 4.276.567           | 1.738.638            | 2.970.323           | (2.801.243)         |
| Gastos financieros                                                          | 18    | (90.120.938)        | (73.405.789)         | (47.054.330)        | (38.642.552)        |
| Otros resultados financieros                                                | 18    | (5.432.913)         | (66.793.834)         | 6.501.997           | (32.608.395)        |
| <b>Resultados financieros, neto</b>                                         |       | <b>(91.277.284)</b> | <b>(138.460.985)</b> | <b>(37.582.010)</b> | <b>(74.052.190)</b> |
| Resultado por participación en asociadas                                    | 8     | 44.256              | (191.041)            | 93.900              | (57.229)            |
| <b>Resultado antes de impuestos</b>                                         |       | <b>(33.337.396)</b> | <b>(109.762.519)</b> | <b>(6.820.499)</b>  | <b>(61.574.277)</b> |
| Impuesto a las ganancias                                                    | 20    | 15.465.303          | (9.723.821)          | 30.235.051          | 9.711.180           |
| <b>(Pérdida)/Ganancia del período</b>                                       |       | <b>(17.872.093)</b> | <b>(119.486.340)</b> | <b>23.414.552</b>   | <b>(51.863.097)</b> |
| <b>Otro resultado integral</b>                                              |       |                     |                      |                     |                     |
| <i>Conceptos que no serán reclasificados a resultados:</i>                  |       |                     |                      |                     |                     |
| Otros resultados integrales por participaciones en subsidiarias y asociadas |       | (2.084.521)         | (1.003.470)          | (1.547.272)         | (1.003.470)         |
| Diferencias de conversión                                                   |       | 13.691.333          | 15.780.992           | 6.841.118           | 5.201.674           |
| <i>Conceptos que serán reclasificados a resultados:</i>                     |       |                     |                      |                     |                     |
| Diferencias de conversión de subsidiarias y asociadas                       |       | 16.732.299          | 14.439.538           | 11.034.067          | 6.078.589           |
| <b>Ganancia de otro resultado integral del período</b>                      |       | <b>28.339.111</b>   | <b>29.217.060</b>    | <b>16.327.913</b>   | <b>10.276.793</b>   |
| <b>Ganancia/(Pérdida) integral del período</b>                              |       | <b>10.467.018</b>   | <b>(90.269.280)</b>  | <b>39.742.465</b>   | <b>(41.586.304)</b> |

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Nicolás A. Carusoni  
Contador Público (UM)  
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)  
Presidente

**Estado de Resultados Integral Consolidado Condensado Intermedio (Cont.)**  
Correspondiente a los seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024  
Expresados en miles de pesos

|                                                                                    |      | Seis meses al              |                             | Tres meses al            |                            |
|------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------|-----------------------------|--------------------------|----------------------------|
|                                                                                    | Nota | 30.06.25                   | 30.06.24                    | 30.06.25                 | 30.06.24                   |
| <b>(Pérdida)/Ganancia del período atribuible a:</b>                                |      |                            |                             |                          |                            |
| Propietarios de la Sociedad                                                        |      | (20.935.894)               | (116.954.636)               | 20.109.271               | (50.948.838)               |
| Participación no controladora                                                      |      | 3.063.801                  | (2.531.704)                 | 3.305.281                | (914.259)                  |
|                                                                                    |      | <b><u>(17.872.093)</u></b> | <b><u>(119.486.340)</u></b> | <b><u>23.414.552</u></b> | <b><u>(51.863.097)</u></b> |
| <b>Ganancia/(Pérdida) integral del período atribuible a:</b>                       |      |                            |                             |                          |                            |
| Propietarios de la Sociedad                                                        |      | 3.957.793                  | (89.466.353)                | 34.003.781               | (41.411.413)               |
| Participación no controladora                                                      |      | 6.509.225                  | (802.927)                   | 5.738.684                | (174.891)                  |
|                                                                                    |      | <b><u>10.467.018</u></b>   | <b><u>(90.269.280)</u></b>  | <b><u>39.742.465</u></b> | <b><u>(41.586.304)</u></b> |
| <b>(Pérdida)/Ganancia por acción atribuible a los propietarios de la Sociedad:</b> |      |                            |                             |                          |                            |
| (Pérdida)/Ganancia por acción básica y diluida                                     | 19   | (103,07)                   | (575,78)                    | 99,00                    | (250,83)                   |

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Nicolás A. Carusoni  
Contador Público (UM)  
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)  
Presidente

**Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado Condensado Intermedio**  
Correspondiente a los seis meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024  
Expresados en miles de pesos

|                                                                  | Atribuirle a los propietarios |                   |                  |                       |                     |                            |                             |                             |                         |                                  |               | Participación no controladora | Total patrimonio |
|------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-------------------|------------------|-----------------------|---------------------|----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-------------------------|----------------------------------|---------------|-------------------------------|------------------|
|                                                                  | Aporte de los propietarios    |                   |                  | Resultados acumulados |                     |                            |                             |                             |                         |                                  |               |                               |                  |
|                                                                  | Capital Social (Nota 11)      | Ajuste de capital | Prima de emisión | Reserva legal         | Reserva facultativa | Reserva especial RG 777/18 | Reserva por revalúo técnico | Otros resultados integrales | Resultados no asignados | Reserva por conversión (Nota 25) | Total         |                               |                  |
| Saldos al 31 de diciembre de 2023                                | 203.124                       | 1.687.290         | 1.666.917        | 3.539.855             | 73.510.836          | 32.371.039                 | 32.353.089                  | (148.143)                   | (12.496.092)            | 30.619.085                       | 163.307.000   | 9.170.511                     | 172.477.511      |
| Incorporación por consolidación del 1 de abril de 2024 (Nota 28) | -                             | -                 | -                | -                     | -                   | -                          | -                           | -                           | -                       | -                                | -             | 67.964                        | 67.964           |
| Acta de Asamblea del 19 de abril de 2024:                        | -                             | -                 | -                | -                     | -                   | -                          | -                           | -                           | -                       | -                                | -             | -                             | -                |
| - Constitución de reserva legal                                  | -                             | -                 | -                | 307.876               | -                   | -                          | -                           | -                           | (307.876)               | -                                | -             | -                             | -                |
| Aportes de la participación no controladora                      | -                             | -                 | -                | -                     | -                   | -                          | -                           | -                           | -                       | -                                | -             | 1.359.373                     | 1.359.373        |
| Otros resultados integrales (RG CNV)                             | -                             | -                 | -                | 468.792               | 10.259.216          | 4.164.988                  | 4.170.580                   | (16.672)                    | 4.063.907               | 4.377.472                        | 27.488.283    | 1.728.777                     | 29.217.060       |
| Otros resultados integrales                                      | -                             | -                 | -                | -                     | -                   | (275.985)                  | (330.139)                   | -                           | 606.124                 | -                                | -             | -                             | -                |
| Desafectación de reserva por revalúo técnico                     | -                             | -                 | -                | -                     | -                   | (782.216)                  | (783.266)                   | -                           | 1.565.482               | -                                | -             | -                             | -                |
| (Pérdida) del periodo de seis meses                              | -                             | -                 | -                | -                     | -                   | -                          | -                           | -                           | (116.954.636)           | -                                | (116.954.636) | (2.531.704)                   | (119.486.340)    |
| Saldos al 30 de junio de 2024                                    | 203.124                       | 1.687.290         | 1.666.917        | 4.316.523             | 83.770.052          | 35.477.826                 | 35.410.264                  | (164.815)                   | (123.523.091)           | 34.996.557                       | 73.840.647    | 9.794.921                     | 83.635.568       |
| Otros resultados integrales (RG CNV)                             | -                             | -                 | -                | 566.520               | 11.889.000          | 4.826.640                  | 4.833.120                   | (19.319)                    | (11.865.901)            | 5.072.880                        | 15.302.940    | (410.048)                     | 14.892.892       |
| Otros resultados integrales                                      | -                             | -                 | -                | -                     | -                   | (373.732)                  | 111.811.518                 | (88.036)                    | (1.156.579)             | -                                | 110.193.171   | 9.213.836                     | 119.407.007      |
| Desafectación de reserva por revalúo técnico                     | -                             | -                 | -                | -                     | -                   | (704.077)                  | (705.023)                   | -                           | 1.409.100               | -                                | -             | -                             | -                |
| (Pérdida)/Ganancia del periodo complementario de seis meses      | -                             | -                 | -                | -                     | -                   | -                          | -                           | -                           | (91.357.000)            | -                                | (91.357.000)  | 368.983                       | (90.988.017)     |
| Saldos al 31 de diciembre de 2024                                | 203.124                       | 1.687.290         | 1.666.917        | 4.883.043             | 95.659.052          | 39.226.657                 | 151.349.879                 | (272.170)                   | (226.493.471)           | 40.069.437                       | 107.979.758   | 18.967.692                    | 126.947.450      |
| Incorporación fusión por absorción 1º de enero de 2025 (Nota 1)  | 49.638                        | -                 | 7.236.212        | -                     | -                   | -                          | 88.774.382                  | (29.870)                    | (78.906.225)            | 9.263.302                        | 26.387.439    | -                             | 26.387.439       |
| Otros resultados integrales (RG CNV)                             | -                             | -                 | -                | 816.733               | 17.139.975          | 6.600.296                  | 40.477.848                  | (47.747)                    | (48.095.322)            | 10.086.425                       | 26.978.208    | 3.445.424                     | 30.423.632       |
| Otros resultados integrales                                      | -                             | -                 | -                | -                     | -                   | (384.327)                  | (1.672.933)                 | -                           | (27.261)                | -                                | (2.084.521)   | -                             | (2.084.521)      |
| Desafectación de reserva por revalúo técnico                     | -                             | -                 | -                | -                     | -                   | (1.368.399)                | (8.392.027)                 | -                           | 9.760.426               | -                                | -             | -                             | -                |
| (Pérdida) del periodo de seis meses                              | -                             | -                 | -                | -                     | -                   | -                          | -                           | -                           | (20.935.894)            | -                                | (20.935.894)  | 3.063.801                     | (17.872.093)     |
| Saldos al 30 de junio de 2025                                    | 252.762                       | 1.687.290         | 8.903.129        | 5.699.776             | 112.799.027         | 44.074.227                 | 270.537.149                 | (349.787)                   | (364.697.747)           | 59.419.164                       | 138.324.990   | 25.476.917                    | 163.801.907      |

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Nicolás A. Carusoni  
Contador Público (UM)  
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)  
Presidente

**Estado de Flujo de Efectivo Consolidado Condensado Intermedio**  
Correspondiente a los seis meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024  
Expresados en miles de pesos

|                                                                                                   | Notas | 30.06.25            | 30.06.24            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|---------------------|---------------------|
| <b>Flujo de efectivo de las actividades operativas:</b>                                           |       |                     |                     |
| (Pérdida) del período                                                                             |       | (17.872.093)        | (119.486.340)       |
| <b>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo provenientes de las actividades operativas:</b> |       |                     |                     |
| Impuesto a las ganancias                                                                          | 20    | (15.465.303)        | 9.723.821           |
| Resultado por participación en asociadas                                                          | 8     | (44.256)            | 191.041             |
| Depreciaciones de propiedades, planta y equipo                                                    | 15    | 65.154.230          | 21.051.242          |
| Provisión honorarios directores                                                                   | 17    | -                   | 507.790             |
| Resultado por venta de propiedades, planta y equipo                                               |       | (1.783)             | (72.960)            |
| Resultados por cambios en el valor razonable de instrumentos financieros                          | 18    | 329.127             | (6.091.424)         |
| Intereses y diferencias de cambio y otros                                                         |       | 53.378.749          | 77.936.751          |
| RECPAM                                                                                            | 18    | 2.212.772           | 5.377.325           |
| Diferencia de cotización UVA                                                                      | 18    | 26.224.495          | 53.742.293          |
| Devengamiento de planes de beneficios                                                             |       | 148.141             | 42.736              |
| Provisión para créditos fiscales                                                                  |       | 6.959               | (13.425)            |
| Deterioro de activos financieros                                                                  |       | -                   | 8.517.051           |
| <b>Cambios en activos y pasivos operativos:</b>                                                   |       |                     |                     |
| (Aumento) de créditos por ventas                                                                  |       | (14.272.940)        | (40.207.873)        |
| (Aumento)/Disminución de otros créditos (1)                                                       |       | (461.732)           | 9.449.350           |
| (Aumento) de inventarios                                                                          |       | (535.451)           | (781.318)           |
| Aumento de deudas comerciales (2)                                                                 |       | 19.241.384          | 7.600.320           |
| Aumento de otras deudas                                                                           |       | 4.121.217           | 5.542.649           |
| Aumento/(Disminución) de deudas sociales y cargas fiscales                                        |       | 1.142.324           | (327.408)           |
| <b>Flujo de efectivo generado por las actividades operativas</b>                                  |       | <b>123.305.840</b>  | <b>32.701.621</b>   |
| <b>Flujo de efectivo de las actividades de inversión:</b>                                         |       |                     |                     |
| Efectivo incorporado por fusión                                                                   |       | 254.594             | -                   |
| Adquisición de propiedades, plantas y equipos                                                     | 7     | (17.889.952)        | (17.782.569)        |
| Títulos públicos                                                                                  |       | 279.560             | 7.382.832           |
| Cobros por ventas de propiedades, plantas y equipos                                               |       | 1.781               | 114.843             |
| Préstamos otorgados                                                                               | 22    | (643.575)           | (3.660.089)         |
| <b>Flujo de efectivo (aplicado a) las actividades de inversión</b>                                |       | <b>(17.997.592)</b> | <b>(13.944.983)</b> |
| <b>Flujo de efectivo de las actividades de financiación:</b>                                      |       |                     |                     |
| Pago de préstamos                                                                                 | 12    | (464.323.828)       | (347.928.832)       |
| Pago de arrendamientos                                                                            | 12    | (339.872)           | (353.024)           |
| Pago de intereses                                                                                 | 12    | (37.268.878)        | (59.575.578)        |
| Toma de préstamos                                                                                 | 12    | 406.602.191         | 392.890.771         |
| <b>Flujo de efectivo (aplicado a) las actividades de financiación</b>                             |       | <b>(95.330.387)</b> | <b>(14.966.663)</b> |
| <b>AUMENTO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>                                            |       | <b>9.977.861</b>    | <b>3.789.975</b>    |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período                                         |       | (8.967.473)         | 24.671.152          |
| Efectivo y equivalentes de efectivo incorporado por consolidación                                 | 28    | -                   | 1.102.531           |
| Diferencia de conversión y de cambio del efectivo y equivalentes de efectivo                      |       | 71.017              | (7.631.882)         |
| Resultados financieros del efectivo y equivalentes de efectivo                                    |       | 60.707              | (4.004.602)         |
| RECPAM generado por el efectivo y equivalentes de efectivo                                        |       | (10.131)            | (4.155.253)         |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período                                         | 9     | 1.131.981           | 13.771.921          |
|                                                                                                   |       | <b>9.977.861</b>    | <b>3.789.975</b>    |

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros consolidados condensados intermedios.

- (1) Incluye anticipos a proveedores por la compra de propiedades, planta y equipo por \$ 6.017.048 y \$ 10.349.142 al 30 de junio de 2025 y 2024, respectivamente.
- (2) Incluye pagos comerciales por financiación de obra.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Nicolás A. Carusoni  
Contador Público (UM)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 252 F° 141

Armando Losón (h)  
Presidente

**Estado de Flujo de Efectivo Consolidado Condensado Intermedio (Cont.)**  
Correspondiente a los seis meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024  
Expresados en miles de pesos

**Transacciones significativas que no representan variaciones de efectivo:**

|                                                                                                    | <b>Notas</b> | <b>30.06.25</b>      | <b>30.06.24</b> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------------|-----------------|
| Adquisición de propiedad, planta y equipo financiada por proveedores                               | 7            | (225.931)            | (71.061)        |
| Anticipo a proveedores aplicados a la adquisición de propiedades, planta y equipo                  | 7            | (22.914)             | (6.090.677)     |
| Costos financieros activados en propiedad, planta y equipo                                         | 7            | (2.049.871)          | (33.951.083)    |
| Emisión de ON con integración en especie                                                           | 12           | -                    | 8.405.037       |
| Préstamos compensados/cancelados directores                                                        | 22           | -                    | 522.647         |
| Fondos comunes de inversión - Fideicomiso CTE                                                      |              | (691.326)            | (190.931)       |
| Intereses Fondos comunes de inversión activados en propiedades, planta y equipo - Fideicomiso CTE  | 7            | -                    | 219.314         |
| Anticipo a proveedores - Fideicomiso CTE                                                           |              | 92.272               | -               |
| Fondos comunes de inversión - Fideicomiso CTMM                                                     |              | 3.040.816            | 6.197.504       |
| Intereses Fondos comunes de inversión activados en propiedades, planta y equipo - Fideicomiso CTMM | 7            | -                    | 7.662.907       |
| Adquisición de propiedad, planta y equipo - Fideicomiso CTMM                                       | 7            | -                    | (13.860.411)    |
| Venta de propiedad, planta y equipo no abonados                                                    |              | 7.858.392            | -               |
| Capitalización de intereses ON XV y XVI - Fideicomiso CTE                                          | 12           | -                    | 5.450.906       |
| Cesión de accionistas minoritarios                                                                 |              | -                    | 379.498         |
| Intereses Fondos comunes de inversión activados en propiedades, planta y equipo - Fideicomiso CTAS | 7            | 117.842              | 6.416.586       |
| Adquisición de propiedad, planta y equipo - Fideicomiso CTAS                                       | 7            | (7.317.103)          | (23.071.830)    |
| Arrendamientos financieros                                                                         | 7 y 12       | (2.848.951)          | (5.990.533)     |
| Cobro de crédito por venta de títulos públicos                                                     |              | -                    | (13.935.729)    |
| Anticipo a proveedores aplicados a arrendamiento                                                   |              | 8.666.964            | -               |
| Préstamo GMSA-AESA eliminado por fusión                                                            |              | 28.392.562           | -               |
| <b>Incorporación de saldos por fusión</b>                                                          |              |                      |                 |
| <b>Activos</b>                                                                                     |              |                      |                 |
| Propiedades, planta y equipo                                                                       |              | 278.155.955          | -               |
| Otros créditos                                                                                     |              | 2.519.829            | -               |
| Inventarios                                                                                        |              | 10.030.932           | -               |
| Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados                              |              | 613.980              | -               |
| Créditos por ventas                                                                                |              | 5.757.048            | -               |
| <b>Total activos</b>                                                                               |              | <b>297.077.744</b>   | <b>-</b>        |
| <b>Pasivos</b>                                                                                     |              |                      |                 |
| Préstamos                                                                                          |              | (234.054.202)        | -               |
| Deudas fiscales                                                                                    |              | (30.713.997)         | -               |
| Remuneraciones y deudas sociales                                                                   |              | (603.249)            | -               |
| Deudas comerciales                                                                                 |              | (5.573.451)          | -               |
| <b>Total pasivos</b>                                                                               |              | <b>(270.944.899)</b> | <b>-</b>        |

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Nicolás A. Carusoni  
Contador Público (UM)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 252 F° 141

Armando Losón (h)  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios**  
Correspondientes a los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024,  
y al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024  
Expresadas en miles de pesos

**NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL**

GMSA, es una sociedad cuya actividad principal es la generación de energía térmica convencional. Cuenta con 6 centrales térmicas operativas distribuidas a lo largo del país, que comercializan la energía generada bajo distintos marcos regulatorios, todas alimentadas con gas natural y gasoil como combustible alternativo. La capacidad nominal instalada de GMSA, es de 1.315 MW.

El contexto económico adverso (detallados en Nota 33) y la combinación de sucesos negativos, descriptos en Nota 23, afectaron el negocio de la Sociedad y el de su grupo económico durante los últimos años. Este panorama ha reducido la liquidez lo que comenzó a dificultar el cumplimiento de algunas obligaciones financieras, motivando a iniciar un proceso de renegociación de las deudas financieras. Ver notas 3, 12 y 34.

Con fecha 24 de julio de 2024, se ha resuelto mediante acta de directorio de la Sociedad llevar a cabo un proceso de reorganización societaria entre la Sociedad con Albanesi Energía S.A. consistente en la absorción de la compañía por parte de la Sociedad (AESA, la “Sociedad Absorbida”) con el objetivo de lograr un manejo uniforme y coordinado de las actividades de las sociedades involucradas, beneficios para éstas, así como para sus accionistas, terceros contratantes, socios comerciales y, en particular, sus inversores y acreedores, lográndose una optimización de costos, procesos y recursos, mediante su unificación en la Sociedad, fijándose como fecha efectiva de fusión el 1° de enero de 2025. Luego, con fecha 24 de octubre de 2024, se firmó el Compromiso Previo de Fusión en virtud del que se pactó, entre otras cosas, que la incorporación al patrimonio de la Sociedad de todos los activos y pasivos, y el patrimonio neto, incluidos bienes registrables, derechos y obligaciones pertenecientes a la Sociedad Absorbida se producirá, sujeto a la inscripción del Acuerdo Definitivo de Fusión ante la IGJ y CNV, en la Fecha Efectiva de Fusión y que la Sociedad actuará en nombre propio en todos los actos que realice en la administración de los negocios de la Sociedad Absorbida a fusionar y corresponderán a la Sociedad todas las ganancias, pérdidas y consecuencias de los actos realizados en dicho período. Sin perjuicio de ello, también se dejó constancia que todos los actos realizados y llevados adelante por la Sociedad Absorbente a partir de la Fecha Efectiva de Fusión, como consecuencia de la gestión de los negocios a fusionar, serán considerados como realizados por cuenta y orden de la Sociedad Absorbida, en caso de que el Acuerdo Definitivo de Fusión no pudiera inscribirse en los Registros Públicos correspondientes por cualquier causa. Asimismo, se resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad que considere toda la documentación relativa a la fusión para el 29 de mayo de 2025. En dicha Asamblea se resolvió llamar a un cuarto intermedio el cual finalizó el 27 de junio de 2025 cuando se celebró la Asamblea General Extraordinaria que consideró la documentación antes mencionada y se autorizó al Presidente de la Sociedad a firmar el Acuerdo Definitivo de Fusión, quedando aún pendiente de inscripción en el Registro Público la Fusión.

El Grupo Albanesi a través de GMSA se dedica a la generación y comercialización de energía eléctrica y, a partir de la Fusión detallada anteriormente, también a la generación y venta de vapor, en tanto que, a través de RGA, se ha focalizado en el negocio de comercialización y transporte de gas natural.

La estrategia principal del Grupo Albanesi de los últimos años ha sido buscar una integración vertical, aprovechando su vasta experiencia y reputación en el mercado de comercialización de gas natural obtenida a través de RGA, para luego sumar el negocio de generación de energía eléctrica. De esta forma se busca capitalizar el valor agregado desde la compra a grandes productores de gas en todas las cuencas del país hasta su transformación y comercialización como energía eléctrica.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

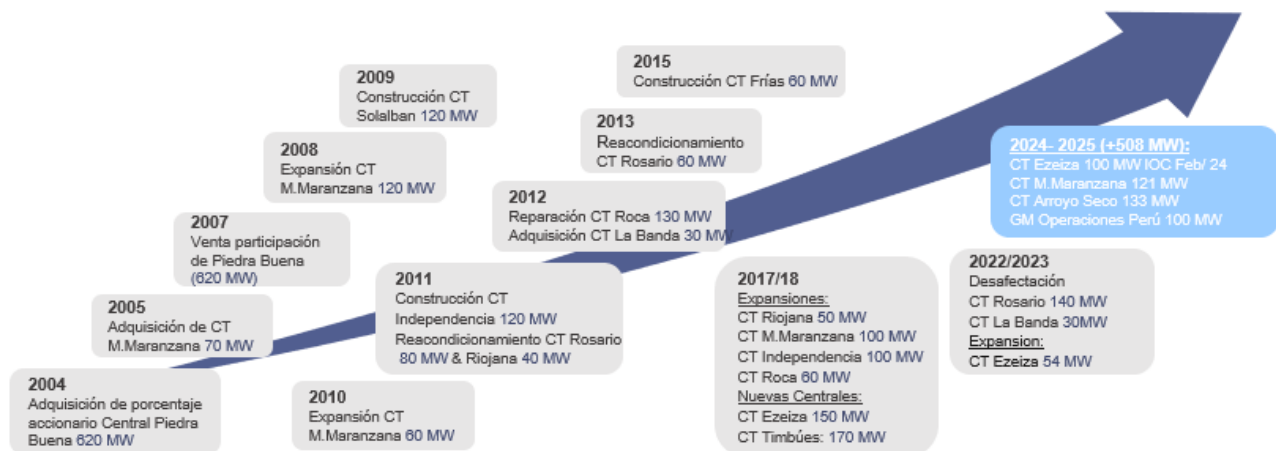
Se detalla a continuación la participación de GMSA en cada sociedad:

| Sociedades            | País de constitución | Actividad principal             | % de participación |          |
|-----------------------|----------------------|---------------------------------|--------------------|----------|
|                       |                      |                                 | 30.06.25           | 31.12.24 |
| CTR                   | Argentina            | Generación de energía eléctrica | 75%                | 75%      |
| GLSA                  | Argentina            | Generación de energía eléctrica | 95%                | 95%      |
| GROSA                 | Argentina            | Generación de energía eléctrica | 95%                | 95%      |
| Solalban Energía S.A. | Argentina            | Generación de energía eléctrica | 42%                | 42%      |
| GM Operaciones S.A.C. | Perú                 | Generación de energía eléctrica | 50%                | 50%      |

El Grupo Albanesi posee a la fecha de firma de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios una capacidad instalada total de 1.833 MW, ampliándose con 25 MW adicionales desde la habilitación comercial de la turbina de vapor del proyecto Arroyo Seco el día 3 de julio de 2025.

| Centrales                                                     | Sociedad | Capacidad nominal instalada | Resolución                                      | Ubicación                                 |
|---------------------------------------------------------------|----------|-----------------------------|-------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Central Térmica Modesto Maranzana (CTMM)                      | GMSA     | 471 MW                      | SE 220/07, 1281/06 Plus, SE 280/25 y SEE 287/17 | Río Cuarto, Córdoba, Argentina            |
| Central Térmica Independencia (CTI)                           | GMSA     | 220 MW                      | 1281/06 Plus, SEE 21/16 y SE 280/25             | San Miguel de Tucumán, Tucumán, Argentina |
| Central Térmica Frías (CTF)                                   | GMSA     | 60 MW                       | SE 220/07 y SE 280/25                           | Frías, Santiago del Estero, Argentina     |
| Central Térmica Riojana (CTRI)                                | GMSA     | 90 MW                       | SE 220/07 y SE 280/25                           | La Rioja, La Rioja, Argentina             |
| Central Térmica Ezeiza (CTE)                                  | GMSA     | 304 MW                      | SEE 21/16 y SEE 287/17                          | Ezeiza, Buenos Aires, Argentina           |
| Central Térmica Cogeneración Timbúes (CTCT)                   | GMSA     | 170 MW                      | SEE 21/16                                       | Timbúes, Santa Fé, Argentina              |
| <b>Capacidad nominal instalada total (GMSA)</b>               |          | <b>1.315 MW</b>             |                                                 |                                           |
| Generación Litoral S.A.                                       | GLSA     | 108 MW                      | SEE 287/17                                      | Arroyo Seco, Rosario, Santa Fe, Argentina |
| Central Térmica Roca (CTR)                                    | CTR      | 190 MW                      | SE 220/07 y SE 280/25                           | Gral Roca, Río Negro, Argentina           |
| Solalban Energía S.A.                                         |          | 120 MW                      | 1281/06 Plus                                    | Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina     |
| Central de Cogeneración de la Refinería de Talara             | GMOP     | 100 MW                      |                                                 | Talara, Perú                              |
| <b>Capacidad nominal instalada total (Participación GMSA)</b> |          | <b>518 MW</b>               |                                                 |                                           |
| <b>Total capacidad nominal instalada total Grupo Albanesi</b> |          | <b>1.833 MW</b>             |                                                 |                                           |

El Grupo Albanesi se insertó en el mercado energético en 2004 con la adquisición de la central térmica Luis Piedra Buena S.A. De esta forma el desarrollo del mercado eléctrico pasó a formar parte de uno de los objetivos principales del Grupo.



Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

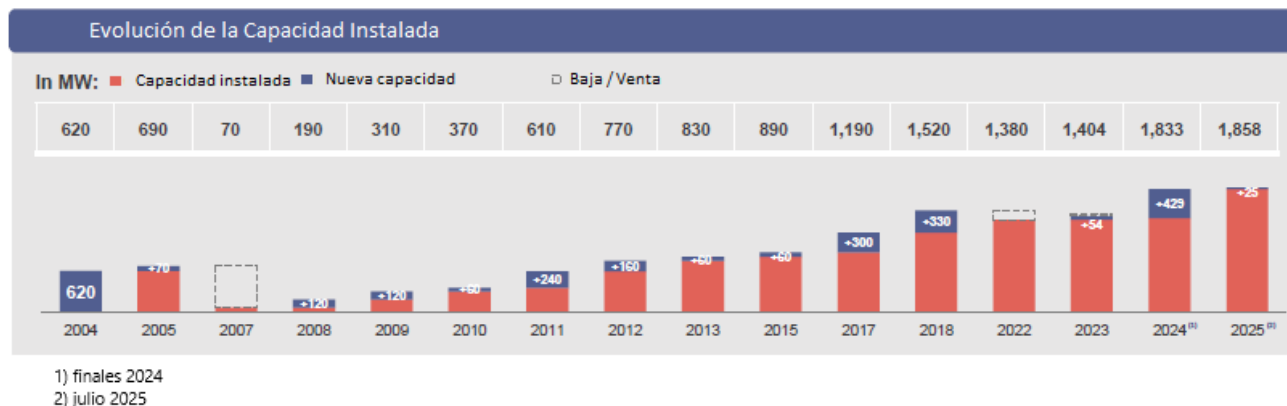
Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)



Mediante la Resolución SEE 287 - E/2017 del 10 de mayo de 2017, la SE instruyó a CAMMESA a convocar a interesados a ofertar nueva generación térmica de tecnología de cierre de ciclo combinado y cogeneración, con compromiso de instalación y puesta en marcha de nueva generación para satisfacer la demanda en el MEM.

GMSA participó en aquella convocatoria y fue adjudicada con dos proyectos de cierre de ciclo combinado a través de la Resolución SEE 926 - E/2017. GECEN participó en aquella convocatoria y fue adjudicada con un proyecto de cogeneración a través de la Resolución SEE 820 - E/2017.

Los dos proyectos de cierre de ciclo combinado de GMSA (Ezeiza y Río IV) fueron habilitados comercialmente durante el año 2024. La primera etapa del proyecto de cogeneración de Arroyo Seco se habilitó en 2024 y, la segunda, el 3 de julio de 2025.

#### Proyecto de Cogeneración Arroyo Seco

El Proyecto consistía en: i) la instalación de dos turbinas de gas Siemens modelo SGT800 de 50 MW (TG01 y TG02) cada una de capacidad nominal, cuya habilitación comercial en el MEM se obtuvo el 17 de septiembre de 2024 y el 1 de octubre de 2024 respectivamente; y ii) dos calderas de recuperación del calor que, mediante el uso de los gases de escape de la turbina, generan vapor, cuya habilitación comercial en el MEM se obtuvo el 3 de julio de 2025.

De este modo Generación Litoral S.A. genera energía eléctrica, que se comercializa bajo un contrato suscripto con CAMMESA en el marco de la licitación pública bajo la Resolución SEE N° 287/2017 y adjudicado por Resolución SEE N° 820/2017; y vapor, que será suministrado a LDC Argentina S.A. para su planta ubicada en Arroyo Seco mediante un acuerdo de generación tanto de vapor como de energía eléctrica.

#### Medio ambiente

La gestión ambiental es una prioridad estratégica para el Grupo, y todas nuestras centrales operan bajo un Sistema de Gestión Integrado, certificado en may-24 bajo las normas ISO 14001:2015 (Gestión Ambiental), ISO 45001:2018 (Seguridad y Salud en el Trabajo) e ISO 9001:2015 (Gestión de la Calidad). Esta certificación, vigente hasta 2027, abarca a todas las Sociedades del Grupo, esto contempla a sus centrales térmicas: CTE, CTF, CTI, CTRi, CTMM, CTCT y CTRO.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente



## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS DE LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

Los aspectos regulatorios de la generación de energía eléctrica para estos estados financieros consolidados condensados intermedios son consistentes con las utilizadas en la información financiera correspondiente al último ejercicio financiero, a excepción de las modificaciones incluidas a continuación:

#### **a) Resolución 21/2025 SE**

El 28 de enero de 2025, la SE del Ministerio de Economía publicó la Resolución 21/2025 y estableció que modificaciones al marco regulatorio del sector eléctrico, tendientes a su normalización. Entre otras cuestiones, la norma elimina restricciones para la celebración de contratos en el mercado a término, descentraliza la gestión de combustibles y crea incentivos para la incorporación de nueva capacidad de generación de energía en condiciones competitivas.

A continuación, se resumen las principales modificaciones:

- ***Excepción de la suspensión temporal establecida en la Resolución N° 95/2013 para los proyectos de generación, autogeneración o cogeneración de energía eléctrica de fuente convencional térmica, hidroeléctrica o nuclear***

A partir del 1° de enero de 2025, los proyectos de generación, autogeneración o cogeneración de energía eléctrica de fuente convencional térmica, hidroeléctrica o nuclear habilitados comercialmente quedan exceptuados de la suspensión de la incorporación de nuevos contratos en el mercado a término, establecida en el artículo 9 de la Resolución 95/2013.

En consecuencia, los titulares de dichos proyectos podrán celebrar contratos de abastecimiento en el mercado a término y administrarlos de acuerdo con “Los Procedimientos para la Programación de la Operación, el Despacho de Cargas y el Cálculo de Precios”.

- ***Derogación de la Resolución N° 354/2020 y sustitución del artículo 8 de la Resolución 95/2013***

La Resolución adopta medidas destinadas a descentralizar la gestión de combustibles.

En primer lugar, a partir del 1° de febrero de 2025, se deroga la Resolución N° 354/2020 de la SE, la cual establecía los parámetros para la actuación de CAMMESA dentro del Plan Gas Ar, determinando volúmenes firmes de gas para su consumo en generación térmica según un orden de prioridad de despacho.

En segundo lugar, a partir del 1° de marzo de 2025, se modifica el régimen de la provisión de combustibles destinados a la generación de energía eléctrica. Se determina que:

- a) La gestión comercial y el despacho de combustibles destinados a generadores térmicos bajo contratos de abastecimiento sin obligación de gestión propia seguirá a cargo de CAMMESA.
- b) Los generadores térmicos al spot podrán gestionar su propio abastecimiento de combustible. En caso de ser necesario, CAMMESA actuará como proveedor de última instancia.
- c) Los costos asociados a la gestión de combustibles propios se valorizarán según los precios de referencia declarados en la “Declaración de Costos Variables de Producción”, incluyendo fletes, transporte, distribución de gas natural, impuestos y tasas asociadas.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS DE LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA (Cont.)**

#### **a) Resolución 21/2025 SE (Cont.)**

##### **Nuevos valores transitorios de Costo de Energía No Suministrada**

A partir del 1° de febrero de 2025, se establecen los siguientes valores transitorios para el “Costo de Energía No Suministrada (CENS)”:

**Programado:** 1.500 USD/MWh.

##### **Escalones de falla:**

Hasta 5%: 350 USD/MWh;

Hasta 10%: 750 USD/MWh;

Más de 10%: 1.500 USD/MWh.

Estos valores serán aplicables hasta que se realice una evaluación socioeconómica de la valorización del CENS.

#### **• Derogación del Servicio de Energía Plus**

A partir del 1° de febrero de 2025, se derogan las disposiciones de la Resolución N° 1281/2006 que implementaron el denominado “Servicio de Energía Plus”.

Los contratos vigentes bajo esta modalidad continuarán su transacción en iguales condiciones hasta su finalización.

La incorporación de nuevos contratos o renovación de contratos en el mercado a término del MEM bajo la modalidad de “Servicio de Energía Plus” tendrá como fecha límite de vigencia el 31 de octubre de 2025.

#### **• Facultades de la Subsecretaría de Energía Eléctrica**

La Subsecretaría de Energía Eléctrica podrá dictar normas reglamentarias, complementarias y aclaratorias, así como llevar adelante las acciones necesarias para implementar las disposiciones de la Resolución.

#### **b) Resolución 27/2025 SE**

Con fecha 30 de enero de 2025, la SE del Ministerio de Economía publicó la Resolución 27/2025 y estableció que, a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM y del Mercado Eléctrico Mayorista del Sistema Tierra del Fuego (MEMSTDF), resulta necesario actualizar en un 4% dichas remuneraciones, a condiciones económicamente razonables y eficientes, con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de febrero de 2025.

#### **c) Resolución 113/2025 SE**

Con fecha 28 de febrero de 2025, la SE del Ministerio de Economía publicó la Resolución 113/2025 y estableció que, a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM y del Mercado Eléctrico Mayorista del Sistema Tierra del Fuego (MEMSTDF), resulta necesario actualizar en un 1,5% dichas remuneraciones, a condiciones económicamente razonables y eficientes, con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de marzo de 2025.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)**

### **NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS DE LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA (Cont.)**

#### **d) Resolución 143/2025 SE**

Con fecha 1 de abril de 2025, la SE del Ministerio de Economía publicó la Resolución 143/2025 y estableció que, a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM y del Mercado Eléctrico Mayorista del Sistema Tierra del Fuego (MEMSTDF), resulta necesario actualizar en un 1,5% dichas remuneraciones, a condiciones económicamente razonables y eficientes, con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de abril de 2025.

#### **e) Resolución 177/2025 SE**

Con fecha 1 de mayo de 2025, la SE del Ministerio de Economía publicó la Resolución 177/2025 y estableció que, a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM y del Mercado Eléctrico Mayorista del Sistema Tierra del Fuego (MEMSTDF), resulta necesario actualizar en un 1% dichas remuneraciones, a condiciones económicamente razonables y eficientes, con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de mayo de 2025.

#### **f) Resolución 227/2025 SE**

Con fecha 29 de mayo de 2025, la SE del Ministerio de Economía publicó la Resolución 227/2025 y estableció que, a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM y del Mercado Eléctrico Mayorista del Sistema Tierra del Fuego (MEMSTDF), resulta necesario actualizar en un 1% dichas remuneraciones, a condiciones económicamente razonables y eficientes, con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de junio de 2025.

#### **g) Resolución 280/2025 SE**

Con fecha 28 de junio de 2025, la SE del Ministerio de Economía publicó la Resolución 280/2025 y estableció que, a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM y del Mercado Eléctrico Mayorista del Sistema Tierra del Fuego (MEMSTDF), resulta necesario actualizar en un 1% dichas remuneraciones, a condiciones económicamente razonables y eficientes, con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de julio de 2025.

### **NOTA 3: BASES DE PRESENTACIÓN**

Los estados financieros consolidados condensados intermedios correspondientes a los períodos seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024 han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de la NIC 34. La presente información financiera consolidada condensada intermedia debe ser leída conjuntamente con los estados financieros consolidados anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024.

La presentación en el Estado de Situación Financiera Consolidado Condensado Intermedio distingue entre activos y pasivos corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera recuperar o cancelar dentro de los doce meses siguientes al cierre del período sobre el que se informa. Adicionalmente, la Sociedad informa el flujo de efectivo de las actividades operativas usando el método indirecto.

El año fiscal comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 3: BASES DE PRESENTACIÓN (Cont.)**

Los resultados económicos y financieros son presentados sobre la base del año fiscal, proporcionados al período transcurrido.

Los estados financieros consolidados condensados intermedios correspondientes a los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024 no han sido auditados. La gerencia de la Sociedad estima que incluyen todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente los resultados de cada período. Los resultados de los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024, no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Sociedad por ejercicios completos.

La moneda funcional de la Sociedad es el Dólar Estadounidense, moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad y se presenta en pesos, moneda de curso legal en Argentina, conforme los requerimientos de CNV.

Los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios se exponen en miles de pesos sin centavos al igual que las notas, excepto la utilidad neta por acción.

Los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios han sido aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad con fecha 8 de agosto de 2025.

### **Empresa en funcionamiento**

Los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios han sido preparados utilizando el principio de “empresa en marcha”. Sin perjuicio de esto, en opinión de la Dirección de la Sociedad, las condiciones detalladas en Notas 1, 12, 23 y 33 generan un contexto de incertidumbre que puede generar duda sustancial respecto de la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha, si no se adecuan los vencimientos de las deudas financieras al flujo operativo generado por la Sociedad.

### **Información comparativa**

Los saldos al 31 de diciembre de 2024 y por los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2024, que se exponen en estos estados financieros consolidados condensados intermedios a efectos comparativos, surgen de los estados financieros a dichas fechas.

Ciertas reclasificaciones han sido efectuadas sobre las cifras correspondientes a los estados financieros presentados en forma comparativa a efectos de mantener la consistencia en la exposición con las cifras del presente período.

El 24 de octubre de 2024 se suscribió el acuerdo previo de fusión el cual establecía la fusión de AESA por absorción de GMSA con fecha efectiva a partir del 1° de enero de 2025 (ver nota 1). El incremento en las variaciones se debe principalmente por esta condición. La información no resulta ser comparativa.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 3: BASES DE PRESENTACIÓN (Cont.)**

#### **Ajuste por inflación impositivo**

A los fines de determinar la ganancia neta imponible, se deberá deducir o incorporar al resultado impositivo del ejercicio que se liquida, el ajuste por inflación determinado de acuerdo con los artículos 105 a 108 de la ley del impuesto a las ganancias. Esto será aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del IPC acumulado en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al 100%. Estas disposiciones tienen vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2018.

Al 30 de junio 2025 la variación del IPC superó el índice establecido en el párrafo anterior, por lo cual, para determinar la ganancia imponible correspondiente al presente ejercicio, se incluyó dicho ajuste.

### **NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES**

Las políticas contables adoptadas para estos estados financieros consolidados condensados intermedios son consistentes con las utilizadas en los estados financieros auditados correspondientes al último ejercicio financiero, el cual finalizó el 31 de diciembre de 2024.

#### **4.1 Nuevas normas contables, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB que son de aplicación efectiva al 31 de diciembre de 2025 y han sido adoptadas por la Sociedad:**

- NIC 21 “Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera” (modificada en agosto de 2023). La aplicación de las normas y/o modificaciones detalladas no generó ningún impacto en los resultados de las operaciones o situación financiera de la Sociedad.

#### **4.2 Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigencia y no han sido adoptadas anticipadamente por la Sociedad:**

La CNV a través de la RG 972/2023 modificó su Texto Ordenado (TO), estableciendo que no son admisibles las aplicaciones anticipadas de las NIIFs y/o sus modificaciones, excepto que en oportunidad de adoptarse se admita específicamente.

- NIIF 18 – Presentación y exposición en estados financieros.
- NIIF 19 – Subsidiarias sin responsabilidad pública.
- Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF 9 y NIIF 7 - Clasificación y medición de instrumentos financieros.
- Mejoras a las NIIF – Volumen 11 (Comprende las Normas de Contabilidad NIIF 1, 7, 9 y 10, y la NIC 7).

Estos estados financieros consolidados condensados intermedios deben ser leídos en conjunto con los estados financieros consolidados auditados al 31 de diciembre de 2024 preparados bajo NIIF.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)**

La Sociedad mide las instalaciones, maquinarias y edificios por su valor razonable menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor reconocidas a la fecha de la revaluación, si las hubiere. Los terrenos se miden a su valor razonable no siendo depreciados. (Ver política contable de Propiedades, planta y equipo en nota 4 de los Estados Financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024). Las revaluaciones se efectúan con la frecuencia suficiente para asegurarse que el valor razonable de un activo revaluado no difiera significativamente de su importe de libros.

Con fecha 30 de junio de 2025, la Sociedad no ha revaluado los terrenos, edificios, las instalaciones y maquinarias debido a que no se experimentaron cambios significativos en los valores razonable de los elementos detallados producto de cambios macroeconómicos.

### **NOTA 5: ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS**

La preparación de estos estados financieros consolidados condensados intermedios, de acuerdo con el marco contable antes referido, requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, como así también los ingresos y egresos registrados.

El Grupo realiza estimaciones para calcular, por ejemplo, las depreciaciones y amortizaciones, el valor recuperable de los activos no corrientes, el cargo por impuesto a las ganancias, algunos cargos laborales, las provisiones por contingencias, juicios laborales, civiles y comerciales e incobrables. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

En la preparación de estos estados financieros consolidados condensados intermedios, los juicios críticos efectuados por la Gerencia al aplicar las políticas contables de la Sociedad y las fuentes de información utilizadas para las estimaciones respectivas son las mismas que fueron aplicadas en los estados financieros consolidados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. Adicionalmente ver lo mencionado en Nota 3 (Empresa en funcionamiento) y Nota 12 (Préstamos).

#### **Valor razonable de propiedades, planta y equipo**

El Grupo ha optado por valorar los terrenos, inmuebles, las instalaciones, y maquinarias y turbinas a valor razonable, utilizando técnicas de flujos de fondos descontados después de impuestos y comparables de mercado.

El valor razonable calculado mediante flujo de fondos descontados después de impuestos fue utilizado para valorar las instalaciones, y maquinarias y turbinas. Este flujo de fondos se elaboró en base a estimaciones con un enfoque en el que se ponderaron diferentes escenarios de acuerdo con su probabilidad de ocurrencia.

En relación con las estimaciones efectuadas, se han tenido en cuenta las siguientes variables: (i) evolución del tipo de cambio, (ii) disponibilidad y despacho de los turbogrupos asociadas a proyecciones de la demanda en función del crecimiento vegetativo, (iii) costo de operación y mantenimiento, (iv) cantidad empleados, (v) tasa de descuento utilizada, entre otros. Cada uno de estos escenarios contempla diferentes supuestos respecto de las variables críticas utilizadas.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 5: ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS (Cont.)**

#### **Valor razonable de propiedades, planta y equipo (Cont.)**

Los flujos de fondos descontados efectuados al 31 de diciembre de 2024 consideraron dos escenarios (pesimista y base) con distintas probabilidades de ocurrencia. Los dos escenarios que surgieron a partir de los cuadros tarifarios vigentes y se combinaron con distintas alternativas de despacho de los turbogrupos.

Los criterios considerados en cada uno de los escenarios fueron:

1. Escenario denominado base: en este caso El Grupo contempla: una disponibilidad promedio histórica y un despacho esperado en función a proyecciones de la demanda de energía con un crecimiento vegetativo. Probabilidad de ocurrencia asignada 80%.
2. Escenario denominado pesimista: en este caso El Grupo contempla: una disponibilidad promedio histórica y un menor despacho esperado de la demanda de energía. Probabilidad de ocurrencia asignada 20%.

En todos los escenarios se utilizó una tasa de descuento en dólares que contempla los escenarios futuros de alrededor del 10,10%.

Los porcentajes de probabilidad de ocurrencia asignados se sustentaron principalmente en la ocurrencia de distintos hechos pasados (experiencia).

Los resultados reales podrían diferir de las estimaciones, y, por lo tanto, los flujos de fondos proyectados podrían verse afectados de manera significativa si alguno de los factores mencionados cambia en el futuro cercano.

El Grupo no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las variables mencionadas anteriormente estará en línea con lo proyectado, pudiendo así generarse diferencias entre los flujos de fondos estimados y los realmente alcanzables.

La determinación del valor razonable de la propiedad, planta y equipo se ve significativamente afectada por la cotización del dólar. Esta situación, las discusiones de los procesos de valoración y los resultados son discutidos y aprobados por el Directorio de las Sociedades al menos una vez por año.

No obstante, si el flujo de fondos descontado difiriese en un 10% de las estimaciones de la Dirección, el Grupo necesitaría:

- Incrementar el valor razonable de los terrenos, las instalaciones, maquinarias y edificios en \$216.163.799, si fuese favorable;
- o
- Disminuir el valor razonable de los terrenos, las instalaciones, maquinarias y edificios en \$216.163.799, si no fuese favorable.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº I Fº 17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 5: ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS (Cont.)**

#### **Valor razonable de propiedades, planta y equipo (Cont.)**

Al 30 de junio de 2025, la Sociedad realizó un análisis de las variables que se consideran para el cálculo del valor recuperable de propiedades, planta y equipo y se concluyó que no hubo cambios significativos en dichas variables, en comparación a lo realizado al 31 de diciembre de 2024.

### **NOTA 6: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS**

Las actividades del Grupo lo exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Los estados financieros consolidados condensados intermedios no incluyen toda la información requerida para los estados financieros consolidados anuales respecto de la administración de riesgo. Los mismos deben ser leídos en conjunto con los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. No ha habido cambios significativos desde el último cierre anual en las políticas de gestión de riesgos, excepto en el riesgo de liquidez (ver Notas 12 y 23).

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)  
Presidente



## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 7: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

| Rubro                            | VALORES DE ORIGEN                     |                                   |                    |                               |                       |                           |                                       | DEPRECIACIONES                             |                                   |                       |                    |                          |                           |                                            | VALOR NETO           |                      |
|----------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|-------------------------------|-----------------------|---------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|--------------------|--------------------------|---------------------------|--------------------------------------------|----------------------|----------------------|
|                                  | Valor al inicio del periodo/ejercicio | Incorporación por fusión (Nota 1) | Aumentos (1)       | Disminuciones/ Transferencias | Revaluó V. Origen (2) | Diferencias de conversión | Valor al cierre del periodo/ejercicio | Acumuladas al inicio del periodo/ejercicio | Incorporación por fusión (Nota 1) | Del periodo/ejercicio | Disminuciones      | Revaluó Amort. Acum. (2) | Diferencias de conversión | Acumuladas al cierre del periodo/ejercicio | 30.06.25             | 31.12.24             |
| Terrenos                         | 17.680.540                            | 257.586                           | 11.403             | (2.128)                       | -                     | 3.007.918                 | 20.955.319                            | -                                          | -                                 | -                     | -                  | -                        | -                         | -                                          | 20.955.319           | 17.680.540           |
| Derecho de uso - Terreno         | -                                     | 3.181.153                         | -                  | -                             | -                     | 533.862                   | 3.715.015                             | -                                          | -                                 | -                     | -                  | -                        | -                         | -                                          | 3.715.015            | -                    |
| Inmuebles                        | 46.164.823                            | 17.325.607                        | 85.218             | (19.153)                      | -                     | 10.652.575                | 74.209.070                            | 3.588.637                                  | 1.453.398                         | 806.975               | -                  | -                        | 901.197                   | 6.750.207                                  | 67.458.863           | 42.576.186           |
| Instalaciones                    | 325.606.860                           | 39.853.042                        | 16.866.357         | (105.684.229)                 | -                     | 49.100.113                | 325.742.143                           | 2.162.897                                  | -                                 | 16.114.227            | -                  | -                        | 1.487.386                 | 19.764.510                                 | 305.977.633          | 323.443.963          |
| Maquinarias y turbinas           | 1.233.388.195                         | 214.256.848                       | 7.942.539          | 105.706.574                   | -                     | 257.352.917               | 1.818.647.073                         | 835.650                                    | -                                 | 47.136.874            | -                  | -                        | 3.428.371                 | 51.400.895                                 | 1.767.246.178        | 1.232.552.545        |
| Equipos de computación y oficina | 9.473.685                             | 507.698                           | 420.628            | (2.128)                       | -                     | 1.695.872                 | 12.095.755                            | 4.771.496                                  | 444.100                           | 893.267               | -                  | -                        | 935.523                   | 7.044.386                                  | 5.051.369            | 4.702.189            |
| Rodados                          | 2.100.894                             | 141.234                           | 39.203             | 1.064                         | -                     | 422.678                   | 2.705.073                             | 1.214.887                                  | 108.475                           | 153.632               | -                  | -                        | 232.623                   | 1.709.617                                  | 995.456              | 886.007              |
| Muebles y útiles                 | 870.156                               | -                                 | 66.059             | -                             | -                     | 152.384                   | 1.088.599                             | 22.225                                     | -                                 | 49.255                | -                  | -                        | 6.070                     | 77.550                                     | 1.011.049            | 847.931              |
| Obras en curso                   | 31.531.190                            | -                                 | 4.805.473          | (7.858.390)                   | -                     | 5.193.252                 | 33.671.525                            | -                                          | -                                 | -                     | -                  | -                        | -                         | -                                          | 33.671.525           | 31.531.190           |
| Insumos y repuestos              | 3.327.978                             | 4.638.760                         | -                  | -                             | -                     | 1.342.996                 | 9.309.734                             | -                                          | -                                 | -                     | -                  | -                        | -                         | -                                          | 9.309.734            | 3.327.978            |
| <b>Total al 30.06.25</b>         | <b>1.670.144.321</b>                  | <b>280.161.928</b>                | <b>30.236.880</b>  | <b>(7.858.390)</b>            | <b>-</b>              | <b>329.454.567</b>        | <b>2.302.139.306</b>                  | <b>12.595.792</b>                          | <b>2.005.973</b>                  | <b>65.154.230</b>     | <b>-</b>           | <b>-</b>                 | <b>6.991.170</b>          | <b>86.747.165</b>                          | <b>2.215.392.141</b> | <b>-</b>             |
| <b>Total al 31.12.24</b>         | <b>1.157.732.701</b>                  | <b>571.617</b>                    | <b>163.365.498</b> | <b>(13.408.314)</b>           | <b>19.464.209</b>     | <b>342.418.610</b>        | <b>1.670.144.321</b>                  | <b>92.189.813</b>                          | <b>24.009</b>                     | <b>55.380.800</b>     | <b>(1.366.252)</b> | <b>(164.383.063)</b>     | <b>30.750.485</b>         | <b>12.595.792</b>                          | <b>-</b>             | <b>1.657.548.529</b> |
| <b>Total al 30.06.24</b>         | <b>1.157.732.701</b>                  | <b>571.617</b>                    | <b>86.519.357</b>  | <b>(56.703)</b>               | <b>-</b>              | <b>154.496.902</b>        | <b>1.399.263.874</b>                  | <b>92.189.813</b>                          | <b>24.009</b>                     | <b>21.051.242</b>     | <b>(26.053)</b>    | <b>-</b>                 | <b>12.859.161</b>         | <b>126.098.172</b>                         | <b>-</b>             | <b>1.273.165.702</b> |

- (1) Incluye la adquisición de los activos del proyecto de puesta en marcha y ampliación de la planta de generación de energía eléctrica.
- (2) Corresponde al revaluó al 31 de diciembre de 2024 por \$183.847.272, compensado con la depreciación acumulada al momento del revaluó por \$164.383.063.

Información requerida por el Anexo A, en cumplimiento del Art. 1, Cap. III, Título IV del Texto Ordenado de la CNV.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 8: INVERSIONES EN ASOCIADAS

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la asociada del Grupo es Solalban Energía S.A. Al 31 de marzo de 2024, las asociadas del Grupo eran Solalban Energía S.A. y GM Operaciones S.A.C.

Durante el año 2008, ASA se asoció con un 42% de participación, con Solvay Indupa S.A.I.C. para constituir Solalban Energía S.A., con el objeto de construir una central térmica con una capacidad de generación de 165 MW ubicada en el polo petroquímico de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. Con fecha 1° de enero de 2021, GMSA ha absorbido la tenencia accionaria de ASA.

Con fecha 14 de enero de 2022, GMSA, GROSА y CBEI LLC constituyeron una sociedad anónima cerrada en Perú, denominada GM Operaciones S.A.C. (ver nota 27).

GMSA a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Accionistas (nota 28) cuenta con el control de hecho de la sociedad GMOP en virtud de que GMSA dirige las políticas operativas y financieras de GMOP. A partir de 1 de abril de 2024 todas las operaciones y transacciones de GMOP se consolidan con GMSA.

La evolución en las inversiones en asociadas del Grupo para el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 y 2024 es:

|                                                        | 30.06.25         | 30.06.24         |
|--------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| <b>Inicio del período</b>                              | <b>2.864.636</b> | <b>1.764.404</b> |
| Baja por consolidación (Nota 28)                       | -                | (69.104)         |
| Resultado por participación en asociada                | 44.256           | (191.041)        |
| Otros resultados integrales - Diferencia de conversión | 432.473          | 1.365.788        |
| <b>Cierre del período</b>                              | <b>3.341.365</b> | <b>2.870.047</b> |

A continuación, se detallan las inversiones y los valores de las participaciones mantenidas por la Sociedad en las asociadas al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, así como también la participación de la Sociedad en los resultados de estas compañías por el período de seis meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024:

| Denominación del ente emisor         | Actividad principal | % de participación accionaria |          | Valor patrimonial proporcional |                  | Participación de la Sociedad sobre los resultados |                  | Diferencia de conversión |                  |
|--------------------------------------|---------------------|-------------------------------|----------|--------------------------------|------------------|---------------------------------------------------|------------------|--------------------------|------------------|
|                                      |                     | 30.06.25                      | 31.12.24 | 30.06.25                       | 31.12.24         | 30.06.25                                          | 30.06.24         | 30.06.25                 | 30.06.24         |
| Sociedades Asociadas                 |                     |                               |          |                                |                  |                                                   |                  |                          |                  |
| GM Operaciones S.A.C. <sup>(1)</sup> | Energía eléctrica   | 50%                           | 50%      | -                              | -                | -                                                 | 6.442            | -                        | 4.596            |
| Solalban Energía S.A.                | Energía eléctrica   | 42%                           | 42%      | 3.341.365                      | 2.864.636        | 44.256                                            | (197.483)        | 432.473                  | 1.361.192        |
|                                      |                     |                               |          | <b>3.341.365</b>               | <b>2.864.636</b> | <b>44.256</b>                                     | <b>(191.041)</b> | <b>432.473</b>           | <b>1.365.788</b> |

Información requerida por el Anexo C, en cumplimiento del Art. 1, Cap. III, Título IV del Texto Ordenado de la CNV.

<sup>(1)</sup> GMSA a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Accionistas (Nota 28) cuenta con el control de hecho de la sociedad GMOP. A partir de 1° de abril de 2024 todas las operaciones y transacciones de GMOP se consolidan con GMSA. Las operaciones con GMOP por el período de tres meses finalizado el 31/03/2024 se exponen como operaciones con partes relacionadas. Al 31 de marzo de 2024, GMOP era una sociedad vinculada de GMSA.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 9: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

|                                            | <b>30.06.25</b>  | <b>31.12.24</b>  |
|--------------------------------------------|------------------|------------------|
| Caja                                       | 12.886           | 1.266            |
| Valores a depositar                        | 77.210           | 365.215          |
| Bancos                                     | 4.663.504        | 1.520.830        |
| Fondos comunes de inversión                | 2.177.062        | 133.123          |
| Inversiones de corto plazo                 | 48.200           | 263.320          |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b> | <b>6.978.862</b> | <b>2.283.754</b> |

A efectos del Estado de Flujo de Efectivo, el efectivo, equivalentes de efectivo y descubiertos bancarios incluyen:

|                                            | <b>Nota</b> | <b>30.06.25</b>  | <b>30.06.24</b>   |
|--------------------------------------------|-------------|------------------|-------------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo        |             | 6.978.862        | 19.026.544        |
| Descubiertos bancarios                     | <b>12</b>   | (5.846.881)      | (5.254.623)       |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b> |             | <b>1.131.981</b> | <b>13.771.921</b> |

### **NOTA 10: OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS**

|                                 | <b>30.06.25</b>   | <b>31.12.24</b>   |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|
| <u>Corrientes</u>               |                   |                   |
| Fondos comunes de inversión (a) | 18.377.280        | 18.413.781        |
| Títulos públicos                | 1.653.900         | 1.876.198         |
|                                 | <b>20.031.180</b> | <b>20.289.979</b> |

(a) Los fondos obtenidos de las ON GMSA Clase XV y XVI, los fondos obtenidos de las ON GMSA Clase XVII, XVIII y XIX y los fondos obtenidos de las ON GLSA Clase I, III y IV se encuentran administrados por fideicomiso y son de uso restringido por lo que no fueron considerados como efectivo y equivalente de efectivo en los estados financieros consolidados condensados intermedios (ver nota 12).

### **NOTA 11: ESTADO DE CAPITAL SOCIAL**

El capital social suscrito, integrado e inscripto al 30 de junio de 2025 ascendía a \$203.124. Luego de inscripta en el Registro Público la Fusión, el capital de la Sociedad ascenderá a \$252.762 (Nota 1).

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 12: PRÉSTAMOS

|                                    | <u>Nota</u> | <u>30.06.25</u>             | <u>31.12.24</u>             |
|------------------------------------|-------------|-----------------------------|-----------------------------|
| <u>No corrientes</u>               |             |                             |                             |
| Bono internacional                 |             | -                           | 406.016.746                 |
| Obligaciones Negociables           |             | 27.907.272                  | 731.218.850                 |
| Otras deudas bancarias             |             | -                           | 3.750.357                   |
| Sociedades relacionadas            | <b>22</b>   | 20.532.411                  | 4.382.038                   |
| Deuda por arrendamiento financiero |             | 4.262.787                   | 562.433                     |
|                                    |             | <b><u>52.702.470</u></b>    | <b><u>1.145.930.424</u></b> |
| <u>Corrientes</u>                  |             |                             |                             |
| Bono internacional                 |             | 536.086.555                 | 26.992.558                  |
| Obligaciones Negociables           |             | 1.100.242.221               | 80.798.127                  |
| Deuda préstamo del exterior        |             | 3.651.115                   | 3.296.755                   |
| Préstamo sindicado                 |             | 71.265.510                  | -                           |
| Otras deudas bancarias             |             | 39.068.137                  | 62.347.339                  |
| Sociedades relacionadas            | <b>22</b>   | 12.930.299                  | 13.146.115                  |
| Pagaré                             |             | 12.148.993                  | 51.819.411                  |
| Descuento de cheques               |             | 10.430.000                  | 18.480.700                  |
| Caución a sola firma               |             | 1.184.612                   | -                           |
| Descubiertos bancarios             |             | 5.846.881                   | 11.251.227                  |
| Deuda por arrendamiento financiero |             | 752.478                     | 307.814                     |
|                                    |             | <b><u>1.793.606.801</u></b> | <b><u>268.440.046</u></b>   |

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 12: PRÉSTAMOS (Cont.)

Al 30 de junio de 2025, la deuda financiera total es de \$1.846.309.271. El siguiente cuadro muestra la deuda total a dicha fecha.

| Tomador                              | Capital    | Saldo al 30.06.25   | Tasa de interés      | Moneda                                | Fecha de emisión | Fecha de vencimiento |
|--------------------------------------|------------|---------------------|----------------------|---------------------------------------|------------------|----------------------|
|                                      | (En miles) | (En miles de Pesos) | (%)                  |                                       |                  |                      |
| <b>Contrato de Crédito</b>           |            |                     |                      |                                       |                  |                      |
| JP Morgan (b)                        | GMSA       | USD 2.962           | 3.651.115            | SOFR 6 MESES + 1,43%                  | USD              | 28/12/2020           |
| <b>Subtotal</b>                      |            |                     | <b>3.651.115</b>     |                                       |                  |                      |
| <b>Títulos de Deuda</b>              |            |                     |                      |                                       |                  |                      |
| ON Internacional 2027 (a) (b) (c)    | GMSA/CTR   | USD 74.918          | 89.900.725           | 9,875%                                | USD              | 01/12/2021           |
| ON Internacional 2031 (b) (c)        | GMSA/CTR   | USD 353.964         | 446.185.830          | 11,000%                               | USD              | 30/10/2024           |
| ON Clase XV Coemisión (b) (c)        | GMSA/CTR   | USD 2.526           | 3.113.057            | 6,75% y a partir de 28/08/2025 8,75%  | USD Linked       | 18/07/2022           |
| ON Clase XVI Coemisión (c)           | GMSA/CTR   | UVA 1.995           | 3.027.883            | UVA + 0%                              | ARS              | 18/07/2022           |
| ON Clase XIX Coemisión (b) (c)       | GMSA/CTR   | UVA 462             | 704.383              | UVA + 1%                              | ARS              | 07/11/2022           |
| ON Clase XX Coemisión (c)            | GMSA/CTR   | USD 4.593           | 5.756.184            | 9,50%                                 | USD              | 17/04/2023           |
| ON Clase XXIII Coemisión (c)         | GMSA/CTR   | USD 2.031           | 2.551.223            | 9,50%                                 | USD              | 20/07/2023           |
| ON Clase XXIV Coemisión (c)          | GMSA/CTR   | USD 3.705           | 4.508.108            | 5,00%                                 | USD Linked       | 20/07/2023           |
| ON Clase XXV Coemisión (c)           | GMSA/CTR   | USD 1.776           | 2.180.830            | 9,50%                                 | USD              | 18/10/2023           |
| ON Clase XXVI Coemisión (b) (c)      | GMSA/CTR   | USD 5.323           | 6.559.866            | 6,75% y a partir de 28/08/2025 8,75%  | USD Linked       | 12/10/2023           |
| ON Clase XXVII Coemisión (c)         | GMSA/CTR   | UVA 31.821          | 47.944.806           | UVA + 5%                              | ARS              | 12/10/2023           |
| ON Clase XXVIII Coemisión (c)        | GMSA/CTR   | USD 1.634           | 2.025.278            | 9,50%                                 | USD              | 08/03/2024           |
| ON Clase XXX Coemisión (c)           | GMSA/CTR   | UVA 6.037           | 9.059.370            | UVA + 0%                              | ARS              | 08/03/2024           |
| ON Clase XXXII Coemisión (b) (c)     | GMSA/CTR   | USD 6.886           | 8.634.455            | 9,50%                                 | USD              | 30/05/2024           |
| ON Clase XXXIII Coemisión (b) (c)    | GMSA/CTR   | \$ 1.109.148        | 1.300.673            | BADLAR + 10%                          | ARS              | 30/05/2024           |
| ON Clase XXXIV Coemisión (*) (b) (c) | GMSA/CTR   | UVA 3.583           | 5.379.651            | UVA + 5%                              | ARS              | 30/05/2024           |
| ON Clase XXXV Coemisión (c)          | GMSA/CTR   | USD 50.731          | 60.632.128           | 9,75%                                 | USD              | 28/08/2024           |
| ON Clase XXXVI Coemisión (b) (c)     | GMSA/CTR   | USD 52.710          | 61.708.760           | 6,75% y a partir de 28/08/2025 8,75%  | USD Linked       | 28/08/2024           |
| ON Clase XXXVII Coemisión (b) (c)    | GMSA/CTR   | USD 68.591          | 80.581.390           | 6,75% y a partir de 28/08/2025 8,75%  | USD Linked       | 28/08/2024           |
| ON Clase XXXVIII Coemisión (b) (c)   | GMSA/CTR   | UVA 21.701          | 32.099.974           | UVA + 4%                              | ARS              | 28/08/2024           |
| ON Clase XL Coemisión (b) (c)        | GMSA/CTR   | USD 1.648           | 2.126.206            | 11,00%                                | USD              | 08/11/2024           |
| ON Clase XLI Coemisión (b) (c)       | GMSA/CTR   | USD 15.438          | 19.920.444           | 11,00%                                | USD Linked       | 08/11/2024           |
| ON Clase XLII Coemisión (b) (c)      | GMSA/CTR   | \$ 6.024.952        | 6.740.441            | TAMAR + 5%                            | ARS              | 26/02/2025           |
| ON Clase XV (c)                      | GMSA       | UVA 9.734           | 14.644.285           | UVA + 6,50%                           | ARS              | 16/07/2021           |
| ON Clase XVI (c)                     | GMSA       | USD 120.540         | 144.415.049          | 7,75%                                 | USD Linked       | 16/07/2021           |
| ON Clase XVII (c)                    | GMSA       | USD 21.369          | 25.579.164           | 3,50%                                 | USD Linked       | 23/05/2022           |
| ON Clase XVIII (c)                   | GMSA       | UVA 12.009          | 18.119.040           | UVA + 0%                              | ARS              | 23/05/2022           |
| ON Clase XIX (c)                     | GMSA       | USD 101.259         | 121.003.866          | 6,50%                                 | USD Linked       | 23/05/2022           |
| ON Clase III (**) (b) (c)            | GMSA       | USD 377             | 464.871              | 6,75% y a partir de 28/11/2025, 8,75% | USD Linked       | 14/12/2021           |
| ON Clase VII (**) (b) (c)            | GMSA       | USD 566             | 698.074              | 6,75% y a partir de 28/11/2025, 8,75% | USD Linked       | 13/02/2023           |
| ON Clase IX (**) (b) (c)             | GMSA       | UVA 618             | 951.147              | UVA + 3,80%                           | ARS              | 13/02/2023           |
| ON Clase X (**) (b) (c)              | GMSA       | USD 20.717          | 25.303.578           | 5,00%                                 | USD Linked       | 21/09/2023           |
| ON Clase XI (**) (c)                 | GMSA       | USD 2.359           | 2.912.480            | 9,50%                                 | USD              | 21/09/2023           |
| ON Clase XII (**) (b)                | GMSA       | USD 338             | 417.366              | 6,50%                                 | USD Linked       | 14/02/2024           |
| ON Clase XIII (**) (c)               | GMSA       | USD 2.568           | 3.199.039            | 9,00%                                 | USD              | 14/02/2024           |
| ON Clase XV (**) (c)                 | GMSA       | USD 17.441          | 21.369.623           | 9,75%                                 | USD              | 28/08/2024           |
| ON Clase XVI (**) (**) (b) (c)       | GMSA       | USD 33.838          | 40.360.800           | 6,75% y a partir de 28/11/2025, 8,75% | USD Linked       | 28/08/2024           |
| ON Clase XVII (**) (**) (b) (c)      | GMSA       | USD 40.873          | 48.911.353           | 6,75% y a partir de 28/11/2025, 8,75% | USD Linked       | 28/08/2024           |
| ON Clase XVIII (**) (**) (b) (c)     | GMSA       | UVA 24.498          | 36.952.487           | UVA + 4%                              | ARS              | 28/08/2024           |
| ON Clase XIX (**) (b) (c)            | GMSA       | USD 308             | 398.157              | 11,00%                                | USD              | 08/11/2024           |
| ON Clase XX (**) (b) (c)             | GMSA       | USD 11.769          | 15.207.383           | 11,00%                                | USD Linked       | 08/11/2024           |
| ON Clase I                           | GLSA       | USD 27.004          | 33.146.009           | 4,00%                                 | USD Linked       | 08/03/2023           |
| ON Clase III                         | GLSA       | USD 131.168         | 161.205.798          | 6,50%                                 | USD Linked       | 08/03/2023           |
| ON Clase IV                          | GLSA       | USD 14.949          | 18.427.542           | 4,00% y a partir de 28/10/2025 10,75% | USD              | 24/10/2024           |
| Notas privadas garantizadas          | GMOP       | USD 22.816          | 27.907.272           | 12,50%                                | USD              | 28/10/2022           |
| <b>Subtotal</b>                      |            |                     | <b>1.664.236.048</b> |                                       |                  |                      |

(\*) Tenencias propias:

(1) GMSA tiene UVA 1.140 miles de VR de ON Clase XXXIV Coemisión.

(2) GMSA tiene USD 334 miles de VN de ON Clase XVI AESA.

(3) GMSA tiene USD 156 miles de VN de ON Clase XVII AESA.

(4) GMSA tiene UVA 172 miles de VN de ON Clase XVIII AESA.

(\*\*) Incorporación por fusión AESA.

(a) A partir del 1 de junio de 2022 los intereses de las Obligaciones Negociables Clase X se devengarán a una tasa del 9,875% anual, habiendo vencido el plazo previsto en el Suplemento para el perfeccionamiento del Gravamen en primer grado de privilegio sobre los Derechos Cedidos en Garantía en beneficio de las Partes Garantizadas sin que se hayan obtenido los Consentimientos Requeridos de Garantía.

(b) Incumplimiento de pagos de capital e interés.

(c) Cláusulas de incumplimiento cruzado.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 12: PRÉSTAMOS (Cont.)

|                                                                  | Tomador       | Capital<br>(En miles) | Saldo al 30.06.25<br>(En miles de Pesos) | Tasa de interés<br>(%) | Moneda | Fecha de<br>emisión | Fecha de<br>vencimiento |
|------------------------------------------------------------------|---------------|-----------------------|------------------------------------------|------------------------|--------|---------------------|-------------------------|
| <b>Préstamos sindicados</b>                                      |               |                       |                                          |                        |        |                     |                         |
| Préstamo Sindicado                                               | GMSA          | USD 59.000            | 71.265.510                               | 8,75%                  | USD    | 21/01/2025          | 21/01/2027              |
|                                                                  |               |                       | <b>71.265.510</b>                        |                        |        |                     |                         |
| <b>Otras deudas</b>                                              |               |                       |                                          |                        |        |                     |                         |
| Otras deudas bancarias                                           | GMSA/CTR/GMOP |                       | 39.068.137                               |                        |        |                     |                         |
| Pagaré                                                           | GMSA/CTR      |                       | 12.148.993                               |                        |        |                     |                         |
| Descuento de cheques                                             | GMSA          |                       | 10.430.000                               |                        |        |                     |                         |
| Caución a sola firma                                             | GMSA          |                       | 1.184.612                                |                        |        |                     |                         |
| Descubiertos bancarios                                           | GMSA/CTR      |                       | 5.846.881                                |                        |        |                     |                         |
| Sociedades relacionadas - arrendamiento financiero RGA (Nota 22) | GLSA          |                       | 12.930.299                               |                        |        |                     |                         |
| Sociedades relacionadas - RGA (Nota 22)                          | GMSA          |                       | 20.532.411                               |                        |        |                     |                         |
| Arrendamiento financiero                                         | GMSA/CTR/GMOP |                       | 5.015.265                                |                        |        |                     |                         |
| <b>Subtotal</b>                                                  |               |                       | <b>107.156.598</b>                       |                        |        |                     |                         |
| <b>Total deuda financiera</b>                                    |               |                       | <b>1.846.309.271</b>                     |                        |        |                     |                         |

#### a) Contrato de préstamo Sindicado

Con fecha 21 de enero de 2025, las sociedades GMSA y CTR como deudores y AESA como fiador celebraron un préstamo sindicado local por un monto de capital de USD 59.000 miles ampliable por hasta USD 80.000 miles con las siguientes entidades financieras: Banco Hipotecario S.A., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., Banco Supervielle S.A., Banco Santander Argentina S.A., Banco de la Provincia de Córdoba S.A., Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Banco de Servicios y Transacciones S.A., Banco de la Provincia de Buenos Aires. Monto asignado a GMSA: USD 59.000 miles.

El Préstamo Sindicado contempla pagos de amortización mensuales a partir de febrero de 2026 y hasta el 21 de enero de 2027, a una tasa de interés anual del 8,75%.

Los fondos desembolsados serán destinados única y exclusivamente a la cancelación de deuda bajo Pagars Bursátiles y líneas bancarias existentes.

El préstamo incluye una cesión en garantía y prenda de créditos respecto de todos los derechos de cobro de los Deudores frente al Deudor Cedido en virtud de ciertos PPAs.

El préstamo sindicado prevé el cumplimiento de compromisos financieros por parte de GMSA y CTR habituales para este tipo de transacciones como limitaciones al endeudamiento, ratios financieros, pagos restringidos, cambios de control de los accionistas, entre otros. Tal como se menciona más abajo, al 30 de junio de 2025 la Sociedad ha incumplido el pago de servicio de otras deudas, por lo que la deuda al cierre se expone como corriente.

El saldo de capital por dicho préstamo al 30 de junio de 2025 asciende a USD 59.000 miles y se expone como corriente por incumplimiento de pagos de servicios de otras deudas.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 12: PRÉSTAMOS (Cont.)**

#### **b) Emisión ON Clase XLII y ON Clase XXXII Adicional (co-emisión GMSA-CTR)**

Con fecha 26 de febrero de 2025, GMSA y CTR emitieron ONs que están garantizadas por AESA, con las características detalladas a continuación:

##### **b.1) ON Clase XLII (co-emisión GMSA-CTR)**

**Valor nominal:** \$6.024.952, de los cuales:

- a) \$5.242.049 corresponden a suscripciones a integrarse en efectivo.
- b) \$782.903 corresponden a suscripciones a integrarse con ON Clase XXIX.
- c) \$0 corresponden a suscripciones a integrarse con ON Clase XXXIII.

Valor asignado a GMSA: \$6.024.952.

**Interés:** TAMAR más un margen del 5,00% nominal anual.

**Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.

**Fecha de Emisión y Liquidación:** 26 de febrero de 2025.

**Fecha de Vencimiento:** 26 de febrero de 2026.

**Fechas de Pago de Intereses de las ON Clase XLII:** Se pagarán en forma trimestral vencida. Los pagos de intereses serán realizados en las siguientes fechas: 26 de mayo de 2025, 26 de agosto 2025, 26 de noviembre de 2025 y el 26 de febrero de 2026. La última Fecha de Pago de Intereses de la Clase XLII coincidirá con la Fecha de Vencimiento de la Clase XLII.

**Fechas de Amortización de la Clase XLII:** Las ON Clase XLII serán amortizadas en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase XLII, es decir, el 26 de febrero de 2026.

El saldo de capital por dicha ON al 30 de junio de 2025 asciende a \$ 6.024.952 y se expone como corriente.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 12: PRÉSTAMOS (Cont.)**

#### **b) Emisión ON Clase XLII y ON Clase XXXII Adicional (co-emisión GMSA-CTR) (Cont.)**

##### **b.2) ON Clase XXXII Adicional (co-emisión GMSA-CTR)**

**Valor nominal de las ON Clase XXXII Adicional:** USD 3.686 miles.

**Valor nominal total de las ON Clase XXXII:** USD 6.885 miles. Valor asignado a GMSA: USD 6.510 miles y valor asignado a CTR: USD 375 miles.

**Tasa de Interés:** 9,50% nominal anual.

**Precio de Emisión:** 102,37% del valor nominal.

**Fecha de Emisión y Liquidación:** 26 de febrero de 2025.

**Fecha de Vencimiento:** 30 de mayo de 2026.

**Fechas de Pago de Intereses de las ON Clase XXXII:** Los intereses de las ON Clase XXXII Adicionales se pagarán semestralmente en forma vencida, en las fechas que se detallan a continuación: 30 de mayo de 2025, 30 de noviembre de 2025 y 30 de mayo de 2026. La última Fecha de Pago de Intereses de la Clase XXXI coincidirá con la Fecha de Vencimiento de la Clase XXXII.

**Fechas de Amortización de la Clase XXXII:** Las ON Clase XXXII serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXXII, es decir, el 30 de mayo de 2026.

El saldo de capital por dicha ON al 30 de junio de 2025 asciende a USD 6.886 miles y se expone como corriente.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente



## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 12: PRÉSTAMOS (Cont.)

#### c) Incumplimiento de pagos de capital e interés de los principales préstamos

En razón de lo detallado en la Nota 23 – Capital de trabajo, GMSA, CTR y AESA no han realizado al 30 de junio de 2025 los pagos de servicios de los préstamos detallados a continuación:

| En moneda de origen                          |                      |        |                    |                    |                  |                       |
|----------------------------------------------|----------------------|--------|--------------------|--------------------|------------------|-----------------------|
| Detalle de deuda                             | Fecha de Vencimiento | Moneda | Capital (en miles) | Interés (en miles) | Total (en miles) | Total en miles de USD |
| <b><u>Obligaciones negociables</u></b>       |                      |        |                    |                    |                  |                       |
| Coem GMSA-CTR Clase XXXIX                    | 5/5/2025             | USD    | -                  | 19.576             | 19.576           | 19.576                |
| Coem GMSA-CTR Clase XL                       | 7/5/2025             | USD    | -                  | 87                 | 87               | 87                    |
| Coem GMSA-CTR Clase XLI                      | 7/5/2025             | USD L  | -                  | 816                | 816              | 816                   |
| Coem GMSA-CTR Clase XIX                      | 7/5/2025             | UVA    | -                  | 1                  | 1                | 1                     |
| AESA Clase XIX                               | 7/5/2025             | USD    | -                  | 16                 | 16               | 16                    |
| AESA Clase XX                                | 7/5/2025             | USD L  | -                  | 622                | 622              | 622                   |
| AESA Clase IX                                | 13/5/2025            | UVA    | -                  | 6                  | 6                | 8                     |
| AESA Clase XII                               | 14/5/2025            | USD L  | -                  | 5                  | 5                | 5                     |
| Coem GMSA-CTR Clase XLII                     | 26/5/2025            | ARS    | -                  | 550.644            | 550.644          | 458                   |
| AESA Clase VII                               | 28/5/2025            | USD L  | -                  | 9                  | 9                | 9                     |
| Coem GMSA-CTR Clase XXVI                     | 28/5/2025            | USD L  | -                  | 88                 | 88               | 88                    |
| Coem GMSA-CTR Clase XV                       | 28/5/2025            | USD L  | -                  | 42                 | 42               | 42                    |
| AESA Clase III                               | 28/5/2025            | USD L  | -                  | 6                  | 6                | 6                     |
| Coem GMSA-CTR Clase XXXVI                    | 28/5/2025            | USD L  | -                  | 1.072              | 1.072            | 1.072                 |
| Coem GMSA-CTR Clase XXXVII                   | 28/5/2025            | USD L  | -                  | 1.174              | 1.174            | 1.174                 |
| AESA Clase XVI                               | 28/5/2025            | USD L  | -                  | 692                | 692              | 692                   |
| AESA Clase XVII                              | 28/5/2025            | USD L  | -                  | 737                | 737              | 737                   |
| AESA Clase XVIII                             | 30/5/2025            | UVA    | -                  | 246                | 246              | 310                   |
| Coem GMSA-CTR Clase XXXVIII                  | 30/5/2025            | UVA    | -                  | 217                | 217              | 273                   |
| Coem GMSA-CTR Clase XXXII                    | 30/5/2025            | USD    | -                  | 324                | 324              | 324                   |
| Coem GMSA-CTR Clase XXXIII                   | 30/5/2025            | ARS    | 1.109.148          | 113.913            | 1.223.061        | 1.016                 |
| Coem GMSA-CTR Clase XXXIV                    | 30/5/2025            | UVA    | -                  | 59                 | 59               | 74                    |
| Coem GMSA-CTR Clase X                        | 1/6/2025             | USD    | 11.709             | 3.700              | 15.409           | 15.409                |
| AESA Clase X                                 | 23/6/2025            | USD L  | -                  | 267                | 267              | 267                   |
|                                              |                      |        |                    |                    |                  | <b>43.082</b>         |
| <b><u>Contrato de créditos</u></b>           |                      |        |                    |                    |                  |                       |
| JP Morgan                                    | 20/5/2025            | USD    | 1.481              | 100                | 1.581            | 1.581                 |
|                                              |                      |        |                    |                    |                  | <b>1.581</b>          |
| <b><u>Total de préstamos incumplidos</u></b> |                      |        |                    |                    |                  | <b>44.663 (*)</b>     |

(\*) USD 2.146 miles corresponden a préstamos incumplidos por parte de CTR y USD 42.517 miles corresponden a préstamos incumplidos por parte de GMSA.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 12: PRÉSTAMOS (Cont.)**

#### **c) Incumplimiento de pagos de capital e interés de los principales préstamos (Cont.)**

Adicionalmente, durante julio 2025, las Sociedades emisoras han incumplido el pago de interés y capital por un importe aproximado de USD 11.670 miles, correspondientes a los siguientes préstamos: ON Clase XVI Coemisión, ON Clase XX Coemisión, ON Clase XXIII Coemisión, ON Clase XXIV Coemisión y ON Clase XXVII Coemisión.

A la fecha del presente estado financiero consolidado condensado intermedio, el plazo de gracia para el pago de intereses y capital de las ONs ha vencido sin que las Sociedades emisoras cumplan con el mencionado pago de intereses o capital, resultando en la ocurrencia de un Evento de Incumplimiento bajo los términos y condiciones de dichas ONs.

Consecuentemente, de conformidad con los términos y condiciones de las ONs, los tenedores de las ONs que configuren las mayorías establecidas en los términos y condiciones de emisión de cada título podrían declarar la aceleración de los plazos de vencimiento y declarar las obligaciones de pago inmediatamente vencidas y pagaderas. Asimismo, respecto de aquellos títulos valores garantizados, la ocurrencia de tales eventos podría, sujeto a los términos y condiciones de los títulos y de los documentos de garantía aplicables, habilitar a los tenedores a solicitar a los agentes correspondientes la realización de acciones tendientes a la ejecución de las garantías.

Por otro lado, existen ONs y préstamos, que se encuentran al día, pero que posee cláusulas de incumplimiento cruzados, permitiendo a los tenedores que configuren las mayorías establecidas en los términos y condiciones de emisión de cada título solicitar la aceleración de los plazos de vencimiento y declarar las obligaciones de pago inmediatamente vencidas y pagaderas.

Al 30 de junio de 2025, la Sociedad se encuentra devengando los intereses compensatorios por los pagos vencidos.

Por lo mencionado en los párrafos anteriores, los préstamos con incumplimiento de pago de capital e interés y los préstamos con cláusulas de incumplimiento cruzadas han sido expuestas como deuda corriente al 30 de junio de 2025.

A la fecha de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, los tenedores de las ONs no han declarado la aceleración de los plazos de vencimientos ni han tomado acciones tendientes a la ejecución de las garantías.

#### **d) GLSA - Incumplimiento de la Fecha de Finalización del Proyecto**

El suplemento de emisión de las Obligaciones Negociables Clases I, III y IV de Generación Litoral S.A. establece, entre sus definiciones, que la “Fecha de Finalización del Proyecto” debe configurarse en o antes del 31 de mayo de 2025, en concordancia con ciertos hitos técnicos que también deben ocurrir antes de dicha fecha.

Con fecha 3 de julio de 2025, CAMMESA ha otorgado la habilitación comercial en el MEM del Ciclo de Cogeneración. Asimismo, con fecha 5 de agosto de 2025, el ingeniero independiente del proyecto ha certificado el cumplimiento de los hitos técnicos de Finalización de Proyecto.

El 28 de julio de 2025, se ha lanzado la solicitud de consentimiento a los tenedores de las ONs, con vencimiento el 11 de agosto de 2025, prorrogable por decisión de la Sociedad (la “Solicitud de Consentimiento”).

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 12: PRÉSTAMOS (Cont.)

#### d) GLSA - Incumplimiento de la Fecha de Finalización del Proyecto (Cont.)

Por lo expuesto, al 30 de junio de 2025, la fecha máxima prevista para la Fecha de Finalización del Proyecto ha vencido, y la Solicitud de Consentimiento se encuentra en curso, para sanear esto último, que configura un Evento de Incumplimiento bajo la ON. Ver nota 34.e) Solicitud de Consentimiento a los tenedores de las ON Clases I, III y IV.

En virtud de lo mencionado anteriormente, al 30 de junio de 2025 la deuda por la ONs al cierre se expone como corriente.

A la fecha de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, los tenedores de las ONs no han declarado la aceleración de los plazos de vencimientos ni han tomado acciones tendientes a la ejecución de las garantías. Ver nota 34.e) Solicitud de Consentimiento a los tenedores de las ON Clases I, III y IV.

Los vencimientos de los préstamos del Grupo y su exposición a las tasas de interés son los siguientes:

|                      | <b>30.06.25</b>      | <b>31.12.24</b>      |
|----------------------|----------------------|----------------------|
| <b>Tasa fija</b>     |                      |                      |
| Menos de 1 año       | 1.768.367.863        | 246.507.394          |
| Entre 1 y 2 años     | 24.693.674           | 119.945.076          |
| Entre 2 y 3 años     | -                    | 336.185.043          |
| Más de 3 años        | 28.008.796           | 684.994.883          |
|                      | <b>1.821.070.333</b> | <b>1.387.632.396</b> |
| <b>Tasa variable</b> |                      |                      |
| Menos de 1 año       | 25.238.938           | 21.932.652           |
| Entre 1 y 2 años     | -                    | 4.805.422            |
|                      | <b>25.238.938</b>    | <b>26.738.074</b>    |
|                      | <b>1.846.309.271</b> | <b>1.414.370.470</b> |

El valor razonable de las obligaciones internacionales de la Sociedad al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 asciende aproximadamente a \$ 283.993 y \$ 425.236 millones, respectivamente. Dicho valor fue calculado en base al precio de mercado estimado de las obligaciones negociables internacionales de la Sociedad al cierre de cada período. La categoría de valor razonable aplicable sería de Nivel 1.

Respecto de los préstamos restantes, el importe en libros de los préstamos financieros de corto plazo se aproxima a su valor razonable debido a su vencimiento en el corto plazo. Los préstamos financieros a largo plazo fueron medidos a costo amortizado.

Los valores razonables se basan en el valor presente de los flujos de efectivo contractuales, utilizando una tasa de descuento derivada de precios de mercado observables de otros instrumentos de deuda similares más el correspondiente riesgo crediticio.

Como se menciona más arriba, al 30 de junio de 2025, la Sociedad ha incumplido el pago de los vencimientos de las Obligaciones internacionales, por lo cual la deuda se expone como corriente.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 12: PRÉSTAMOS (Cont.)

Los préstamos del Grupo están denominados en las siguientes monedas:

|                    | 30.06.25             | 31.12.24             |
|--------------------|----------------------|----------------------|
| Pesos argentinos   | 224.145.358          | 267.633.575          |
| Dólares americanos | 1.622.163.913        | 1.146.736.895        |
|                    | <b>1.846.309.271</b> | <b>1.414.370.470</b> |

La evolución de los préstamos del Grupo durante el período fue la siguiente:

|                                        | 30.06.25             | 30.06.24             |
|----------------------------------------|----------------------|----------------------|
| <b>Préstamos al inicio del período</b> | <b>1.414.370.470</b> | <b>927.930.006</b>   |
| Incorporación por fusión               | 234.054.202          | -                    |
| Incorporación por consolidación        | -                    | 20.160.722           |
| Préstamos recibidos                    | 410.166.129          | 406.746.714          |
| Préstamos pagados                      | (492.154.804)        | (356.938.719)        |
| Intereses devengados                   | 85.784.606           | 76.291.982           |
| Intereses pagados                      | (37.830.464)         | (64.421.634)         |
| Arrendamientos tomados                 | 2.848.951            | 5.990.533            |
| Arrendamientos pagados                 | (9.006.836)          | (353.024)            |
| Diferencia de cambio                   | (44.237.153)         | (18.734.027)         |
| Diferencia de conversión               | 265.057.959          | 123.235.711          |
| Diferencia de cotización UVA           | 26.224.495           | 76.078.357           |
| Descubiertos bancarios                 | (5.404.346)          | 1.070.957            |
| Gastos activados                       | (3.563.938)          | (3.809.817)          |
| RECPAM                                 | -                    | 1.420.236            |
| <b>Préstamos al cierre del período</b> | <b>1.846.309.271</b> | <b>1.194.667.997</b> |

### NOTA 13: PROVISIONES

En el rubro provisiones se incluyen las eventuales situaciones contingentes relacionadas con el giro de los negocios y otros riesgos diversos que podrían originar obligaciones para la Sociedad. En la estimación de sus montos y probabilidad de concreción se ha considerado la opinión de los asesores legales de la Sociedad. También se incluyen los movimientos de la Provisión para créditos por ventas y otros créditos que se expone en los rubros correspondientes.

|                                         | Para créditos por<br>ventas | Para otros créditos |
|-----------------------------------------|-----------------------------|---------------------|
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b> | <b>2.656</b>                | <b>54.405</b>       |
| Aumentos                                | -                           | 6.959               |
| RECPAM                                  | -                           | (746)               |
| <b>Saldo al 30 de junio de 2025</b>     | <b>2.656</b>                | <b>60.618</b>       |

Al 30 de junio de 2025, la provisión para contingencias se encuentra saldada.

Información requerida por el Anexo E, en cumplimiento del Art. 1, Cap. III, Título IV del Texto Ordenado de la CNV.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 14: INGRESOS POR VENTAS

|                                        | <b>30.06.25</b>    | <b>30.06.24</b>   |
|----------------------------------------|--------------------|-------------------|
| Venta de energía Res. 95 mod. más Spot | 13.205.042         | 7.082.731         |
| Venta de energía Plus                  | 28.356.391         | 26.823.456        |
| Venta de energía Res. 220              | 32.752.870         | 25.565.548        |
| Venta de energía Res. 21               | 65.724.244         | 26.777.613        |
| Venta de energía Res. 287              | 40.569.930         | 5.959.296         |
| Venta de energía Perú                  | 12.240.545         | 4.290.877         |
| Venta de vapor                         | 8.417.012          | -                 |
|                                        | <b>201.266.034</b> | <b>96.499.521</b> |

### NOTA 15: COSTO DE VENTAS

|                                           | <b>30.06.25</b>      | <b>30.06.24</b>     |
|-------------------------------------------|----------------------|---------------------|
| Costo de compra de energía eléctrica      | (23.320.819)         | (12.604.765)        |
| Costo consumo gas y gas oil de planta     | (13.772.578)         | (4.643.904)         |
| Sueldos, jornales y cargas sociales       | (8.058.684)          | (4.401.069)         |
| Plan de beneficios definidos              | (148.141)            | (42.736)            |
| Otros beneficios al personal              | (1.041.611)          | (501.452)           |
| Honorarios profesionales                  | (199.105)            | (117.305)           |
| Depreciación propiedades, planta y equipo | (65.154.230)         | (21.051.242)        |
| Seguros                                   | (5.197.040)          | (2.833.418)         |
| Mantenimiento                             | (11.218.129)         | (4.810.386)         |
| Luz, gas, teléfono y correo               | (346.236)            | (223.177)           |
| Tasas e impuestos                         | (336.314)            | (182.955)           |
| Movilidad, viáticos y traslados           | (25.651)             | (71.623)            |
| Vigilancia y limpieza                     | (1.217.975)          | (411.726)           |
| Gastos varios                             | (138.168)            | (100.226)           |
|                                           | <b>(130.174.681)</b> | <b>(51.995.984)</b> |

### NOTA 16: GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN

|                   | <b>30.06.25</b>  | <b>30.06.24</b>  |
|-------------------|------------------|------------------|
| Tasas e impuestos | (694.207)        | (230.107)        |
|                   | <b>(694.207)</b> | <b>(230.107)</b> |

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 17: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

|                                     | <b>30.06.25</b>     | <b>30.06.24</b>    |
|-------------------------------------|---------------------|--------------------|
| Sueldos, jornales y cargas sociales | (3.510.500)         | (485.225)          |
| Alquileres                          | (247.221)           | (151.846)          |
| Honorarios profesionales            | (8.175.558)         | (5.350.667)        |
| Seguros                             | -                   | (611)              |
| Honorarios directores               | -                   | (507.790)          |
| Luz, gas, teléfono y correo         | (116.308)           | (23.673)           |
| Tasas e impuestos                   | (47.568)            | (129.002)          |
| Movilidad, viáticos y traslados     | (313.967)           | (376.562)          |
| Donaciones                          | (11.302)            | (13.671)           |
| Gastos varios                       | (170.264)           | (36.769)           |
|                                     | <b>(12.592.688)</b> | <b>(7.075.816)</b> |

### **NOTA 18: RESULTADOS FINANCIEROS**

|                                                           | <b>30.06.25</b>     | <b>30.06.24</b>      |
|-----------------------------------------------------------|---------------------|----------------------|
| <u>Ingresos financieros</u>                               |                     |                      |
| Intereses por préstamos otorgados                         | 700.577             | 538.853              |
| Intereses comerciales                                     | 3.575.990           | 1.199.785            |
| <b>Total ingresos financieros</b>                         | <b>4.276.567</b>    | <b>1.738.638</b>     |
| <u>Gastos financieros</u>                                 |                     |                      |
| Intereses por préstamos                                   | (82.001.120)        | (64.997.600)         |
| Intereses comerciales y otros                             | (5.331.262)         | (4.667.404)          |
| Gastos y comisiones bancarias                             | (2.788.556)         | (3.740.785)          |
| <b>Total gastos financieros</b>                           | <b>(90.120.938)</b> | <b>(73.405.789)</b>  |
| <u>Otros resultados financieros</u>                       |                     |                      |
| Diferencia de cambio, neta                                | 27.134.335          | (8.863.439)          |
| Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros | (329.127)           | 6.091.424            |
| Diferencia de cotización UVA                              | (26.224.495)        | (53.742.293)         |
| RECPAM                                                    | (2.212.772)         | (5.377.325)          |
| Otros resultados financieros                              | (3.800.854)         | (4.902.201)          |
| <b>Total otros resultados financieros</b>                 | <b>(5.432.913)</b>  | <b>(66.793.834)</b>  |
| <b>Total resultados financieros, netos</b>                | <b>(91.277.284)</b> | <b>(138.460.985)</b> |

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 19: RESULTADO POR ACCIÓN

#### Básica

El resultado por acción básica se calcula dividiendo el beneficio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad entre el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

|                                                                             | Seis meses al   |                 | Tres meses al |                 |
|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|---------------|-----------------|
|                                                                             | 30.06.25        | 30.06.24        | 30.06.25      | 30.06.24        |
| (Pérdida)/Ganancia del período atribuible a los propietarios de la Sociedad | (20.935.894)    | (116.954.636)   | 20.109.271    | (50.948.838)    |
| Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación                    | 203.124         | 203.124         | 203.124       | 203.124         |
| <b>(Pérdida)/Ganancia por acción básica y diluida</b>                       | <b>(103,07)</b> | <b>(575,78)</b> | <b>99,00</b>  | <b>(250,83)</b> |

No existen diferencias entre el cálculo del resultado por acción básico y el resultado por acción diluido.

### NOTA 20: IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Los activos y pasivos diferidos se compensan cuando: a) existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos impositivos con los pasivos impositivos; y b) cuando los cargos por impuestos diferidos se relacionan con la misma autoridad fiscal. Los siguientes montos, determinados después de ser compensados adecuadamente se exponen en el estado de situación financiera.

|                                                             | 30.06.25             | 31.12.24             |
|-------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Activos por impuesto diferido:                              |                      |                      |
| Activo por impuesto diferido a recuperar en más de 12 meses | -                    | 1.525.404            |
|                                                             | -                    | <b>1.525.404</b>     |
| Pasivos por impuesto diferido:                              |                      |                      |
| Pasivo por impuesto diferido a cancelar en más de 12 meses  | (285.648.912)        | (232.519.783)        |
|                                                             | <b>(285.648.912)</b> | <b>(232.519.783)</b> |
| <b>(Pasivo) por impuesto diferido, neto</b>                 | <b>(285.648.912)</b> | <b>(230.994.379)</b> |

El movimiento bruto en la cuenta de impuesto diferido ha sido el siguiente:

|                                           | 30.06.25             | 30.06.24             |
|-------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| <b>Saldo al inicio del período</b>        | (230.994.379)        | (88.286.708)         |
| Incorporación por fusión (Nota 1)         | (29.557.559)         | -                    |
| Incorporación por consolidación (Nota 28) | -                    | 716.087              |
| Cargo imputado al Estado de Resultado     | 18.478.489           | (9.439.056)          |
| Diferencias de conversión                 | (43.575.463)         | (11.264.418)         |
| <b>Saldo al cierre del período</b>        | <b>(285.648.912)</b> | <b>(108.274.095)</b> |

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 20: IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

Los movimientos en los activos y pasivos por impuesto diferido, sin tener en cuenta la compensación de saldos referidos a la misma jurisdicción fiscal, han sido los siguientes:

| Conceptos                           | Saldos al<br>31.12.24 | Incorporación por<br>fusión<br>(Nota 1) | Cargo imputado al<br>estado de resultado | Diferencia de<br>conversión | Saldos al<br>30.06.25 |
|-------------------------------------|-----------------------|-----------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|
|                                     |                       |                                         | \$                                       |                             |                       |
| Impuesto diferido - Activo (Pasivo) |                       |                                         |                                          |                             |                       |
| Propiedad, Planta y equipo          | (274.132.650)         | (74.929.076)                            | 17.958.486                               | (58.459.343)                | (389.562.583)         |
| Inversiones                         | (8.785.693)           | (9.977)                                 | 1.485.397                                | (1.474.468)                 | (8.784.741)           |
| Créditos por ventas                 | (1)                   | -                                       | -                                        | -                           | (1)                   |
| Otros créditos                      | (607.785)             | (8.866)                                 | 2.271.799                                | (103.374)                   | 1.551.774             |
| Préstamos                           | 348.767               | 228.527                                 | (6.642.575)                              | 95.228                      | (5.970.053)           |
| Inventarios                         | (3.577.077)           | (8.775)                                 | (4.440.095)                              | (654.691)                   | (8.680.638)           |
| Cargas fiscales                     | 72.656                | -                                       | 5.953                                    | 13.727                      | 92.336                |
| Previsiones                         | 596.828               | 112.380                                 | 367.708                                  | 117.055                     | 1.193.971             |
| Previsión activo diferido           | -                     | -                                       | (2.125)                                  | -                           | (2.125)               |
| Ajuste por inflación                | (748.242)             | (283.778)                               | 690.992                                  | (173.398)                   | (514.426)             |
| <b>Subtotal</b>                     | <b>(286.833.197)</b>  | <b>(74.899.565)</b>                     | <b>11.695.540</b>                        | <b>(60.639.264)</b>         | <b>(410.676.486)</b>  |
| Quebrantos impositivos diferidos    | 55.838.818            | 45.342.006                              | 6.782.949                                | 17.063.801                  | 125.027.574           |
| <b>Subtotal</b>                     | <b>55.838.818</b>     | <b>45.342.006</b>                       | <b>6.782.949</b>                         | <b>17.063.801</b>           | <b>125.027.574</b>    |
| <b>Total</b>                        | <b>(230.994.379)</b>  | <b>(29.557.559)</b>                     | <b>18.478.489</b>                        | <b>(43.575.463)</b>         | <b>(285.648.912)</b>  |

El 16 de junio de 2021 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la ley 27.630. Se destacan las siguientes modificaciones introducidas por la ley:

- Alícuota de Impuesto a las ganancias: se eliminó la tasa fija de ganancias para sociedades y se estableció una nueva estructura de alícuotas escalonadas para el impuesto a las ganancias con tres segmentos en relación al nivel de ganancia neta imponible acumulada. Las nuevas alícuotas son: 25% para las ganancias netas imponibles acumuladas entre \$0 hasta \$5 millones, 30% para el segundo tramo, entre \$5 y \$50 millones y 35% para ganancias imponibles superiores a los \$50 millones. Asimismo, prevé que los montos fijados en las escalas se actualizarán por la variación del IPC a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2022.

- Impuesto a los dividendos: se fija la tasa del 7% para este impuesto.

Dichas modificaciones rigen para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente



## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 20: IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

A continuación, se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente en la Argentina sobre el resultado antes de impuestos, por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024:

|                                                                                                 | <b>30.06.25</b>   | <b>30.06.24</b>    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------|
| Resultado antes del impuesto a las ganancias                                                    | (33.337.396)      | (109.762.519)      |
| Tasa del impuesto vigente                                                                       | 35%               | 35%                |
| <b>Resultado a la tasa del impuesto</b>                                                         | <b>11.668.089</b> | <b>38.416.882</b>  |
| Diferencias permanentes                                                                         | (960.387)         | (2.112.524)        |
| Diferencia entre provisión de impuesto a las ganancias del período anterior y la DDJJ           | 640.319           | (1.806)            |
| Resultado por participación en asociadas                                                        | 15.490            | (66.864)           |
| Quebrantos no reconocidos                                                                       | -                 | (996.429)          |
| Ajuste por aplicación de tasa escalonada                                                        | 55.925            | -                  |
| Ajuste por inflación contable                                                                   | (74.418)          | (1.273.794)        |
| Ajuste por inflación impositivo y actualización de quebrantos                                   | (70.522.603)      | (62.471.126)       |
| Prescripción IGMP                                                                               | (2.418)           | -                  |
| Efectos de las diferencias de cambio y diferencias de conversión de propiedad, planta y equipos | 74.645.306        | 18.781.840         |
| <b>Impuesto a las ganancias</b>                                                                 | <b>15.465.303</b> | <b>(9.723.821)</b> |
|                                                                                                 | <b>30.06.25</b>   | <b>30.06.24</b>    |
| Impuesto corriente                                                                              | (3.651.087)       | (282.959)          |
| Impuesto diferido                                                                               | 18.478.489        | (9.439.056)        |
| Variación entre provisión de impuesto a las ganancias y DDJJ                                    | 640.319           | (1.806)            |
| Prescripción IGMP                                                                               | (2.418)           | -                  |
| <b>Impuesto a las ganancias</b>                                                                 | <b>15.465.303</b> | <b>(9.723.821)</b> |

Se reconocen activos por impuesto diferido por pérdidas fiscales en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de ganancias fiscales futuras.

Los quebrantos por impuesto a las ganancias que provienen de GMSA, CTR y GLSA se encuentran valuados a la tasa correspondiente al año en el cual se estima su utilización, considerando su actualización de acuerdo con los procedimientos de ajuste por inflación impositivo mencionados en la Nota 3 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024. En base a los lineamientos de la CINIIF 23 “Incertidumbre sobre tratamientos de impuesto a las ganancias” y de acuerdo con las opiniones de los asesores legales e impositivos, la Sociedad ha procedido a realizar la actualización por inflación de los quebrantos utilizando el índice de precios internos mayoristas, tal como lo indica el artículo 19 de la ley del impuesto a las ganancias. La Sociedad reconoce el activo por impuesto diferido mencionado únicamente en la medida de que existan suficientes ganancias impositivas gravadas futuras que permitan su utilización.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 20: IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

Los quebrantos impositivos acumulados ascienden, al 30 de junio de 2025, a \$357.221.641 de base y pueden ser compensados de acuerdo a las leyes impositivas vigentes con utilidades fiscales de ejercicios futuros de acuerdo al siguiente detalle:

| Año                                                          | Monto en \$        | Año de expiración |
|--------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------|
| Quebranto del período 2020                                   | 42.007             | 2025              |
| Quebranto del período 2021                                   | 232.403            | 2026              |
| Quebranto del período 2022 (*)                               | 5.760.484          | 2027              |
| Quebranto del período 2023                                   | 315.164.126        | 2028              |
| Quebranto del período 2024                                   | 39.056             | 2029              |
| Quebranto del período 2025                                   | 42.142.219         | 2030              |
| <b>Total de quebrantos acumulados al 30 de junio de 2025</b> | <b>363.380.295</b> |                   |
| Quebrantos no reconocidos                                    | (6.158.654)        |                   |
| <b>Quebrantos impositivos registrados</b>                    | <b>357.221.641</b> |                   |

(\*) De los quebrantos generados en 2022, \$5.642.496 corresponden a quebrantos específicos.

### NOTA 21: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

Las siguientes tablas muestran los activos financieros y pasivos financieros por categoría de instrumento financiero y una conciliación con la línea expuesta en el Estado de Situación Financiera, según corresponda. Debido a que los rubros “Créditos por ventas y otros créditos” y “Deudas comerciales y otras deudas” contienen tanto instrumentos financieros como activos o pasivos no financieros (tales como anticipos, créditos y deudas impositivas), la conciliación se muestra en las columnas “Activos no financieros” y “Pasivos no financieros”.

Los activos y pasivos financieros al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 fueron los siguientes:

| Al 30 de junio de 2025                                                | Activos / Pasivos financieros a costo amortizado | Activos / Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados | Activos / Pasivos no financieros | Total                |
|-----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------|
| <b>Activos</b>                                                        |                                                  |                                                                           |                                  |                      |
| Créditos por ventas, otros créditos y otros                           | 123.314.297                                      | -                                                                         | 23.897.883                       | 147.212.180          |
| Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados | -                                                | 20.031.180                                                                | -                                | 20.031.180           |
| Efectivo y equivalentes de efectivo                                   | 4.753.600                                        | 2.225.262                                                                 | -                                | 6.978.862            |
| Activos no financieros                                                | -                                                | 80                                                                        | 2.241.842.478                    | 2.241.842.558        |
| <b>Total</b>                                                          | <b>128.067.897</b>                               | <b>22.256.522</b>                                                         | <b>2.265.740.361</b>             | <b>2.416.064.780</b> |
| <b>Pasivos</b>                                                        |                                                  |                                                                           |                                  |                      |
| Deudas comerciales y otras deudas                                     | 105.777.610                                      | -                                                                         | -                                | 105.777.610          |
| Préstamos (excluyendo arrendamientos financieros)                     | 1.828.363.707                                    | -                                                                         | -                                | 1.828.363.707        |
| Arrendamientos financieros                                            | 17.945.564                                       | -                                                                         | -                                | 17.945.564           |
| Pasivos no financieros                                                | -                                                | -                                                                         | 300.175.992                      | 300.175.992          |
| <b>Total</b>                                                          | <b>1.952.086.881</b>                             | <b>-</b>                                                                  | <b>300.175.992</b>               | <b>2.252.262.873</b> |

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 21: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS (Cont.)

| Al 31 de diciembre de 2024                                            | Activos / Pasivos<br>financieros a costo<br>amortizado | Activos / Pasivos<br>financieros a valor<br>razonable con<br>cambios en<br>resultados | Activos / Pasivos no<br>financieros | Total                |
|-----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------|
| <b>Activos</b>                                                        |                                                        |                                                                                       |                                     |                      |
| Créditos por ventas, otros créditos y otros                           | 145.551.690                                            | -                                                                                     | 20.811.328                          | 166.363.018          |
| Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados | -                                                      | 20.289.979                                                                            | -                                   | 20.289.979           |
| Efectivo y equivalentes de efectivo                                   | 1.887.311                                              | 396.443                                                                               | -                                   | 2.283.754            |
| Activos no financieros                                                | -                                                      | 80                                                                                    | 1.671.233.573                       | 1.671.233.653        |
| <b>Total</b>                                                          | <b>147.439.001</b>                                     | <b>20.686.502</b>                                                                     | <b>1.692.044.901</b>                | <b>1.860.170.404</b> |
| <b>Pasivos</b>                                                        |                                                        |                                                                                       |                                     |                      |
| Deudas comerciales y otras deudas                                     | 78.269.652                                             | -                                                                                     | -                                   | 78.269.652           |
| Préstamos (excluyendo arrendamientos financieros)                     | 1.395.972.070                                          | -                                                                                     | -                                   | 1.395.972.070        |
| Arrendamientos financieros                                            | 18.398.400                                             | -                                                                                     | -                                   | 18.398.400           |
| Pasivos no financieros                                                | -                                                      | -                                                                                     | 240.582.832                         | 240.582.832          |
| <b>Total</b>                                                          | <b>1.492.640.122</b>                                   | <b>-</b>                                                                              | <b>240.582.832</b>                  | <b>1.733.222.954</b> |

Las categorías de instrumentos financieros fueron determinadas en base a la NIIF 9.

A continuación, se presentan los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas que surgen de cada una de las categorías de instrumentos financieros:

| Al 30 de junio de 2025                                    | Activos financieros a<br>costo amortizado | Pasivos financieros a<br>costo amortizado | Instrumentos no<br>financieros | Activos / Pasivos a<br>valor razonable | Total                |
|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------|----------------------------------------|----------------------|
| Intereses ganados                                         | 4.276.567                                 | -                                         | -                              | -                                      | 4.276.567            |
| Intereses perdidos                                        | -                                         | (87.332.382)                              | -                              | -                                      | (87.332.382)         |
| Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros | -                                         | -                                         | -                              | (329.127)                              | (329.127)            |
| Diferencia de cambio, neta                                | (22.878.623)                              | 50.012.958                                | -                              | -                                      | 27.134.335           |
| Otros resultados financieros                              | -                                         | (6.589.410)                               | (2.212.772)                    | (26.224.495)                           | (35.026.677)         |
| <b>Total</b>                                              | <b>(18.602.056)</b>                       | <b>(43.908.834)</b>                       | <b>(2.212.772)</b>             | <b>(26.553.622)</b>                    | <b>(91.277.284)</b>  |
| Al 30 de junio de 2024                                    | Activos financieros a<br>costo amortizado | Pasivos financieros a<br>costo amortizado | Instrumentos no<br>financieros | Activos / Pasivos a<br>valor razonable | Total                |
| Intereses ganados                                         | 1.738.638                                 | -                                         | -                              | -                                      | 1.738.638            |
| Intereses perdidos                                        | -                                         | (69.665.004)                              | -                              | -                                      | (69.665.004)         |
| Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros | -                                         | -                                         | -                              | 6.091.424                              | 6.091.424            |
| Diferencia de cambio, neta                                | (36.017.105)                              | 27.153.666                                | -                              | -                                      | (8.863.439)          |
| Otros resultados financieros                              | -                                         | (8.642.986)                               | (5.377.325)                    | (53.742.293)                           | (67.762.604)         |
| <b>Total</b>                                              | <b>(34.278.467)</b>                       | <b>(51.154.324)</b>                       | <b>(5.377.325)</b>             | <b>(47.650.869)</b>                    | <b>(138.460.985)</b> |

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 21: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS (Cont.)

#### Determinación del valor razonable

GMSA clasifica las mediciones a valor razonable de los instrumentos financieros utilizando una jerarquía de valor razonable, la cual refleja la relevancia de las variables utilizadas para llevar a cabo dichas mediciones. La jerarquía de valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Nivel 1: precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos distintos a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios).
- Nivel 3: datos sobre el activo o el pasivo que no están basados en datos observables en el mercado (es decir, información no observable).

Las siguientes tablas presentan los activos y pasivos financieros del Grupo que son medidos a valor razonable al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 y su asignación a los distintos niveles de la jerarquía de valor razonable:

| <b>Al 30 de junio de 2025</b>                                         | <b>Nivel 1</b>    | <b>Nivel 3</b>       | <b>Total</b>         |
|-----------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------------|----------------------|
| <b>Activos</b>                                                        |                   |                      |                      |
| Efectivo y equivalentes de efectivo                                   |                   |                      |                      |
| <i>Fondos comunes de inversión</i>                                    | 2.177.062         | -                    | 2.177.062            |
| <i>Inversiones de corto plazo</i>                                     | 48.200            | -                    | 48.200               |
| Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados |                   |                      |                      |
| <i>Fondos comunes de inversión</i>                                    | 18.377.280        | -                    | 18.377.280           |
| <i>Títulos públicos</i>                                               | 1.653.900         | -                    | 1.653.900            |
| Inversión en acciones                                                 | -                 | 80                   | 80                   |
| Propiedades, plantas y equipos a valor razonable                      | -                 | 2.161.637.993        | 2.161.637.993        |
| <b>Total</b>                                                          | <b>22.256.442</b> | <b>2.161.638.073</b> | <b>2.183.894.515</b> |
| <b>Al 31 de diciembre de 2024</b>                                     | <b>Nivel 1</b>    | <b>Nivel 3</b>       | <b>Total</b>         |
| <b>Activos</b>                                                        |                   |                      |                      |
| Efectivo y equivalentes de efectivo                                   |                   |                      |                      |
| <i>Fondos comunes de inversión</i>                                    | 133.123           | -                    | 133.123              |
| <i>Inversiones de corto plazo</i>                                     | 263.320           | -                    | 263.320              |
| Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados |                   |                      |                      |
| <i>Fondos comunes de inversión</i>                                    | 18.413.781        | -                    | 18.413.781           |
| <i>Títulos públicos</i>                                               | 1.876.198         | -                    | 1.876.198            |
| Inversión en acciones                                                 | -                 | 80                   | 80                   |
| Propiedades, plantas y equipos a valor razonable                      | -                 | 1.616.253.234        | 1.616.253.234        |
| <b>Total</b>                                                          | <b>20.686.422</b> | <b>1.616.253.314</b> | <b>1.636.939.736</b> |

No hubo reclasificaciones de los instrumentos financieros entre distintos niveles.

El valor de los instrumentos financieros negociados en mercados activos se basa en los precios de cotización de los mercados a la fecha del Estado de Situación Financiera. Un mercado se entiende como activo si los precios de cotización están regularmente disponibles a través de una bolsa, intermediario financiero, institución sectorial, u organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones actuales y regulares de mercado entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua. El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por la Sociedad es el precio de oferta actual. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 21: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS (Cont.)**

#### Determinación del valor razonable (Cont.)

El valor razonable de instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos se determina usando técnicas de valuación. Estas técnicas de valuación maximizan el uso de información observable de mercado en los casos en que esté disponible y confía lo menos posible en estimaciones específicas de la Sociedad. Si todas las variables significativas para establecer el valor razonable de un instrumento financiero son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2. No existen instrumentos financieros que deban incluirse en el nivel 2. Si una o más variables utilizadas para establecer el valor razonable no son observables en el mercado, el instrumento financiero se incluye en el nivel 3. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 3. Este es el caso de la revaluación de ciertas categorías de propiedad, planta y equipos.

Las técnicas de valuación específicas utilizadas para determinar el valor razonable de propiedad, planta y equipos incluyen:

- Para la determinación de los valores razonables de los inmuebles y terrenos se han ajustado mediante una metodología a partir de coeficientes que contemplan los cambios en el poder adquisitivo de la moneda para la conformación de un valor razonable.
- Para la determinación de los valores razonables de “Instalaciones” y “Maquinarias y turbinas”, se ha calculado mediante flujo de fondos descontados (ver nota 5).

La determinación del valor razonable de la propiedad, planta y equipo se ve significativamente afectada por la cotización del dólar. Esta situación, las discusiones de los procesos de valoración y los resultados son discutidos y aprobados por el Directorio de las Sociedades al menos una vez por año.

### **NOTA 22: OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS**

#### *a) Transacciones con Sociedades relacionadas y vinculadas*

|                                           |                      | 30.06.25           | 30.06.24     |
|-------------------------------------------|----------------------|--------------------|--------------|
|                                           |                      | \$                 |              |
|                                           |                      | Ganancia/(Pérdida) |              |
| <b>Compra de energía y gas</b>            |                      |                    |              |
| RGA <sup>(1)</sup>                        | Sociedad relacionada | (12.068.118)       | (10.243.512) |
| Solalban Energía S.A.                     | Sociedad vinculada   | (91.245)           | (58.781)     |
| <b>Compra de vinos</b>                    |                      |                    |              |
| BDD                                       | Sociedad relacionada | (87.951)           | (18.383)     |
| <b>Compra de vuelos</b>                   |                      |                    |              |
| AJSA                                      | Sociedad relacionada | (412.388)          | (627.733)    |
| <b>Venta de energía</b>                   |                      |                    |              |
| Solalban Energía S.A.                     | Sociedad vinculada   | -                  | 18.242       |
| <b>Alquileres y servicios contratados</b> |                      |                    |              |
| RGA                                       | Sociedad relacionada | (5.989.328)        | (9.227.445)  |

<sup>(1)</sup> Corresponden a compra de gas, las cuales en parte son cedidas a CAMMESA, en el marco del Procedimiento para Despacho de Gas Natural para la generación eléctrica.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 22: OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)**

#### *a) Transacciones con Sociedades relacionadas y vinculadas (Cont.)*

|                                                    |                      | 30.06.25           | 30.06.24    |
|----------------------------------------------------|----------------------|--------------------|-------------|
|                                                    |                      | \$                 |             |
|                                                    |                      | Ganancia/(Pérdida) |             |
| <b>Recupero de gastos y otras compras</b>          |                      |                    |             |
| RGA                                                | Sociedad relacionada | 576.723            | (36.593)    |
| AESA <sup>(2)</sup>                                | Sociedad relacionada | -                  | 73.186      |
| BDD                                                | Sociedad relacionada | 2.452              | 96          |
| <b>Servicio por gerenciamiento de obra</b>         |                      |                    |             |
| RGA                                                | Sociedad relacionada | (444.616)          | (82.178)    |
| <b>Intereses generados por préstamos recibidos</b> |                      |                    |             |
| GMOP <sup>(1)</sup>                                | Sociedad controlada  | -                  | (90.139)    |
| RGA - Arrendamiento financiero                     | Sociedad relacionada | (1.850.252)        | (1.952.122) |
| RGA                                                | Sociedad relacionada | (900.305)          | -           |
| <b>Intereses generados por préstamos otorgados</b> |                      |                    |             |
| RGA - Anticipos financieros                        | Sociedad relacionada | 1.744.970          | 1.865.891   |
| Directores / Accionistas                           | Partes relacionadas  | 483.800            | 549.831     |
| GMOP <sup>(1)</sup>                                | Sociedad controlada  | -                  | 91.822      |
| <b>Intereses comerciales</b>                       |                      |                    |             |
| RGA                                                | Sociedad relacionada | (2.794.847)        | (242.859)   |
| <b>Garantías otorgadas / recibidas</b>             |                      |                    |             |
| AJSA                                               | Sociedad relacionada | -                  | 73          |
| <b>Diferencia de cambio</b>                        |                      |                    |             |
| RGA                                                | Sociedad relacionada | -                  | (303)       |

<sup>(1)</sup> GMSA a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Accionistas (Nota 28) cuenta con el control de hecho de la sociedad GMOP. A partir de 1° de abril de 2024 todas las operaciones y transacciones de GMOP se consolidan con GMSA. Las operaciones con GMOP por el período de tres meses finalizado el 31/03/2024 se exponen como operaciones con partes relacionadas. Al 31 de marzo de 2024, GMOP era una sociedad vinculada de GMSA.

<sup>(2)</sup> Sociedad absorbida por GMSA a partir del 1° de enero de 2025, como consecuencia del proceso de fusión de GMSA con AESA (Nota 1). Al 31 de diciembre de 2024, sociedad relacionada de GMSA.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 22: OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)

#### b) Remuneraciones del personal clave de la gerencia

La alta gerencia incluye a los directores (ejecutivos y no ejecutivos). Sus remuneraciones por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024 ascendieron a \$995.098 y \$ 294.713, respectivamente.

|         | 30.06.25           | 30.06.24         |
|---------|--------------------|------------------|
|         | \$                 |                  |
|         | Ganancia/(Pérdida) |                  |
| Sueldos | (995.098)          | (294.713)        |
|         | <b>(995.098)</b>   | <b>(294.713)</b> |

#### c) Saldos a la fecha de los estados financieros consolidados condensados intermedios

| Rubros                                          | Tipo                 | 30.06.25          | 31.12.24          |
|-------------------------------------------------|----------------------|-------------------|-------------------|
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>                      |                      |                   |                   |
| <b>Otros créditos</b>                           |                      |                   |                   |
| Préstamos Directores / Accionistas              | Sociedad relacionada | 5.032.317         | 3.904.942         |
| RGA - Anticipos financieros otorgados (Nota 29) | Sociedad relacionada | -                 | 4.275.295         |
| CBEI LLC.                                       | Sociedad relacionada | 2.200.466         | 1.879.974         |
|                                                 |                      | <b>7.232.783</b>  | <b>10.060.211</b> |
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>                         |                      |                   |                   |
| <b>Otros créditos</b>                           |                      |                   |                   |
| RGA - Anticipos financieros otorgados (Nota 29) | Sociedad relacionada | 11.027.833        | 22.202.544        |
| BDD                                             | Sociedad relacionada | 2.368             | -                 |
| AESA <sup>(1)</sup>                             | Sociedad relacionada | -                 | 1.108.893         |
| AESA <sup>(1)</sup> - Mutuo                     | Sociedad relacionada | -                 | 28.392.562        |
| Anticipos Directores                            | Partes relacionadas  | 167.918           | 226.049           |
|                                                 |                      | <b>11.198.119</b> | <b>51.930.048</b> |
| <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>                      |                      |                   |                   |
| <b>Préstamos</b>                                |                      |                   |                   |
| RGA - Arrendamiento financiero (Nota 29)        | Sociedad relacionada | -                 | 4.382.038         |
| RGA                                             | Sociedad relacionada | 20.532.411        | -                 |
|                                                 |                      | <b>20.532.411</b> | <b>4.382.038</b>  |

<sup>(1)</sup> Sociedad absorbida por GMSA a partir del 1° de enero de 2025, como consecuencia del proceso de fusión de GMSA con AESA (Nota 1). Al 31 de diciembre de 2024, sociedad relacionada de GMSA.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 22: OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)

c) *Saldos a la fecha de los estados financieros consolidados condensados intermedios (Cont.)*

| Rubros                                   | Tipo                 | 30.06.25          | 31.12.24          |
|------------------------------------------|----------------------|-------------------|-------------------|
| <b>PASIVO CORRIENTE</b>                  |                      |                   |                   |
| <b>Deudas comerciales</b>                |                      |                   |                   |
| Solalban Energía S.A.                    | Sociedad vinculada   | 648.166           | 538.283           |
| AJSA                                     | Sociedad relacionada | -                 | 122.051           |
| RGA                                      | Sociedad relacionada | 16.167.872        | 1.018             |
|                                          |                      | <b>16.816.038</b> | <b>661.352</b>    |
| <b>Otras deudas</b>                      |                      |                   |                   |
| BDD                                      | Sociedad relacionada | -                 | 2.758             |
| Honorarios de Directores                 | Partes relacionadas  | 161.741           | 161.741           |
|                                          |                      | <b>161.741</b>    | <b>164.499</b>    |
| <b>Préstamos</b>                         |                      |                   |                   |
| RGA - Arrendamiento financiero (Nota 29) | Sociedad relacionada | 12.930.299        | 13.146.115        |
|                                          |                      | <b>12.930.299</b> | <b>13.146.115</b> |

d) *Préstamos otorgados y recibidos de partes relacionadas*

|                                        | 30.06.25     | 30.06.24         |
|----------------------------------------|--------------|------------------|
| <b>Préstamos a AESA <sup>(1)</sup></b> |              |                  |
| Saldo al inicio del período            | 28.392.562   | -                |
| Incorporación por fusión               | (28.392.562) | -                |
| Préstamos otorgados                    | -            | 1.538.000        |
| Saldo al cierre del período            | -            | <b>1.538.000</b> |
| <b>Préstamos a GMOP <sup>(2)</sup></b> |              |                  |
| Saldo al inicio del período            | -            | 2.425.598        |
| Préstamo eliminado por consolidación   | -            | (2.425.598)      |
| Saldo al cierre del período            | -            | -                |

<sup>(1)</sup> Sociedad absorbida por GMSA a partir del 1° de enero de 2025, en virtud del proceso de fusión por absorción (Nota 1). Al 31 de diciembre de 2024, sociedad relacionada de GMSA.

<sup>(2)</sup> GMSA a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Accionistas (Nota 28) cuenta con el control de hecho de la sociedad GMOP. A partir de 1° de abril de 2024 todas las operaciones y transacciones de GMOP se consolidan con GMSA. Las operaciones con GMOP por el período de tres meses finalizado el 31/03/2024 se exponen como operaciones con partes relacionadas. Al 31 de marzo de 2024, GMOP era una sociedad vinculada de GMSA.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente



## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 22: OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)

#### d) Préstamos otorgados y recibidos de partes relacionadas (Cont.)

|                                             | 30.06.25         | 30.06.24         |
|---------------------------------------------|------------------|------------------|
| <b>Préstamos a Directores / Accionistas</b> |                  |                  |
| Saldo al inicio del período                 | 3.904.942        | 230.424          |
| Préstamos otorgados                         | 643.575          | 2.122.089        |
| Préstamos compensados                       | -                | (522.647)        |
| Intereses devengados                        | 483.800          | 549.831          |
| Diferencia de conversión                    | -                | (84.529)         |
| <b>Saldo al cierre del período</b>          | <b>5.032.317</b> | <b>2.295.168</b> |

Los préstamos otorgados tienen los siguientes términos y condiciones:

| Entidad                  | Monto            | Tasa de interés | Condiciones        |
|--------------------------|------------------|-----------------|--------------------|
| <b>Al 30.06.2025</b>     |                  |                 |                    |
| Directores / Accionistas | 3.497.690        | Badlar + 5%     | Vencimiento: 1 año |
| <b>Total en pesos</b>    | <b>3.497.690</b> |                 |                    |

|                                         | 30.06.25 | 30.06.24    |
|-----------------------------------------|----------|-------------|
| <b>Préstamos de GMOP <sup>(1)</sup></b> |          |             |
| Saldo al inicio del período             | -        | (2.531.452) |
| Préstamos eliminados por consolidación  | -        | 2.531.452   |
| <b>Saldo al cierre del período</b>      | <b>-</b> | <b>-</b>    |

|                                        | 30.06.25            | 30.06.24            |
|----------------------------------------|---------------------|---------------------|
| <b>Arrendamiento financiero de RGA</b> |                     |                     |
| Saldo al inicio del período            | (17.528.153)        | (4.612.182)         |
| Arrendamientos recibidos               | (2.218.858)         | (5.669.034)         |
| Arrendamientos pagados                 | 8.666.964           | -                   |
| Intereses devengados                   | (1.850.252)         | (1.952.122)         |
| <b>Saldo al cierre del período</b>     | <b>(12.930.299)</b> | <b>(12.233.338)</b> |

<sup>(1)</sup> GMSA a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Accionistas (Nota 28) cuenta con el control de hecho de la sociedad GMOP. A partir de 1° de abril de 2024 todas las operaciones y transacciones de GMOP se consolidan con GMSA. Las operaciones con GMOP por el período de tres meses finalizado el 31/03/2024 se exponen como operaciones con partes relacionadas. Al 31 de marzo de 2024, GMOP era una sociedad vinculada de GMSA.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 22: OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)**

#### *d) Préstamos otorgados y recibidos de partes relacionadas (Cont.)*

|                                    | <u>30.06.25</u>            | <u>30.06.24</u> |
|------------------------------------|----------------------------|-----------------|
| <b>Préstamos de RGA</b>            |                            |                 |
| Saldo al inicio del período        | -                          | -               |
| Préstamos incorporados por fusión  | (24.401.305)               | -               |
| Préstamos pagados                  | 7.000.000                  | -               |
| Intereses devengados               | (900.305)                  | -               |
| Intereses pagados                  | 900.305                    | -               |
| Diferencia de conversión           | (3.131.106)                | -               |
| <b>Saldo al cierre del período</b> | <b><u>(20.532.411)</u></b> | <b><u>-</u></b> |

Los préstamos otorgados tienen los siguientes términos y condiciones:

| <u>Entidad</u>                                   | <u>Monto en miles de<br/>USD</u> | <u>Tasa de interés</u> | <u>Condiciones</u>               |
|--------------------------------------------------|----------------------------------|------------------------|----------------------------------|
| <b>Al 30.06.2025</b>                             |                                  |                        |                                  |
| RGA                                              | (17.039)                         | 8% en USD              | Vencimiento: 31 de marzo de 2031 |
| <b>Total en miles de dólares estadounidenses</b> | <b><u>(17.039)</u></b>           |                        |                                  |

Los créditos con partes relacionadas surgen principalmente de transacciones de servicios prestados y vencen al mes siguiente de la fecha de la transacción. No se han registrado provisiones por estos créditos con partes relacionadas en ninguno de los períodos cubiertos por los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios. Las deudas comerciales con partes relacionadas surgen principalmente de transacciones de compra de gas, y vencen al mes siguiente de la fecha de la transacción. Las transacciones con partes relacionadas son realizadas en condiciones similares a aquellas realizadas con partes independientes.

### **NOTA 23: CAPITAL DE TRABAJO**

La Sociedad presenta al 30 de junio de 2025 un capital de trabajo negativo de \$1.730.279.388 (calculado como activo corriente menos pasivo corriente), lo que significa un aumento de \$1.559.726.715 en comparación al capital de trabajo al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 (déficit de \$170.552.673). El capital de trabajo negativo se incrementó sustancialmente por exponer la gran mayoría de sus deudas financieras como corriente por su incumplimiento. Adicionalmente, ver lo mencionado en nota 12 (Préstamos) y nota 33 (Contexto económico en que opera el Grupo).

Cabe mencionar que el EBITDA<sup>(\*)</sup> por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 ascendió a \$123.049.862, equivalente a USD 114.190 miles, en línea con lo esperado. Adicionalmente, el EBITDA<sup>(\*)</sup> anualizado al 30 de junio de 2025 de GMSA consolidado era de USD 200.683 miles.

Asimismo, producto de la fusión entre AESA y GMSA con fecha efectiva a partir del 1 de enero de 2025, el EBITDA<sup>(\*)</sup> anualizado proforma de GMSA y AESA ascendió a USD 220.868 miles al 30 de junio de 2025.

<sup>(\*)</sup> Cifra no cubierta por el informe de revisión. Se determinó en función a los lineamientos del bono internacional.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 23: CAPITAL DE TRABAJO (Cont.)**

Entre los años 2019 y 2024 las Sociedades y sus subsidiarias invirtieron más de USD 600 millones en un ambicioso plan de inversión para ampliar la capacidad de generación de energía del grupo, incluyendo la ampliación de dos plantas de generación de energía en las provincias de Buenos Aires (Central Térmica Ezeiza) y Córdoba (Central Térmica Modesto Maranzana) y una nueva planta de cogeneración en la provincia de Santa Fe.

Durante principios de 2024, como fue de público conocimiento, CAMMESA paralizó los pagos a generadores y productores de gas por casi 5 meses, con consecuencias económicas y financieras importantes. Dicha decisión tomada en conjunto con la Secretaría de Energía, dependiente del Ministerio de Economía, se dio en el marco de la negociación por una quita en los pagos correspondientes a los generadores por las transacciones de los meses de diciembre 2023 y enero 2024.

A fines del mes de mayo 2024, CAMMESA llegó a un acuerdo con la totalidad de los generadores respecto a la forma de pago de la deuda mantenida.

Pese a haberse llegado a un acuerdo con CAMMESA respecto a la forma de cancelación de la deuda existente a ese momento, éste tuvo para la Sociedad un fuerte impacto económico y financiero toda vez que representó:

- Una quita efectuada en las transacciones de los meses de diciembre 2023 y enero 2024 de aproximadamente el 41%, unos USD 9,6 millones.
- El no reconocimiento por parte de CAMMESA de intereses por la mora en el pago.
- Incremento de la deuda y los costos financieros de las compañías del grupo, producto de una necesidad excepcional de capital de trabajo, en un contexto de tasas de interés e inflación superiores al 100% y 200% anual respectivamente, mientras el tipo de cambio se ajustaba a un ritmo promedio de 27% anual.

Este evento tuvo para el Grupo un fuerte impacto económico y financiero.

La situación anterior se ha combinado con años de condiciones macroeconómicas adversas para la ejecución de un plan de inversión comprometido, las restricciones cambiarias que retrasaron la importación de equipos y CODs programados de la nuevos proyectos, los altos costos de la deuda en pesos tomada para cubrir las necesidades de esos periodos y la volatilidad de los mercados de capitales que impidieron un refinanciamiento completo de los vencimientos del año pasado y elevaron los costos financieros.

Las sociedades han realizado esfuerzos tendientes a refinanciar sus pasivos financieros y a buscar reducir el riesgo de refinanciación, los que incluyeron un canje de distintas clases de obligaciones negociables emitidas en el mercado local en agosto de 2024, un canje de obligaciones negociables internacionales en el mes de octubre de 2024 y la celebración de un préstamo sindicado bancario a principios de 2025. Debido a una contracción del mercado de capitales de abril y mayo 2025, los resultados de los procesos mencionados más arriba demostraron no ser suficientes para compensar los desbalances que se han originado, generando la situación de iliquidez.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 23: CAPITAL DE TRABAJO (Cont.)**

En razón de lo arriba indicado, las sociedades GMSA y CTR han incumplido ciertas obligaciones financieras detalladas en Nota 12 – Préstamos.

El Directorio, junto con los accionistas, se encuentran analizando distintas alternativas para resolver esta situación a la mayor brevedad posible, buscando priorizar la continuidad de su operación y preservar los intereses de sus acreedores, entre las que se pueden mencionar las siguientes:

- 1) Designar al Sr. Juan Cruz Piccardo como Gerente General quien será encargado de ejecutar los planes de acción fijados por el Directorio.
- 2) Plan de refinanciación de pasivos financieros: Iniciar un proceso de reordenamiento integral de la deuda financiera. Ver lo mencionado en nota 34, incisos c, d y e, de Hechos posteriores.
- 3) Designar a las firmas Finanzas & Gestión y Rothschild & Co. como sus asesores financieros locales e internacionales, respectivamente. Asimismo, las Sociedades están siendo asesoradas legalmente por la firma local Salaverri, Burgio & Wetzler Malbrán y por la firma internacional Skadden, Arps, Slate, Meagher & Flom LLP.
- 4) Reorganización societaria. Fusión por absorción GMSA y AESA. Los directorios de las sociedades GMSA y AESA dispusieron encarar un proceso de reorganización societaria cuya fecha prevista será a no más tardar el 01/01/2025 lo que redundará en:
  - a. Consolidación de todo el negocio de generación de energía eléctrica en GMSA.
  - b. Simplificación de las estructuras societarias y administrativas.
  - c. Reducción de costos aprovechando sinergias operativas e impositivas.
  - d. Reforzamiento de la estructura patrimonial de las Compañías.

### **NOTA 24: INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones, que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, al Directorio de la Sociedad.

La dirección ha determinado el segmento operativo basándose en los informes que revisa el Directorio, y que se utilizan para la toma de decisiones estratégicas.

Al 31 de diciembre de 2024, el Directorio de GMSA consideraba el negocio como un solo segmento: el segmento de Energía Eléctrica que incluye la generación y venta de energía eléctrica y el desarrollo de proyectos energéticos, ejecución de proyectos, asesoramiento, prestación de servicios, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. Por su parte, al 31 de diciembre de 2024, el Directorio de AESA consideraba, a partir de la habilitación obtenida para la generación y entrega de vapor en febrero 2019, el negocio como dos segmentos, la actividad de generación y venta de Energía Eléctrica, y la actividad de generación y venta de Vapor.

A partir del 1º de enero de 2025, fecha efectiva de fusión de AESA en GMSA, el Directorio considera el negocio como dos segmentos, la actividad de generación y venta de Energía Eléctrica, y la actividad de generación y venta de Vapor.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº I Fº 17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 24: INFORMACIÓN POR SEGMENTOS (Cont.)

| Seis meses al<br>30.06.25                |                     |                    |                     |
|------------------------------------------|---------------------|--------------------|---------------------|
|                                          | Energía             | Vapor              | Total               |
| Ingresos por ventas                      | 192.849.022         | 8.417.012          | 201.266.034         |
| Costo de ventas                          | (124.730.733)       | (5.443.948)        | (130.174.681)       |
| <b>Resultado bruto</b>                   | <b>68.118.289</b>   | <b>2.973.064</b>   | <b>71.091.353</b>   |
| Gastos de comercialización               | (665.175)           | (29.032)           | (694.207)           |
| Gastos de administración                 | (12.066.058)        | (526.630)          | (12.592.688)        |
| Otros ingresos operativos                | 117.756             | 5.140              | 122.896             |
| Otros egresos operativos                 | (30.395)            | (1.327)            | (31.722)            |
| <b>Resultado operativo</b>               | <b>55.474.417</b>   | <b>2.421.215</b>   | <b>57.895.632</b>   |
| Ingresos financieros                     | 4.097.720           | 178.847            | 4.276.567           |
| Gastos financieros                       | (86.352.051)        | (3.768.887)        | (90.120.938)        |
| Otros resultados financieros             | (5.205.707)         | (227.206)          | (5.432.913)         |
| <b>Resultados financieros, neto</b>      | <b>(87.460.038)</b> | <b>(3.817.246)</b> | <b>(91.277.284)</b> |
| Resultado por participación en asociadas | 44.256              | -                  | 44.256              |
| <b>Resultado antes de impuestos</b>      | <b>(31.941.365)</b> | <b>(1.396.031)</b> | <b>(33.337.396)</b> |
| Impuesto a las ganancias                 | 14.818.539          | 646.764            | 15.465.303          |
| <b>(Pérdida) del período</b>             | <b>(17.122.826)</b> | <b>(749.267)</b>   | <b>(17.872.093)</b> |

| Tres meses al<br>30.06.24                |                      |          |                      |
|------------------------------------------|----------------------|----------|----------------------|
|                                          | Energía              | Vapor    | Total                |
| Ingresos por ventas                      | 96.499.521           | -        | 96.499.521           |
| Costo de ventas                          | (51.995.984)         | -        | (51.995.984)         |
| <b>Resultado bruto</b>                   | <b>44.503.537</b>    | <b>-</b> | <b>44.503.537</b>    |
| Gastos de comercialización               | (230.107)            | -        | (230.107)            |
| Gastos de administración                 | (7.075.816)          | -        | (7.075.816)          |
| Otros ingresos operativos                | 224.292              | -        | 224.292              |
| Otros egresos operativos                 | (15.348)             | -        | (15.348)             |
| Deterioro de activos financieros         | (8.517.051)          | -        | (8.517.051)          |
| <b>Resultado operativo</b>               | <b>28.889.507</b>    | <b>-</b> | <b>28.889.507</b>    |
| Ingresos financieros                     | 1.738.638            | -        | 1.738.638            |
| Gastos financieros                       | (73.405.789)         | -        | (73.405.789)         |
| Otros resultados financieros             | (66.793.834)         | -        | (66.793.834)         |
| <b>Resultados financieros, neto</b>      | <b>(138.460.985)</b> | <b>-</b> | <b>(138.460.985)</b> |
| Resultado por participación en asociadas | (191.041)            | -        | (191.041)            |
| <b>Resultado antes de impuestos</b>      | <b>(109.762.519)</b> | <b>-</b> | <b>(109.762.519)</b> |
| Impuesto a las ganancias                 | (9.723.821)          | -        | (9.723.821)          |
| <b>(Pérdida) del período</b>             | <b>(119.486.340)</b> | <b>-</b> | <b>(119.486.340)</b> |

Cabe aclarar que la información utilizada por el Directorio para la toma de decisiones se basa fundamentalmente en indicadores operativos del negocio.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 25: APERTURA DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN N° 941 DE LA CNV**

Apertura de diferencias de conversión originadas en la cuenta de capital social, y de ajuste de capital, según los lineamientos establecidos por la Comisión Nacional de Valores en la Resolución General N° 941:

|                   | Inicial           | Incorporación por fusión (Nota 1) | Variación         | Cierre            |
|-------------------|-------------------|-----------------------------------|-------------------|-------------------|
| Capital           | 2.288.124         | 63.110                            | 436.219           | 2.787.453         |
| Ajuste de capital | 19.005.342        | -                                 | 3.468.823         | 22.474.165        |
| Prima             | 18.775.971        | 9.200.192                         | 6.181.383         | 34.157.546        |
| <b>Total</b>      | <b>40.069.437</b> | <b>9.263.302</b>                  | <b>10.086.425</b> | <b>59.419.164</b> |

### **NOTA 26: OTROS COMPROMISOS**

#### **A. GMSA**

A continuación, se detallan ciertas obligaciones contractuales relacionadas con el suministro de energía eléctrica a grandes clientes del MAT al 30 de junio de 2025 y los períodos en los cuales dichas obligaciones deberán concretarse. Los mencionados compromisos se originan a partir de contratos de abastecimiento (energía y potencia) suscriptos entre la Sociedad y los grandes clientes del MAT de acuerdo a normas establecidas por la SE bajo Resolución 1281/06 (Energía Plus). Son contratos denominados en dólares estadounidenses con clientes privados.

| <i>Compromisos de venta <sup>(1)</sup></i> | Total      | Hasta 1 año | De 1 a 3 años |
|--------------------------------------------|------------|-------------|---------------|
| Energía eléctrica y potencia - Plus        | 34.928.009 | 32.990.621  | 1.937.388     |

(1) Los compromisos se encuentran expresados en miles de pesos y han sido valuados considerando los precios estimados de mercado según las condiciones particulares de cada contrato. Reflejan la valorización de los contratos vigentes al 30 de junio de 2025 con clientes privados bajo la Resolución SE 1281/06.

### **NOTA 27: ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN REFINERÍA TALARA**

Con fecha 12 de enero de 2022, GMSA ha resultado adjudicada en el marco del Proceso de Selección por Adjudicación Abreviada del “Proyecto de Modernización Refinería Talara - Proceso De Contratación Del Servicio De Gestión Operativa De Las Unidades Auxiliares De La Refinería Talara (Paquete 4)”, convocado por Petróleos del Perú SA.

El objeto de la Licitación ha sido contratar una persona jurídica especializada para que asuma la gestión operativa del Paquete 4 de las Unidades Auxiliares de la Nueva Refinería de Talara, localizada en la Ciudad de Talara, distrito de Pariñas, Perú. El Paquete 4 se encuentra conformado por los siguientes componentes:

- Unidades de Cogeneración eléctrica (GE), 100MW
- Unidad de Distribución de Agua para Calderas (SGV)
- Unidad de Tratamiento de Condensados (RCO)
- Estaciones Eléctricas (GE2, GE1)

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 27: ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN REFINERÍA TALARA (Cont.)**

De tal forma, la contratación incluye derecho de usufructo a favor de GMSA sobre los activos que conforman el Paquete 4, un contrato de suministro a Petroperú de electricidad, vapor y agua para calderas y la operación y mantenimiento de las subestaciones GE2 y GE1, con una duración de 20 años contados a partir de la “etapa operativa”.

Con el propósito de operar la planta de cogeneración en Talara, GMSA (25% de participación), GROSA (25%) y CBEI LLC (50%) constituyeron el 14 de enero de 2022 una sociedad anónima cerrada en Perú denominada GM Operaciones S.A.C.

Al 30 de junio de 2025, GMSA posee una participación en GMOP de PEN 3.375.250 (tres millones trescientos setenta y cinco mil doscientos cincuenta) con igual cantidad de acciones íntegramente suscriptas y pagadas que representan el 25% del total del capital social de esta última. GROSA también posee una participación en GMOP de PEN 3.375.250 (tres millones trescientos setenta y cinco mil doscientos cincuenta) con igual cantidad de acciones íntegramente suscriptas y pagadas que representan el 25% del total del capital social de esta última.

Así, GMOP, con fecha 14 de noviembre de 2022 suscribió -junto con Petróleos del Perú – Petroperú SA, dos contratos complementarios a fin de operar y mantener la Central de Cogeneración identificada como Paquete 4: Por un lado, un contrato de usufructo a través del que se le otorga GMOP (i) el derecho real de usufructo sobre el área que abarca la Central de Cogeneración, y (ii) se regulan las obligaciones de operación y mantenimiento a cargo de GMOP sobre los activos que conforman el Paquete 4 y, por el otro, un contrato de suministro de electricidad, vapor y agua para calderas para abastecer la Refinería Talara y la operación y mantenimiento de las subestaciones GE2 y GE1, con una duración de 20 años contados a partir de la “etapa operativa”.

El Grupo Albanesi recibió por parte de la autoridad la aprobación de la Operación Comercial de la Central de Cogeneración de la Refinería de Talara con una capacidad instalada de 100 MW a partir del viernes 19 de abril de 2024. Asimismo, se inició la Etapa Operativa del Contrato con Petróleos del Perú – Petroperú S.A., con lo cual se suministrará electricidad y 600 tn/h de vapor de proceso para la Refinería de Talara.

### **NOTA 28: ACUERDO DE ACCIONISTAS DE GM OPERACIONES S.A.C. (GMOP)**

Con fecha 3 de abril de 2024, GMSA., GROSA y CBEI LLC, como accionistas de GMOP, firmaron un acuerdo de accionistas donde se regulan los derechos y obligaciones de ellos entre sí, con las siguientes principales características:

Vigencia: el Acuerdo comenzará a regir desde la fecha de suscripción del mismo y se extenderá indefinidamente mientras las Partes se mantengan como accionistas de GMOP, y ésta última mantenga su existencia jurídica.

Designación de Gerente General: Las Partes convienen expresamente que GMSA designará al Gerente General de GMOP.

Designación de Apoderados: Las Partes convienen expresamente que GMSA designará a los apoderados y definirá el alcance del otorgamiento de poderes en favor de dichos apoderados.

Falta de Acuerdo en las sesiones de la Junta de Accionistas: En situaciones de empate en cualquier votación en las Juntas Generales de Accionistas, GMSA tendrá el derecho de desempatar y decidir el sentido de la votación.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 28: ACUERDO DE ACCIONISTAS DE GM OPERACIONES S.A.C. (GMOP) (Cont.)**

GMSA a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Accionistas cuenta con el control de hecho de la sociedad GMOP en virtud de que GMSA dirige las políticas operativas y financieras de GMOP. A partir de 1 de abril de 2024 todas las operaciones y transacciones de GMOP se consolidan con GMSA.

Ver política contable “4.2 Consolidación” a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2024.

### **NOTA 29: ACUERDO DE LEASING PARA LA ADQUISICIÓN DE CIERTOS BIENES ENTRE GLSA Y RGA**

Con fecha 22 de mayo de 2023, GLSA ha aceptado la oferta de RGA de acuerdo de leasing para la adquisición de ciertos bienes para llevar cabo el desarrollo del proyecto de Arroyo Seco con las siguientes características:

Dador: RGA

Tomador: GLSA

Monto de los bienes: USD 25.739 miles.

Canon y forma de pago: El Canon estará conformado por (i) el Valor de amortización; y (ii) el Costo financiero.

- El Valor de amortización surgirá de aplicar el porcentaje de la cuota correspondiente al valor de los Bienes. En caso de que los pagos de los bienes estén denominados en dólares estadounidenses, se considerará el monto en dólares convertido a pesos al tipo de cambio vendedor divisa del cierre del día anterior al pago al fabricante.

| Cuota N° | Porcentaje Cuota |
|----------|------------------|
| 1        | 5%               |
| 2        | 5%               |
| 3        | 15%              |
| 4        | 15%              |
| 5        | 15%              |
| 6        | 15%              |
| 7        | 15%              |
| 8        | 15%              |

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente



## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 29: ACUERDO DE LEASING PARA LA ADQUISICIÓN DE CIERTOS BIENES ENTRE GLSA Y RGA (Cont.)**

- El Costo financiero surgirá de aplicar una tasa de interés equivalente a BADLAR a 30/35 días para depósitos de más de un millón de pesos + 5% anual sobre el saldo impago de los valores de amortización y calculado sobre todos los montos pagados al fabricante.

El canon total será pagadero en 8 (ocho) cuotas trimestrales venciendo la primera 15 (quince) meses después desde la fecha de Aceptación de la Oferta de Leasing.

Adelantos al fabricante: GLSA y RGA reconocen que la adquisición de los bienes puede implicar el requisito de un adelanto económico al fabricante de manera tal de asegurar la disponibilidad en tiempo y forma de los bienes. Dichos adelantos podrán ser realizados directamente al fabricante por cualquiera de las partes. En caso de ser realizados por el tomador, los montos que fueran adelantados generarán un crédito a favor de GLSA, el cual estará remunerado a una tasa de interés equivalente a BADLAR a 30/35 días para depósitos de más de un millón de pesos + 6% anual (los “adelantos remunerados”). Los adelantos remunerados estarán denominados en pesos y en caso de que los pagos de los adelantos al fabricante estén denominados en dólares estadounidenses, los adelantos remunerados serán convertidos a pesos al tipo de cambio vendedor divisa del cierre del día anterior a su desembolso. Asimismo, los adelantos remunerados podrán ser compensados en cualquier momento, en forma total o parcial, a exclusiva opción de GLSA, contra los montos a ser abonados al dador bajo el acuerdo, incluyendo a efectos del pago de cualquier canon y/o del precio de compra.

### **NOTA 30: CONTRATO DE ABASTECIMIENTO CON CAMMESA: FECHA COMPROMETIDA PARA LA HABILITACIÓN COMERCIAL**

#### **a. CENTRAL TÉRMICA EZEIZA**

El 14 de diciembre de 2017, en el marco de la Resolución SEE N° 287-E/2017, adjudicado a través de la Resolución SEE N° 926-E/2017, GMSA –como vendedora– y CAMMESA –como compradora, en representación del MEM suscribieron el Contrato de Abastecimiento, para el cierre de ciclo de la CTE. En ese entonces, la Fecha Comprometida para la habilitación comercial de las máquinas comprometidas que componen el ciclo combinado de la CTE se fijó para el 19 de junio de 2020.

Posteriormente, el Contrato de Abastecimiento fue objeto de dos adendas —suscriptas el 7 de mayo de 2021 y 9 de junio de 2022—, donde se modificó la fecha comprometida. Conforme la última de esas adendas (Adenda II) la fecha comprometida (allí renombrada como “NFCE”) se fijó para el 7 de noviembre de 2023 (y así permanece fijada en la actualidad).

A fin de garantizar la obtención de la habilitación comercial en la fecha comprometida, GMSA constituyó, a favor y satisfacción de CAMMESA, una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente a USD 20.286 miles.

En caso de incumplimiento de la fecha de habilitación comercial, CAMMESA está facultada a requerir el pago de las sumas resultantes de dicho incumplimiento y sólo en el caso de que no se efectúe el pago de las penalidades facturadas y cuyo requerimiento de cobro haya sido formulado por CAMMESA, ésta se encuentra facultada a ejecutar la garantía mencionada anteriormente.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 30: CONTRATO DE ABASTECIMIENTO CON CAMMESA: FECHA COMPROMETIDA PARA LA HABILITACIÓN COMERCIAL (Cont.)**

#### **a. CENTRAL TÉRMICA EZEIZA (Cont.)**

Con fechas 18 de julio y 22 de noviembre de 2023, GMSA efectuó una presentación ante la SE, a efecto de poner en su conocimiento los efectos adversos que han tenido sobre el proyecto los cambios implementados en el régimen de importaciones de bienes y servicios. Considerando lo expuesto, GMSA solicitó a la SE un plazo de prórroga de 89 días para el cumplimiento de la Habilitación Comercial, sin que esto conlleve una reducción del plazo del Contrato ni la aplicación de penalidades por demoras.

Con fecha 4 de abril de 2024, GMSA solicitó a CAMMESA que se concediera una prórroga de plazos de 135 días, sin que esto conlleve una reducción del plazo del Contrato.

El 10 de diciembre de 2024 se firmó una nueva adenda en la que se estableció como una "nueva fecha comprometida extendida establecida" para obtener la habilitación comercial el 28 de febrero de 2024, sin que esto conlleve una reducción del plazo del Contrato.

Con fecha 17 de abril de 2024 se obtuvo la habilitación comercial en el MEM.

El Grupo y sus asesores legales externos consideran que, en virtud de la Adenda firmada, es esperable la no aplicación de multas para GMSA.

Por lo expuesto, al 30 de junio de 2025 GMSA no ha reconocido pasivo alguno por este concepto.

#### **b. CENTRAL TÉRMICA MODESTO MARANZANA**

El 14 de diciembre de 2017, en el marco de la Resolución SEE N° 287-E/2017, adjudicado a través de la Resolución SEE N° 926-E/2017, GMSA –como vendedora– y CAMMESA –como compradora, en representación del MEM suscribieron el Contrato de Abastecimiento, para el cierre de ciclo de la CT Maranzana. En ese entonces, la Fecha Comprometida para la habilitación comercial de las máquinas comprometidas que componen el ciclo combinado de la CT Maranzana se fijó para el 19 de junio de 2020.

Posteriormente, el Contrato de Abastecimiento fue objeto de dos adendas —suscriptas el 7 de mayo de 2021 y 9 de junio de 2022—, donde se modificó la fecha comprometida. Conforme la última de esas adendas (Adenda II) la fecha comprometida (allí renombrada como “NFCE”) se fijó para el 15 de junio de 2024.

A fin de garantizar la obtención de la habilitación comercial en la fecha comprometida, GMSA constituyó, a favor y satisfacción de CAMMESA, una Garantía de Cumplimiento de Contrato.

En caso de incumplimiento de la fecha de habilitación comercial, CAMMESA está facultada a requerir el pago de las sumas resultantes de dicho incumplimiento y sólo en el caso de que no se efectúe el pago de las penalidades facturadas y cuyo requerimiento de cobro haya sido formulado por CAMMESA, ésta se encuentra facultada a ejecutar la garantía mencionada anteriormente.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 30: CONTRATO DE ABASTECIMIENTO CON CAMMESA: FECHA COMPROMETIDA PARA LA HABILITACIÓN COMERCIAL (Cont.)**

#### **b. CENTRAL TÉRMICA MODESTO MARANZANA (Cont.)**

Con fecha 12 de junio de 2024, GMSA efectuó una presentación ante la SE, a efecto de poner en su conocimiento los efectos adversos que han tenido sobre el proyecto los cambios implementados en el régimen de importaciones de bienes y servicios. Considerando lo expuesto, GMSA solicitó a la SE un plazo de prórroga de 110 días para el cumplimiento de la Habilitación Comercial, sin que esto conlleve una reducción del plazo del Contrato ni la aplicación de penalidades por demoras.

El 10 de diciembre de 2024 se firmó una nueva adenda en la que se estableció como una "nueva fecha comprometida extendida establecida" para obtener la habilitación comercial el 3 de octubre de 2024.

Con fecha 18 de diciembre de 2024 se obtuvo la habilitación comercial en el MEM.

El Grupo y sus asesores legales externos consideran que los argumentos proporcionados por GMSA son sólidos y suficientes para una ampliación adicional del plazo de prórroga, toda vez que constituyen una interpretación razonable de las normas y disposiciones contractuales —teniendo en cuenta las particulares circunstancias del caso y la emergencia del sector eléctrico.

El Grupo y sus asesores legales externos consideran que existen sólidas probabilidades de éxito en obtener una decisión favorable —por parte de la SE— al planteo de prórroga adicional efectuado por GMSA.

Por lo expuesto, al 30 de junio de 2025 GMSA no ha reconocido pasivo alguno por este concepto.

### **NOTA 31: CONTRATO MUTUO CON RGA**

Con fecha 19 de diciembre de 2016, AESA (sociedad absorbida) celebró con RGA un acuerdo de mutuo en el cual se establece otorgar un préstamo a AESA por la suma de USD 20 millones, con el fin de poder cumplir con los compromisos asumidos para el desarrollo, construcción y puesta en marcha de la Central.

Con fecha 28 de marzo de 2025, RGA celebró con GMSA una enmienda al contrato de préstamo con los siguientes puntos detallados:

El Prestamista acuerda extender el Préstamo al Prestatario por un monto de USD 17.039 miles para los propósitos acordados.

El Prestatario reembolsará el monto principal del Préstamo en su totalidad para el 31 del mes de marzo de 2031.

El Préstamo devengará intereses a una tasa del 8% anual que es una tasa de mercado prevaeciente para préstamos subordinados similares. Dichos intereses se pagarán en forma trimestral el último día de los meses marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 32: GUARDA DE DOCUMENTACIÓN**

Con fecha 14 de agosto de 2014, la CNV emitió la RG N° 629 mediante la cual impone modificaciones a sus normas en materia de guarda y conservación de libros societarios, libros contables y documentación comercial. En tal sentido, se informa que la Sociedad tiene en su poder la guarda y conservación de los libros societarios, libros contables y documentación comercial de relevante, en su sede social sita en Av. L.N. Alem 855 - Piso 14 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, se informa que la Sociedad ha enviado para su guarda papeles de trabajo e información no sensible correspondiente a los ejercicios financieros no prescriptos, al siguiente proveedor:

Sujeto encargado del depósito - Domicilio de ubicación

Bank S.A. - Colectora oeste panamericana y calle 28. Garín.

Bank S.A. - Colectora oeste panamericana km 31,7, Gral. Pacheco.

Bank S.A. - Carlos Pellegrini 1201-Dock Sud.

Asimismo, se deja constancia que se encuentra a disposición en la sede inscripta, el detalle de la documentación dada en guarda, como así también la documentación referida en el artículo 5° inciso a.3) Sección I del Capítulo V del Título II de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.).

### **NOTA 33: CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA EL GRUPO**

El Grupo opera en un contexto económico complejo, cuyas principales variables tienen, y es esperable continúen mostrando, una fuerte volatilidad en el ámbito nacional.

Los principales indicadores en nuestro país son:

- El aumento del PBI para 2025 en términos interanuales se estima en torno al 1,4%.
- La inflación acumulada de seis meses al mes de junio de 2025 alcanzó el 15,10%. La inflación interanual de junio llegó a 39,42%.
- Entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2025, la variación de la cotización UVA aumento un 16,6%.
- Entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2025, el peso se depreció 16,8% frente al dólar estadounidense, de acuerdo con el tipo de cambio del Banco de la Nación Argentina.

El 10 de diciembre de 2023 asumió un nuevo gobierno en Argentina, que ha planteado entre sus objetivos instaurar un nuevo régimen económico en el país, para lo cual se propone llevar adelante una amplia reforma de leyes y regulaciones.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 33: CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA EL GRUPO (Cont.)**

El plan del nuevo gobierno propone avanzar con una profunda desregulación de la economía y con reformas estructurales que liberen las restricciones para invertir y operar en el país, incluyendo la flexibilización paulatina de las restricciones cambiarias mencionadas previamente, con el objetivo de eliminarlas una vez que estén dadas las condiciones macroeconómicas para hacerlo.

Como parte de sus primeras medidas, la nueva administración devaluó el tipo de cambio oficial y planteó como objetivo de su programa económico, el ordenamiento de las cuentas fiscales a fin de reducir significativamente el déficit del sector público. Adicionalmente, envió una propuesta de ley al Congreso de la Nación que incluyó, entre otros, un paquete fiscal, un blanqueo de capitales, la privatización de ciertas empresas estatales y un nuevo régimen de incentivos para grandes inversiones. Luego de un amplio debate parlamentario en ambas cámaras que incluyó modificaciones a la propuesta original enviada por el Poder Ejecutivo, la propuesta se convirtió en ley durante el mes de junio del corriente año concluyendo a la fecha con las reglamentaciones correspondientes.

A fines de julio de 2024, BCRA avanzó en el proceso de remover y flexibilizar ciertas regulaciones de acceso al mercado de cambios, que tiene como objetivo final la eliminación total de las restricciones. En este sentido, BCRA decidió acortar los plazos para las empresas que accedan al Mercado Libre de Cambios (MLC) para pagar importaciones, subir el monto que los exportadores de servicios no están obligados a liquidar en el MLC y permitir que las personas que habían recibido alguna ayuda por parte del Estado durante la pandemia o que se benefician con subsidios a los consumos de servicios públicos puedan realizar operaciones cambiarias a través de títulos valores en moneda extranjera.

En abril 2025, el BCRA inicio la Fase 3 del programa económico comenzado el 10 de diciembre de 2023. En esta nueva etapa, (i) la cotización del dólar en el Mercado Libre de Cambios (MLC) podrá fluctuar dentro de una banda móvil entre \$1.000 y \$1.400, cuyos límites se ampliarán a un ritmo del 1% mensual, (ii) se elimina el dólar blend, se eliminan las restricciones cambiarias a las personas humanas, se permite la distribución de utilidades a accionistas del exterior a partir de los ejercicios financieros que comienzan en 2025 y se flexibilizan los plazos para el pago de operaciones de comercio exterior, y (iii) se refuerza el ancla nominal perfeccionando el marco de política monetaria en el que no hay emisión de pesos por parte de BCRA para el financiamiento del déficit fiscal o para la remuneración de sus pasivos monetarios.

Más allá de las reformas realizadas, no es posible prever en este momento su evolución ni nuevas medidas que podrían ser anunciadas. La Dirección del Grupo monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera.

El contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios. Este contexto, junto con otros factores, ha limitado el acceso a mercado de capitales y las renegociaciones con bancos locales, generando una situación de iliquidez. Ver Nota 12 (Préstamos) y Nota 23 (Capital de trabajo).

Los estados financieros consolidados condensados intermedios de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 34: HECHOS POSTERIORES**

#### **a) Aspectos regulatorios – Decreto 450/2025 adecuaciones a las Leyes N° 15.336 y N° 24.065**

Con fecha 7 de julio de 2025, se publicó el decreto 450/2025 se prueba las Adecuaciones a la Ley N° 15.336 y Ley N° 24.065.

El art. 2° de la Ley 24.065 detalla los objetivos para la política nacional en materia de abastecimiento, transporte y distribución de electricidad:

- proteger adecuadamente los derechos de los usuarios; promover la competitividad de los mercados de producción y demanda de electricidad y alentar inversiones para asegurar el suministro a largo plazo habilitando la celebración de contratos a término de energía eléctrica;
- promover la operación, confiabilidad, igualdad, libre acceso, no discriminación y uso generalizado de los servicios e instalación de transporte y distribución de electricidad;
- regular las actividades del transporte y la distribución de electricidad, asegurando que las tarifas que se apliquen a los servicios sean justas y razonables, sobre la base de los costos reales del suministro a fin de cubrir las necesidades de inversión y garantizar la prestación continua y regular de los servicios públicos;
- conforme los principios tarifarios de la presente ley; incentivar el abastecimiento, transporte, distribución y uso eficiente de la electricidad fijando metodologías tarifarias apropiadas;
- alentar la realización de inversiones privadas en producción, transporte y distribución, asegurando la competitividad de los mercados donde sea posible;
- asegurar, tanto como sea posible, la libertad de elección de los consumidores de energía eléctrica en las relaciones de consumo;
- establecer procedimientos ágiles para la operatividad inmediata de señales económicas que vinculen calidad con precio;
- promover la eficiente diversificación de la matriz energética, la incorporación de nuevas tecnologías, la medición inteligente y la gestión de demanda, favoreciendo la implementación de mecanismos y sistemas para ello;
- propiciar el comercio internacional de energía eléctrica y la integración de los sistemas regionales en condiciones de seguridad del suministro y confiabilidad; y
- adoptar los recaudos que sean necesarios para alcanzar la autosuficiencia económico-financiera del sistema eléctrico argentino.

Se fija un período de transición de 24 meses, contado desde la fecha de entrada en vigencia del decreto, para la modificación de las reglamentaciones y la normativa complementaria que resulte necesaria, conforme las adecuaciones mencionadas anteriormente.

La SE deberá desarrollar todas las acciones necesarias para una transición gradual, ordenada y previsible hacia los objetivos fijados anteriormente (art. 2° de la Ley N° 24.065) y la plena aplicación de la presente norma y su reglamentación.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 34: HECHOS POSTERIORES (Cont.)**

#### **a) Aspectos regulatorios – Decreto 450/2025 adecuaciones a las Leyes N° 15.336 y N° 24.065 (Cont.)**

Durante el período de transición, la SE deberá dictar las normas necesarias para:

- 1) Procurar la desconcentración (vertical-horizontal-Inter-sectorial) y un mercado de competencia de hidrocarburos en orden a la libre contratación del combustible por los productores eléctricos. Dictará la normativa que resulte necesaria para evitar situaciones que conlleven la conformación o abuso de posiciones dominantes en dicho mercado.
- 2) Asegurar la efectiva vigencia de las medidas de garantía tendientes a regularizar la cobranza y asegurar la cobrabilidad de los contratos con los distribuidores de energía eléctrica.
- 3) Establecer criterios de remuneración de la generación térmica que permitan a las empresas una mayor eficiencia en la adquisición de GN-GNL-GO-Fuel.
- 4) Establecer los mecanismos progresivos de transferencia a la Demanda de Distribuidores y Grandes Usuarios del MEM de los distintos contratos de compraventa de energía eléctrica suscriptos con CAMMESA en representación de la Demanda del MEM.
- 5) Establecer el mecanismo de transferencia a la Oferta del MEM de los distintos contratos de compraventa de combustible suscriptos por CAMMESA.
- 6) Revisar la totalidad de las normas que integran “Los Procedimientos para la Programación de la Operación, el Despacho de Cargas y Cálculo de Precios en el Mercado Eléctrico Mayorista” (Los Procedimientos), dictadas durante la emergencia a efectos de definir su derogación o su término máximo de vigencia durante el Período de Transición.

#### **b) Renuncia y designación de directores titulares y suplentes**

Con fecha 21 de julio de 2025, el Directorio y la Asamblea de Accionistas Extraordinaria de GMSA ha aceptado la renuncia de los directores titulares (Guillermo Gonzalo Brun, Julián Pablo Sarti, Juan Gregorio Daly, María Soledad Barbini, María Eleonora Bauzas, Oscar Camilo De Luise y Ricardo Martín López), de los directores suplentes (María Andrea Bauzas y Jorge Hilario Schneider) y del síndico suplente (Marcelo Rafael Tavarone).

Adicionalmente, con fecha 21 de julio de 2025, la Asamblea de Accionistas Extraordinaria de GMSA ha designado nuevos directores, quedando conformado de la siguiente manera el directorio: Presidente: Armando Losón (h), Vicepresidente: Darío Silva Villagrán, Directores Titulares: María Eleonora Bauzas, Tomás Vedoya y Damián Barreto; Directores Suplentes: Julián Pablo Sarti y Oscar Camilo De Luise.

Por su parte, en la misma fecha, también se modificó la composición del Directorio y Comisión Fiscalizadora de CTR y GLSA.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 34: HECHOS POSTERIORES (Cont.)**

#### **c) GMSA – Solicitud de Consentimiento a los tenedores de las ON Clases XV y XVI**

Con fecha 28 de julio de 2025, GMSA ha anunciado una solicitud de consentimiento dirigida a todos y cada uno de los tenedores de las ON Clases XV y XVI para:

- (1) obtener una extensión de 18 meses de las próximas Fechas de Amortización Clase XV y de 36 meses de las próximas Fechas de Amortización Clase XVI, conforme el cronograma de pagos incluido en la sección “La Solicitud de Consentimiento — Modificaciones Propuestas – 3) Cronograma de Pagos”. Los pagos de interés se mantienen sin variaciones;
- (2) modificar temporalmente el flujo de fondos de los Derechos Cedidos bajo el Fideicomiso de Garantía y Pago para que desde la Fecha de Entrada en Vigencia hasta el 1 de marzo de 2026 (el “Período de Reestructuración”) la totalidad de los Derechos de Cobro sean transferidos por el Deudor Cedido a la Cuenta de Ingresos en Pesos, y luego el excedente sea liberado a GMSA;
- (3) dispensar el Evento de Incumplimiento configurado por el incumplimiento de pago de ciertos endeudamientos financieros por parte de GMSA durante un período de tiempo determinado;
- (4) eliminar de forma prospectiva el Evento de Incumplimiento que se podría gatillar por un eventual Cambio de Control;
- (5) incluir una prenda de acciones representativas del 75% del capital social y de los votos de GLSA como una garantía adicional de las ON; y
- (6) incluir un evento de prepago obligatorio adicional de las ON.

A continuación, se incluyen las principales fechas y horarios a tener en cuenta en relación con la Solicitud de Consentimiento:

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente



## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 34: HECHOS POSTERIORES (Cont.)**

#### **c) GMSA – Solicitud de Consentimiento a los tenedores de las ON Clases XV y XVI (Cont.)**

| <b>Fecha</b><br>Fecha de Registro                       | <b>Día y Hora</b><br>Al cierre del 30 de julio de 2025.                                      | <b>Acontecimiento</b><br>Fecha en la que los tenedores deben tener ON registradas a su nombre para poder participar en la Solicitud de Consentimiento.                  |
|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fecha de Expiración                                     | Al cierre del 11 de agosto de 2025, salvo que fuera prorrogada a exclusivo criterio de GMSA. | La fecha límite para que los Tenedores otorguen Consentimientos válidamente para participar en la Solicitud de Consentimiento, salvo que sea extendida por GMSA.        |
| Fecha de Entrada en Vigencia                            | De inmediato una vez publicada la Enmienda al Suplemento.                                    | La fecha de la Enmienda al Suplemento y de entrada en vigencia de las Modificaciones Propuestas.                                                                        |
| Fecha de Pago de la Contraprestación Por Consentimiento | Al tercer Día Hábil siguiente a la Fecha de Expiración                                       | La fecha en la que se pagará la Contraprestación por Consentimiento a los Tenedores que hayan prestado válidamente sus Consentimientos antes de la Fecha de Expiración. |

**Consentimientos Requeridos:** De conformidad con los términos y condiciones de las ON previstos en el Suplemento y la Ley de Obligaciones Negociables, la adopción de las Modificaciones Propuestas requiere el voto afirmativo de los Tenedores que representen el 75% de capital de cada Clase de ON (de manera individual y de cada una de las Clases) en circulación en ese momento.

**Contraprestación por Consentimiento:** Sujeto a que GMSA haya obtenido los Consentimientos Requeridos, los Tenedores que hubiesen prestado válidamente su Consentimiento antes de la Fecha de Expiración, recibirán el tercer Día Hábil siguiente a la Fecha de Expiración una Contraprestación por Consentimiento equivalente a un monto fijo de \$33.000 (Pesos treinta y tres millones), que será repartida entre los Tenedores que hubieran emitido válidamente su Consentimiento, a pro rata en función del valor nominal original que representa la tenencia de ON respecto de las cuales se emitió el Consentimiento, en relación con el total de ON respecto de las cuales se emitió el Consentimiento.

#### **d) GMSA – Solicitud de Consentimiento a los tenedores de las ON Clases XVII, XVIII y XIX**

Con fecha 28 de julio de 2025, GMSA ha anunciado una solicitud de consentimiento dirigida a todos y cada uno de los tenedores de las ON Clases XVII, XVIII y XIX para:

(1) (i) obtener una extensión de 18 meses de las próximas Fechas de Amortización Clase XVII, (ii) postergar el 50% del capital a ser pagado en las Fechas de Amortización Clase XVIII que vencen en los próximos 18 meses, extendiendo el cronograma de vencimientos en 18 meses, y (iii) obtener una extensión de 36 meses de las próximas Fechas de Amortización Clase XIX, en todos los casos conforme el cronograma incluido en la sección “La Solicitud de Consentimiento — Modificaciones Propuestas – 7) Cronograma de Pagos”. Los pagos de interés se mantienen sin variaciones;

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 34: HECHOS POSTERIORES (Cont.)**

#### **d) GMSA – Solicitud de Consentimiento a los tenedores de las ON Clases XVII, XVIII y XIX (Cont.)**

(2) modificar temporalmente el flujo de fondos de los Derechos Cedidos bajo el Fideicomiso de Garantía y Pago para que desde la Fecha de Entrada en Vigencia hasta el 1 de marzo de 2026 (el “Período de Reestructuración”) la totalidad de los Derechos de Cobro sean transferidos por el Deudor Cedido a la Cuenta de Ingresos en Pesos, y luego el excedente sea liberado a GMSA;

(3) dispensar el Evento de Incumplimiento configurado por el incumplimiento de pago de ciertos endeudamientos financieros por parte de GMSA durante un período de tiempo determinado;

(4) eliminar de forma prospectiva el Evento de Incumplimiento que se podría gatillar por un eventual Cambio de Control;

(5) incluir una prenda de acciones representativas del 75% del capital social y de los votos de GLSA como una garantía adicional de las ON; y

(6) incluir un evento de prepago obligatorio adicional de las ON.

A continuación, se incluyen las principales fechas y horarios a tener en cuenta en relación con la Solicitud de Consentimiento:

| <b><u>Fecha</u></b>                                     | <b><u>Día y Hora</u></b>                                                                     | <b><u>Acontecimiento</u></b>                                                                                                                                            |
|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fecha de Registro                                       | Al cierre del 30 de julio de 2025.                                                           | Fecha en la que los tenedores deben tener ON registradas a su nombre para poder participar en la Solicitud de Consentimiento.                                           |
| Fecha de Expiración                                     | Al cierre del 11 de agosto de 2025, salvo que fuera prorrogada a exclusivo criterio de GMSA. | La fecha límite para que los Tenedores otorguen Consentimientos válidamente para participar en la Solicitud de Consentimiento, salvo que sea extendida por GMSA.        |
| Fecha de Entrada en Vigencia                            | De inmediato una vez publicada la Enmienda al Suplemento.                                    | La fecha de la Enmienda al Suplemento y de entrada en vigencia de las Modificaciones Propuestas.                                                                        |
| Fecha de Pago de la Contraprestación Por Consentimiento | Al tercer Día Hábil siguiente a la Fecha de Expiración                                       | La fecha en la que se pagará la Contraprestación por Consentimiento a los Tenedores que hayan prestado válidamente sus Consentimientos antes de la Fecha de Expiración. |

**Consentimientos Requeridos:** De conformidad con los términos y condiciones de las ON previstos en el Suplemento y la Ley de Obligaciones Negociables, la adopción de las Modificaciones Propuestas requiere el voto afirmativo de los Tenedores que representen el 75% de capital de cada Clase de ON (de manera individual y de cada una de las Clases) en circulación en ese momento.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 34: HECHOS POSTERIORES (Cont.)**

#### **d) GMSA – Solicitud de Consentimiento a los tenedores de las ON Clases XVII, XVIII y XIX (Cont.)**

Contraprestación por Consentimiento: Sujeto a que la Emisora haya obtenido los Consentimientos Requeridos, los Tenedores que hubiesen prestado válidamente su Consentimiento antes de la Fecha de Expiración, recibirán al tercer Día Hábil siguiente a la Fecha de Expiración una Contraprestación por Consentimiento equivalente a un monto fijo de \$33.000 (Pesos treinta y tres millones), que será repartida entre los Tenedores que hubieran emitido válidamente su Consentimiento, a pro rata en función del valor nominal original que representa la tenencia de ON respecto de las cuales se emitió el Consentimiento en relación con el total de ON respecto de las cuáles se emitió el Consentimiento.

#### **e) GLSA – Solicitud de Consentimiento a los tenedores de las ON Clases I, III y IV**

Con fecha 28 de julio de 2025, GLSA ha anunciado una solicitud de consentimiento dirigida a todos y cada uno de los tenedores de las ON Clases I, III y IV, para:

- (1) obtener una extensión de 18 meses en las Fechas de Amortización de las ON Clase I y en las Fechas de Amortización de las ON Clase IV, y de 36 meses en las Fechas de Amortización de las ON Clase III. Los pagos de interés se mantienen sin variaciones;
- (2) establecer una nueva fecha máxima para alcanzar la Fecha de Finalización del Proyecto, fijándola el 30 de septiembre de 2025, y dispensar el Evento de Incumplimiento configurado por no haberse alcanzado la Fecha de Finalización del Proyecto en o antes del 31 de mayo de 2025. CAMMESA otorgó la habilitación comercial en el MEM del Ciclo de Cogeneración el 3 de julio de 2025;
- (3) eliminar de forma prospectiva el Evento de Incumplimiento que se podría gatillar por un eventual Cambio de Control;
- (4) incluir un nuevo evento de prepago obligatorio adicional de las ON; y
- (5) incluir como garantía de las ON una prenda de acciones representativas del 75% del capital social y de los votos de GLSA a ser otorgada por su accionista GMSA, una vez que se libere la Prenda de Acciones de la GLSA existente.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 34: HECHOS POSTERIORES (Cont.)**

#### **e) GLSA – Solicitud de Consentimiento a los tenedores de las ON Clases I, III y IV (Cont.)**

A continuación, se incluyen las principales fechas y horarios a tener en cuenta en relación con la Solicitud de Consentimiento:

| <b>Fecha</b>                                            | <b>Día y Hora</b>                                                                               | <b>Acontecimiento</b>                                                                                                                                                   |
|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fecha de Registro                                       | Al cierre del 30 de julio de 2025.                                                              | Fecha en la que los Tenedores deben tener ON registradas a su nombre para poder participar en la Solicitud de Consentimiento.                                           |
| Fecha de Expiración                                     | Al cierre del 11 de agosto de 2025, salvo que fuera prorrogada a exclusivo criterio de la GLSA. | La fecha límite para que los Tenedores otorguen Consentimientos válidamente para participar en la Solicitud de Consentimiento, salvo que sea extendida por GLSA.        |
| Fecha de Entrada en Vigencia                            | De inmediato una vez publicada la Enmienda al Suplemento                                        | La fecha de las Enmiendas a los Suplementos y de entrada en vigencia de las Modificaciones Propuestas.                                                                  |
| Fecha de Pago de la Contraprestación Por Consentimiento | Al tercer Día Hábil siguiente a la Fecha de Expiración                                          | La fecha en la que se pagará la Contraprestación por Consentimiento a los Tenedores que hayan prestado válidamente sus Consentimientos antes de la Fecha de Expiración. |

**Consentimientos Requeridos:** De conformidad con los términos y condiciones de las ON previstos en los Suplementos y la Ley de Obligaciones Negociables, la adopción de las Modificaciones Propuestas requiere el voto afirmativo de los Tenedores que representen el 75% de capital de cada Clase de ON (de manera individual y de cada una de las Clases) en circulación en ese momento.

**Contraprestación por Consentimiento:** Sujeto a que la GLSA haya obtenido los Consentimientos Requeridos, los Tenedores que hubiesen prestado válidamente su Consentimiento antes de la Fecha de Expiración, recibirán al tercer Día Hábil siguiente a 6 la Fecha de Expiración una Contraprestación por Consentimiento equivalente a un monto fijo de \$33.000 (Pesos treinta y tres millones), que será repartida entre los Tenedores que hubieran emitido válidamente su Consentimiento, a pro rata en función del valor nominal original que representa la tenencia de ON respecto de las cuales su Tenedor hubiere emitido válidamente el Consentimiento, en relación con el total de las ON respecto de las cuales se emitió el Consentimiento.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Reseña informativa al 30 de junio de 2025 y 2024

1. Breve comentario sobre las actividades de la emisora, incluyendo referencias a situaciones relevantes posteriores al cierre del período.

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución General N°368/01 y sus modificaciones de la CNV, se expone a continuación un análisis de los resultados de las operaciones de Generación Mediterránea S.A. (la Sociedad) y de su situación patrimonial y financiera, que debe ser leído junto con los estados financieros consolidados condensados intermedios que se acompañan.

(Información no cubierta sobre el informe de revisión sobre los estados financieros consolidados condensados intermedios emitidos por los auditores independientes.)

El 24 de octubre de 2024 se suscribió el acuerdo previo de fusión el cual establecía la fusión de AESA por absorción de GMSA con fecha efectiva a partir del 1° de enero de 2025. El incremento en las variaciones se debe principalmente por esta condición. La información no resulta ser comparativa.

| Período de seis meses finalizado<br>el 30 de junio de: |              |              |            |            |
|--------------------------------------------------------|--------------|--------------|------------|------------|
|                                                        | 2025         | 2024         | Var.       | Var. %     |
|                                                        | GWh          |              |            |            |
| <b>Ventas por tipo de mercado</b>                      |              |              |            |            |
| Venta de energía Res. 95 mod. más spot                 | 478          | 539          | (61)       | (11%)      |
| Venta de energía Plus                                  | 315          | 306          | 9          | 3%         |
| Venta de energía Res. 220                              | 258          | 245          | 13         | 5%         |
| Venta de energía Res. 21                               | 719          | 139          | 580        | 417%       |
| Venta de energía Res. 287                              | 433          | 49           | 384        | 784%       |
|                                                        | <b>2.203</b> | <b>1.278</b> | <b>925</b> | <b>72%</b> |

A continuación, se incluyen las ventas para cada mercado (en miles de pesos):

| Período de seis meses finalizado<br>el 30 de junio de: |                     |                   |                    |             |
|--------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|--------------------|-------------|
|                                                        | 2025                | 2024              | Var.               | Var. %      |
|                                                        | (en miles de pesos) |                   |                    |             |
| <b>Ventas por tipo de mercado</b>                      |                     |                   |                    |             |
| Venta de energía Res. 95 mod. más Spot                 | 13.205.042          | 7.082.731         | 6.122.311          | 86%         |
| Venta de energía Plus                                  | 28.356.391          | 26.823.456        | 1.532.935          | 6%          |
| Venta de energía Res. 220                              | 32.752.870          | 25.565.548        | 7.187.322          | 28%         |
| Venta de energía Res. 21                               | 65.724.244          | 26.777.613        | 38.946.631         | 145%        |
| Venta de energía Res. 287                              | 40.569.930          | 5.959.296         | 34.610.634         | 581%        |
| Venta de energía Perú                                  | 12.240.545          | 4.290.877         | 7.949.668          | 185%        |
| Venta de energía vapor                                 | 8.417.012           | -                 | 8.417.012          | 100%        |
| <b>Total</b>                                           | <b>201.266.034</b>  | <b>96.499.521</b> | <b>104.766.513</b> | <b>109%</b> |

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Reseña informativa al 30 de junio de 2025 y 2024

Resultados del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 y 2024 (en miles de pesos):

| Período de seis meses finalizado<br>el 30 de junio de:                      |                      |                      |                     |               |
|-----------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|---------------------|---------------|
|                                                                             | 2025                 | 2024                 | Var.                | Var. %        |
| Ventas de energía                                                           | 201.266.034          | 96.499.521           | 104.766.513         | 109%          |
| <b>Ventas netas</b>                                                         | <b>201.266.034</b>   | <b>96.499.521</b>    | <b>104.766.513</b>  | <b>109%</b>   |
| Costo de compra de energía eléctrica                                        | (23.320.819)         | (12.604.765)         | (10.716.054)        | 85%           |
| Consumo de gas y gasoil de planta                                           | (13.772.578)         | (4.643.904)          | (9.128.674)         | 197%          |
| Sueldos, jornales y cargas sociales                                         | (8.058.684)          | (4.401.069)          | (3.657.615)         | 83%           |
| Plan de beneficios definidos                                                | (148.141)            | (42.736)             | (105.405)           | 247%          |
| Servicios de mantenimiento                                                  | (11.218.129)         | (4.810.386)          | (6.407.743)         | 133%          |
| Depreciación de propiedades, planta y equipo                                | (65.154.230)         | (21.051.242)         | (44.102.988)        | 210%          |
| Seguros                                                                     | (5.197.040)          | (2.833.418)          | (2.363.622)         | 83%           |
| Diversos                                                                    | (3.305.060)          | (1.608.464)          | (1.696.596)         | 105%          |
| <b>Costo de ventas</b>                                                      | <b>(130.174.681)</b> | <b>(51.995.984)</b>  | <b>(78.178.697)</b> | <b>150%</b>   |
| <b>Resultado bruto</b>                                                      | <b>71.091.353</b>    | <b>44.503.537</b>    | <b>26.587.816</b>   | <b>60%</b>    |
| Tasas e impuestos                                                           | (694.207)            | (230.107)            | (464.100)           | 202%          |
| <b>Gastos de comercialización</b>                                           | <b>(694.207)</b>     | <b>(230.107)</b>     | <b>(464.100)</b>    | <b>202%</b>   |
| Sueldos, jornales y cargas sociales                                         | (3.510.500)          | (485.225)            | (3.025.275)         | 623%          |
| Honorarios profesionales                                                    | (8.175.558)          | (5.350.667)          | (2.824.891)         | 53%           |
| Honorarios directores                                                       | -                    | (507.790)            | 507.790             | (100%)        |
| Movilidad, viáticos y traslados                                             | (313.967)            | (376.562)            | 62.595              | (17%)         |
| Tasas e impuestos                                                           | (47.568)             | (129.002)            | 81.434              | (63%)         |
| Donaciones                                                                  | (11.302)             | (13.671)             | 2.369               | (17%)         |
| Diversos                                                                    | (533.793)            | (212.899)            | (320.894)           | 151%          |
| <b>Gastos de administración</b>                                             | <b>(12.592.688)</b>  | <b>(7.075.816)</b>   | <b>(5.516.872)</b>  | <b>78%</b>    |
| Otros ingresos operativos                                                   | 122.896              | 224.292              | (101.396)           | (45%)         |
| Otros egresos operativos                                                    | (31.722)             | (15.348)             | (16.374)            | 107%          |
| Deterioro de activos financieros                                            | -                    | (8.517.051)          | 8.517.051           | (100%)        |
| <b>Resultado operativo</b>                                                  | <b>57.895.632</b>    | <b>28.889.507</b>    | <b>29.006.125</b>   | <b>100%</b>   |
| Intereses comerciales, netos                                                | (1.755.272)          | (3.467.619)          | 1.712.347           | (49%)         |
| Intereses por préstamos, netos                                              | (81.300.543)         | (64.458.747)         | (16.841.796)        | 26%           |
| Gastos y comisiones bancarias                                               | (2.788.556)          | (3.740.785)          | 952.229             | (25%)         |
| Diferencia de cambio, neta                                                  | 27.134.335           | (8.863.439)          | 35.997.774          | (406%)        |
| Diferencia de cotización UVA                                                | (26.224.495)         | (53.742.293)         | 27.517.798          | (51%)         |
| RECPAM                                                                      | (2.212.772)          | (5.377.325)          | 3.164.553           | (59%)         |
| Otros resultados financieros                                                | (4.129.981)          | 1.189.223            | (5.319.204)         | (447%)        |
| <b>Resultados financieros, netos</b>                                        | <b>(91.277.284)</b>  | <b>(138.460.985)</b> | <b>47.183.701</b>   | <b>(34%)</b>  |
| Resultados participación en asociadas                                       | 44.256               | (191.041)            | 235.297             | (123%)        |
| <b>Resultado antes de impuestos</b>                                         | <b>(33.337.396)</b>  | <b>(109.762.519)</b> | <b>76.425.123</b>   | <b>(70%)</b>  |
| Impuesto a las ganancias                                                    | 15.465.303           | (9.723.821)          | 25.189.124          | (259%)        |
| <b>(Pérdida) del período</b>                                                | <b>(17.872.093)</b>  | <b>(119.486.340)</b> | <b>101.614.247</b>  | <b>(85%)</b>  |
| <b>Otros resultado integral del período</b>                                 |                      |                      |                     |               |
| <i>Conceptos que no serán reclasificados a resultados:</i>                  |                      |                      |                     |               |
| Otros resultados integrales por participaciones en subsidiarias y asociadas | (2.084.521)          | (1.003.470)          | (1.081.051)         | 108%          |
| Diferencias de conversión                                                   | 13.691.333           | 15.780.992           | (2.089.659)         | (13%)         |
| <i>Conceptos que serán reclasificados a resultados:</i>                     |                      |                      |                     |               |
| Diferencias de conversión de subsidiarias y asociadas                       | 16.732.299           | 14.439.538           | 2.292.761           | 16%           |
| <b>Ganancia de otro resultado integral del período</b>                      | <b>28.339.111</b>    | <b>29.217.060</b>    | <b>(877.949)</b>    | <b>(3%)</b>   |
| <b>Total de resultados integrales del período</b>                           | <b>10.467.018</b>    | <b>(90.269.280)</b>  | <b>100.736.298</b>  | <b>(112%)</b> |

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Reseña informativa al 30 de junio de 2025 y 2024

### Ventas:

Las ventas netas ascendieron a \$201.266.034 para el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025, comparado con los \$96.499.521 para el mismo período de 2024, lo que equivale a un aumento de \$104.766.513 (109%).

Durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025, la venta de energía fue de 2.203 GWh, lo que representa un aumento del 72% comparado con los 1.278 GWh para el mismo período de 2024.

A continuación, se describen los principales ingresos de la Sociedad, así como su comportamiento durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 en comparación con el ejercicio anterior:

(i) \$13.205.042 por ventas de energía bajo Res. 95 mod. y Mercado Spot, lo que representó un aumento del 86% respecto de los \$7.082.731 para el mismo período de 2024. Esto se debe, principalmente, al aumento de tarifa, ya que la cantidad de energía vendida bajo esta Resolución disminuyó en un 11%, para el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025, respecto el mismo período de 2024. Por otro lado, la TG04 de CTE fue remunerada por energía base desde su habilitación comercial, el 8 de diciembre de 2023, hasta la habilitación del contrato Res. 287 del cierre de ciclo, el 17 de abril de 2024, lo que incluyó el primer trimestre de 2024.

(ii) \$28.356.391 por ventas de energía Plus, lo que representó un aumento del 6% respecto de los \$26.823.456 para el mismo período de 2024. Dicha variación se explica principalmente por un incremento en el tipo de cambio y en la cantidad de energía vendida bajo esta modalidad.

(iii) \$32.752.870 por ventas de energía en el mercado a término a CAMMESA en el marco de la Res. 220/07, lo que representó un aumento del 28% respecto de los \$25.565.548 del mismo período de 2024. Dicha variación se explica principalmente por un incremento en el tipo de cambio y en la cantidad de energía vendida, principalmente en la CTMM TG6y7.

(iv) \$65.724.244 por ventas de energía bajo Res. 21, lo que representó un aumento del 145% respecto de los \$26.777.613 para el mismo período de 2024. Esto se debe principalmente a un aumento en la cantidad de energía vendida del 417% bajo esta Resolución para el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025, respecto el mismo período de 2024, dado principalmente por la incorporación de la Central Térmica de Cogeneración Timbúes (CTCT) como consecuencia del proceso de fusión de GMSA y AESA con fecha 1° de enero de 2025, que es remunerada bajo esta Resolución, y a que hubo mayor despacho en la CTE. Adicionalmente, a un incremento en el tipo de cambio para el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025, respecto el mismo período de 2024.

(v) \$40.569.930 por ventas de energía bajo Res. 287, lo que representó un aumento del 581% respecto de los \$5.959.296 del mismo período de 2024. Esto se debe a la finalización y habilitación comercial por parte de CAMMESA de: la obra de ampliación y cierre de ciclo combinado de la CTE, el 17 de abril de 2024; la habilitación comercial de las TG01 y TG02 de la CTAS, el 17 de septiembre de 2024 y el 1 de octubre 2024 respectivamente; y la habilitación comercial del cierre de ciclo de las unidades TG08 y TV09 de la CTMM, el 18 de diciembre de 2024.

(vi) \$12.240.545 por ventas de energía en Perú, lo que representó un aumento del 185% respecto de los \$4.290.877 del mismo período de 2024, dado por la consolidación de GMOP a partir del 1° de abril de 2024, como consecuencia de la firma del Acuerdo de Accionistas. GMSA a partir de la fecha de dicho acuerdo cuenta con el control de hecho de la sociedad GMOP en virtud de que GMSA dirige las políticas operativas y financieras de GMOP. A partir de 1° de abril de 2024 todas las operaciones y transacciones de GMOP se consolidan con GMSA.

(vii) \$8.417.012 por ventas de vapor, lo que representó un aumento del 100% respecto del mismo período de 2024, dado por la incorporación de la Central Térmica de Cogeneración Timbúes (CTCT) como consecuencia del proceso de fusión de GMSA y AESA con fecha 1° de enero de 2025, que produce y vende vapor a Renova S.A.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente



## Reseña informativa al 30 de junio de 2025 y 2024

### Costo de ventas:

El costo de ventas total para el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 fue de \$130.174.681 comparado con \$51.995.984 del mismo período de 2024, lo que equivale a un aumento de \$78.178.697 (150%).

A continuación, se describen los principales costos de venta de la Sociedad, así como su comportamiento durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 en comparación con el mismo período del año anterior:

- (i) \$23.320.819 por compras de energía eléctrica, lo que representó un aumento del 85% respecto de \$12.604.765 para el mismo período de 2024.
- (ii) \$13.772.578 por consumo de gas, lo que representó un aumento del 197% respecto de los \$4.643.904 para el mismo período de 2024, debido principalmente a la habilitación comercial del cierre de ciclo de las unidades TG08 y TV09 de la CTMM, el 18 de diciembre de 2024 y a la incorporación de la Central Térmica de Cogeneración Timbúes (CTCT) como consecuencia del proceso de fusión de GMSA y AESA con fecha 1° de enero de 2025, que consumen gas.
- (iii) \$65.154.230 por depreciación de propiedades, planta y equipo, lo que representó un aumento del 210% respecto de los \$21.051.242 para el mismo período de 2024. Esta variación se origina, principalmente, por las altas de propiedades, planta y equipo ocurridas durante los últimos doce meses. Esto incluye el traspaso a activos amortizables de: las obras de ampliación y cierre del ciclo combinado de la CTE en abril de 2024, la TG08 de la CTMM en junio de 2024, la TG01 y TG02 de la CTAS en octubre de 2024, la TV09 del cierre de ciclo de la CTMM en diciembre de 2024. Además, al impacto en la depreciación de los revalúos realizados al 31 de diciembre de 2024 sobre las instalaciones y maquinarias de GMSA, CTR y AESA. Esto no implica una salida de caja.
- (iv) \$8.058.684 por sueldos, jornales y cargas sociales, lo que representó un aumento del 83% respecto de los \$4.401.069 para el mismo período de 2024. Dicha variación se explica, principalmente, por los incrementos salariales, la incorporación del personal de GMOP por consolidación, a partir del 1° de abril de 2024, y la incorporación del personal de la Central Térmica de Cogeneración Timbúes (CTCT) como consecuencia del proceso de fusión de GMSA y AESA con fecha 1° de enero de 2025.
- (v) \$11.218.129 por servicios de mantenimiento, lo que representó un aumento del 133% respecto de los \$4.810.386 para el mismo período de 2024. Esto se debe principalmente a un aumento en los cargos fijos de los contratos de CTE, CTMM y CTIN, un aumento en los cargos variables por las turbinas que se pusieron en marcha en 2024 (TG04 de CTE, TG08 de CTMM y TG01 y TG02 de CTAS), la incorporación de servicios de mantenimiento de GMOP por consolidación a partir del 1° de abril de 2024, la incorporación del contrato de mantenimiento de la Central Térmica de Cogeneración Timbúes (CTCT) como consecuencia del proceso de fusión de GMSA y AESA con fecha 1° de enero de 2025, y un aumento en el tipo de cambio para el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025, respecto el mismo período de 2024.

### Resultado bruto:

El resultado bruto para el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 arrojó una ganancia de \$71.091.353, comparado con una ganancia de \$44.503.537 para el mismo período de 2024, representando un aumento del 60%.

### Gastos de Comercialización:

Los gastos de comercialización para el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 fueron de \$694.207 comparado con los \$230.107 para el mismo período de 2024, lo que equivale a un aumento de \$464.100. Se debe, principalmente a la variación en el monto de ventas, dado por la incorporación de la Central Térmica de Cogeneración Timbúes (CTCT) como consecuencia del proceso de fusión de GMSA y AESA con fecha 1° de enero de 2025.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente



## Reseña informativa al 30 de junio de 2025 y 2024

### Gastos de Administración:

Los gastos de administración para el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 ascendieron a \$12.592.688, comparado con los \$7.075.816 para el mismo período de 2024, lo que equivale a un aumento de \$5.516.872 (78%).

Los principales componentes de los gastos de administración de la Sociedad son los siguientes:

- (i) \$8.175.558 de honorarios profesionales, lo que representó un aumento del 53% respecto de los \$5.350.667 para el mismo período de 2024. Dicha variación se debe, principalmente, a que parte de los servicios administrativos realizados por RGA hasta 2024 se activaban a las obras en curso por estar vinculados a las obras de ampliación de plantas de GMSA y, al finalizarse dichas obras, en 2025 impacta el total en resultados.
- (ii) \$3.510.500 por sueldos, jornales y cargas sociales, lo que representó un aumento de \$2.825.029 respecto de los \$485.225 para el mismo período de 2024. Dicha variación se explica, principalmente, por la incorporación del personal administrativo a la nómina de GMSA a partir de abril 2025, debido a la finalización del contrato de servicios administrativos mantenido con RGA. Además, por indemnizaciones por despidos ocurridas en 2025.

### Otros Ingresos y Egresos Operativos:

Los otros ingresos operativos totales para el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 ascendieron a \$122.896 lo que representó una disminución de \$101.396 comparado con los \$224.292 para el mismo período de 2024.

Los otros egresos operativos totales para el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 ascendieron a \$31.722, aumentando \$16.374 con respecto al mismo período de 2024.

### Deterioro de activos financieros:

El resultado por deterioro de activos financieros disminuyó un 100% con respecto al resultado negativo de \$8.517.051 por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, que reconocía un deterioro de créditos por ventas de GMSA y CTR con CAMMESA como consecuencia de la Resolución 58/2024.

### Resultado operativo:

El resultado operativo para el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 fue una ganancia de \$57.895.632, comparado con una ganancia de \$28.889.507 para el mismo período de 2024, representando un aumento de \$29.006.125 (100%).

### Resultados financieros:

Los resultados financieros para el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 totalizaron una pérdida de \$91.277.284, comparado con una pérdida de \$138.460.985 para el mismo período de 2024, representando una disminución de \$47.183.701.

Los aspectos más salientes de dicha variación son los siguientes:

- (i) \$81.300.543 de pérdida por intereses por préstamos, lo que representó un aumento del 26% respecto de los \$64.458.747 de pérdida para el mismo período de 2024. Dicha variación se debe a un aumento de la deuda financiera dado por las nuevas emisiones ocurridas en 2025 y la incorporación de las obligaciones negociables de AESA, como consecuencia del proceso de fusión de GMSA y AESA con fecha 1° de enero de 2025.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Reseña informativa al 30 de junio de 2025 y 2024

(ii) \$27.134.335 de ganancia por diferencias de cambio netas, lo que representó una disminución de la pérdida de \$35.997.774 respecto de los \$8.863.439 de pérdida del mismo período de 2024.

(iii) \$26.224.495 de pérdida por diferencia de cotización UVA, lo que representó una disminución del 51% comparado con la pérdida de \$53.742.293 para el mismo período de 2024, dado por una disminución de las obligaciones negociables emitidas por el Grupo, denominadas en UVA.

### Resultado antes de impuestos:

Para el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025, la Sociedad registra una pérdida antes de impuestos de \$33.337.396 comparada con una pérdida de \$109.762.519 para el mismo período de 2024, lo que representa una disminución de la pérdida de \$76.425.123.

El resultado positivo de impuesto a las ganancias fue de \$15.465.303 para el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025, lo que representa una disminución de la pérdida de \$25.189.124 en comparación con los \$9.723.821 de resultado negativo del mismo período de 2024.

### Resultado neto:

El resultado neto del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 fue una pérdida de \$17.872.093, comparada con los \$119.486.340 de pérdida para el mismo período de 2024, lo que representa una disminución de la pérdida de \$101.614.247.

### Resultados integrales:

La ganancia por los otros resultados integrales del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 fue de \$28.339.111, e incluyen las diferencias de conversión, representando una disminución del 3% en comparación con los \$29.217.060 para el mismo período de 2024.

El resultado integral total del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 fue una ganancia de \$10.467.018, representando una disminución del 112% respecto de la pérdida integral para el mismo período de 2024, de \$90.269.280.

### EBITDA Ajustado

Período de seis meses  
finalizado  
el 30 de junio de:

2025

EBITDA Ajustado en millones de dólares <sup>(1)</sup>

114,2

Período de doce meses  
finalizado el 30 de  
junio de:

2025

EBITDA Ajustado en millones de dólares <sup>(1)</sup>

200,7

(1) (Información no cubierta sobre el informe de revisión sobre los estados financieros consolidados condensados intermedios emitidos por los auditores independientes)

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Reseña informativa al 30 de junio de 2025 y 2024

### 2. Estructura patrimonial comparativa con los períodos anteriores: (en miles de pesos)

|                                          | 30.06.2025           | 30.06.2024           | 30.06.2023         | 30.06.2022         | 30.06.2021         |
|------------------------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Activo no corriente                      | 2.234.338.882        | 1.299.135.941        | 302.536.979        | 126.506.153        | 88.179.284         |
| Activo corriente                         | 181.725.898          | 152.746.061          | 85.858.613         | 33.838.156         | 12.843.780         |
| <b>Total activo</b>                      | <b>2.416.064.780</b> | <b>1.451.882.002</b> | <b>388.395.592</b> | <b>160.344.309</b> | <b>101.023.064</b> |
| Patrimonio atribuible a los propietarios | 138.324.990          | 73.840.647           | 57.826.094         | 28.222.540         | 12.516.147         |
| Patrimonio no controladora               | 25.476.917           | 9.794.923            | 3.578.213          | 1.855.615          | 673.124            |
| <b>Total patrimonio</b>                  | <b>163.801.907</b>   | <b>83.635.570</b>    | <b>61.404.307</b>  | <b>30.078.155</b>  | <b>13.189.271</b>  |
| Pasivo no corriente                      | 340.257.587          | 966.878.225          | 245.034.870        | 106.991.015        | 73.299.554         |
| Pasivo corriente                         | 1.912.005.286        | 401.368.207          | 81.956.415         | 23.275.139         | 14.534.239         |
| <b>Total pasivo</b>                      | <b>2.252.262.873</b> | <b>1.368.246.432</b> | <b>326.991.285</b> | <b>130.266.154</b> | <b>87.833.793</b>  |
| <b>Total patrimonio y pasivo</b>         | <b>2.416.064.780</b> | <b>1.451.882.002</b> | <b>388.395.592</b> | <b>160.344.309</b> | <b>101.023.064</b> |

### 3. Estructura de resultados comparativa con los períodos anteriores: (en miles de pesos)

|                                            | 30.06.2025          | 30.06.2024           | 30.06.2023         | 30.06.2022         | 30.06.2021         |
|--------------------------------------------|---------------------|----------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Resultado operativo ordinario              | 57.895.632          | 28.889.507           | 7.384.027          | 5.872.871          | 4.917.261          |
| Resultados financieros                     | (91.277.284)        | (138.460.985)        | (11.307.963)       | (6.489.728)        | (3.548.712)        |
| Resultados participación en asociadas      | 44.256              | (191.041)            | (107.260)          | (35.725)           | (22.293)           |
| <b>Resultado neto ordinario</b>            | <b>(33.337.396)</b> | <b>(109.762.519)</b> | <b>(4.031.196)</b> | <b>(652.582)</b>   | <b>1.346.256</b>   |
| Impuesto a las ganancias                   | 15.465.303          | (9.723.821)          | (205.948)          | (1.043.622)        | (4.939.069)        |
| <b>Resultado por operaciones continuas</b> | <b>(17.872.093)</b> | <b>(119.486.340)</b> | <b>(4.237.144)</b> | <b>(1.696.204)</b> | <b>(3.592.813)</b> |
| Operaciones discontinuadas                 | -                   | -                    | -                  | (709.650)          | (15.964)           |
| <b>Resultado del período</b>               | <b>(17.872.093)</b> | <b>(119.486.340)</b> | <b>(4.237.144)</b> | <b>(2.405.854)</b> | <b>(3.608.777)</b> |
| Otros resultados integrales                | 28.339.111          | 29.217.060           | 21.112.528         | 6.359.894          | 924.707            |
| <b>Total de resultados integrales</b>      | <b>10.467.018</b>   | <b>(90.269.280)</b>  | <b>16.875.384</b>  | <b>3.954.040</b>   | <b>(2.684.070)</b> |

### 4. Estructura del flujo de efectivo comparativa con los períodos anteriores: (en miles de pesos)

|                                                                                | 30.06.2025       | 30.06.2024       | 30.06.2023       | 30.06.2022       | 30.06.2021         |
|--------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|--------------------|
| Flujos de efectivo generados por las actividades operativas                    | 123.305.840      | 32.701.621       | 2.207.356        | 5.306.176        | 1.398.889          |
| Flujos de efectivo (aplicados a) las actividades de inversión                  | (17.997.592)     | (13.944.983)     | (3.161.862)      | (1.066.358)      | (1.356.236)        |
| Flujos de efectivo (aplicados a)/generados por las actividades de financiación | (95.330.387)     | (14.966.663)     | 2.067.931        | (4.667.717)      | (1.445.392)        |
| <b>Aumento/(Disminución) del efectivo y equivalentes de efectivo</b>           | <b>9.977.861</b> | <b>3.789.975</b> | <b>1.113.425</b> | <b>(427.899)</b> | <b>(1.402.739)</b> |

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Reseña informativa al 30 de junio de 2025 y 2024

### 5. Índices comparativos con los períodos anteriores:

|                                | 30.06.2025 | 30.06.2024 | 30.06.2023 | 30.06.2022 | 30.06.2021 |
|--------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Liquidez (1)                   | 0,10       | 0,38       | 1,05       | 1,45       | 0,88       |
| Solvencia (2)                  | 0,06       | 0,05       | 0,18       | 0,22       | 0,14       |
| Inmovilización del capital (3) | 0,92       | 0,89       | 0,78       | 0,79       | 0,87       |
| Rentabilidad (4)               | (0,14)     | (1,65)     | (0,09)     | (0,11)     | (0,27)     |

(1) Activo corriente / Pasivo corriente

(2) Patrimonio neto atribuible a los propietarios / Pasivo total

(3) Activo no corriente / Total del activo

(4) Resultado neto del período (no incluye Otros resultados integrales) / Patrimonio neto promedio

### 6. Breve comentario sobre perspectivas para el año 2025 (información no cubierta sobre el informe de revisión sobre los estados financieros consolidados condensados intermedios emitidos por los auditores independientes)

#### Energía Eléctrica

La dirección del Grupo espera para el año 2025 continuar operando y manteniendo correctamente las distintas unidades de generación con el objeto de mantener su disponibilidad en niveles elevados. En cuanto al despacho, el ingreso al Sistema Eléctrico de máquinas del grupo más eficientes, como el cierre de ciclo de CTE y CTMM, implicaría conseguir un mayor despacho de estas y, en consecuencia, aumentar la generación de energía eléctrica.

El proyecto de cogeneración en Arroyo Seco, a través de GLSA, consiste en: i) la instalación de dos turbinas de gas Siemens modelo SGT800 de 50 MW (TG01 y TG02) cada una de capacidad nominal, cuya habilitación comercial en el MEM se obtuvo el 17 de septiembre de 2024 y el 1 de octubre de 2024 respectivamente; y ii) una TV y dos calderas de recuperación del calor que, mediante el uso de los gases de escape de la turbina, generan vapor. Con fecha 3 de julio de 2025, CAMMESA ha otorgado la habilitación comercial de la TV.

De este modo GLSA genera energía eléctrica, que se comercializa bajo un contrato suscripto con CAMMESA en el marco de la licitación pública bajo la Resolución SEE N° 287/2017 y adjudicado por Resolución SEE N° 820/2017; y vapor, que será suministrado a LDC Argentina S.A. para su planta ubicada en Arroyo Seco mediante un acuerdo de generación tanto de vapor como de energía eléctrica.

#### Reorganización Societaria

Con fecha 24 de julio de 2024, se ha resuelto mediante acta de directorio de la Sociedad llevar a cabo un proceso de reorganización societaria entre la Sociedad con Albanesi Energía S.A. consistente en la absorción de la compañía por parte de la Sociedad (AESAs, la “Sociedad Absorbida”) con el objetivo de lograr un manejo uniforme y coordinado de las actividades de las sociedades involucradas, beneficios para éstas, así como para sus accionistas, terceros contratantes, socios comerciales y, en particular, sus inversores y acreedores, lográndose una optimización de costos, procesos y recursos, mediante su unificación en la Sociedad, fijándose como fecha efectiva de fusión el 1° de enero de 2025. Asimismo, se resolvió convocar a asamblea general extraordinaria de accionistas de la Sociedad que considere toda la documentación relativa a la fusión para el 29 de mayo de 2025. En dicha Asamblea se resolvió llamar a un cuarto intermedio el cual finalizó el 27 de junio de 2025 cuando se celebró la Asamblea General Extraordinaria que consideró la documentación antes mencionada y se autorizó al Presidente de la Sociedad a firmar el Acuerdo Definitivo de Fusión.

La inscripción de dicha Reorganización Societaria se encuentra pendiente de inscripción ante el Registro Público.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

### Situación Financiera

#### Antecedentes

Entre los años 2019 y 2024 las Sociedades y sus subsidiarias invirtieron más de USD600 millones en un ambicioso plan de inversión para ampliar la capacidad de generación de energía del grupo, incluyendo la ampliación de dos plantas de generación de energía en las provincias de Buenos Aires (Central Térmica Ezeiza) y Córdoba (Central Térmica Modesto Maranzana) y una nueva planta de cogeneración en la provincia de Santa Fe.

Durante principios de 2024, como fue de público conocimiento, CAMMESA paralizó los pagos a generadores y productores de gas por casi 5 meses, con consecuencias económicas y financieras importantes. Dicha decisión tomada en conjunto con la Secretaría de Energía, dependiente del Ministerio de Economía, se dio en el marco de la negociación por una quita en los pagos correspondientes a los generadores por las transacciones de los meses de diciembre 2023 y enero 2024.

A fines del mes de mayo 2024, CAMMESA llegó a un acuerdo con la totalidad de los generadores respecto a la forma de pago de la deuda mantenida.

Pese a haberse llegado a un acuerdo con CAMMESA respecto a la forma de cancelación de la deuda existente a ese momento, éste tuvo para la Sociedad un fuerte impacto económico y financiero toda vez que representó:

- Una quita efectuada en las transacciones de los meses de diciembre 2023 y enero 2024 de aproximadamente el 41%, unos USD 9,6 millones.
- El no reconocimiento por parte de CAMMESA de intereses por la mora en el pago.
- Incremento de la deuda y los costos financieros de las compañías del grupo, producto de una necesidad excepcional de capital de trabajo, en un contexto de tasas de interés e inflación superiores al 100% y 200% anual respectivamente, mientras el tipo de cambio se ajustaba a un ritmo promedio de 27% anual.

Este evento tuvo para el Grupo un fuerte impacto económico y financiero.

#### Efectos sobre la Sociedad

La situación anterior se ha combinado con años de condiciones macroeconómicas adversas para la ejecución de un plan de inversión comprometido, las restricciones cambiarias que retrasaron la importación de equipos y CODs programados de la nuevos proyectos, los altos costos de la deuda en pesos tomada para cubrir las necesidades de esos periodo y la volatilidad de los mercados de capitales que impidieron un refinanciamiento completo de los vencimientos del año pasado y elevaron los costos financieros.

Durante los últimos meses las sociedades han realizado esfuerzos tendientes a refinanciar sus pasivos financieros y a buscar reducir el riesgo de refinanciación, los que incluyeron un canje de distintas clases de obligaciones negociables emitidas en el mercado local en agosto de 2024, un canje de obligaciones negociables internacionales en el mes de en octubre de 2024 y la celebración de un préstamo sindicado bancario a principios de 2025. Debido a una contracción del mercado de capitales de abril y mayo 2025, los resultados de los procesos mencionados más arriba demostraron no ser suficientes para compensar los desbalances que se han originado, generando la situación de iliquidez.

En razón de lo arriba indicado, las sociedades GMSA, CTR y GLSA han incumplido ciertas obligaciones financieras detalladas en Nota 12 – Préstamos, por lo que la deuda al cierre se expone como corriente.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Dr. Marcelo Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

Armando Losón (h)  
Presidente

## Reseña informativa al 30 de junio de 2025 y 2024

El Directorio, junto con los accionistas, se encuentran analizando distintas alternativas para resolver esta situación a la mayor brevedad posible, buscando priorizar la continuidad de su operación y preservar los intereses de sus acreedores, entre las que se pueden mencionar las siguientes:

- 1) Designar al Sr. Juan Cruz Piccardo como Gerente General quien será encargado de ejecutar los planes de acción fijados por el Directorio.
- 2) Plan de refinanciación de pasivos financieros: Iniciar un proceso de reordenamiento integral de la deuda financiera. Ver lo mencionado en nota 34, incisos c, d y e, de Hechos posteriores.
- 3) Designar a las firmas Finanzas & Gestión y Rothschild & Co. como sus asesores financieros locales e internacionales, respectivamente. Asimismo, las Sociedades están siendo asesoradas legalmente por la firma local Salaverri, Burgio & Wetzler Malbrán y por la firma internacional Skadden, Arps, Slate, Meagher & Flom LLP.
- 4) Reorganización societaria. Fusión por absorción GMSA y AESA Los accionistas de las sociedades GMSA y AESA aprobaron el proceso de reorganización societaria cuya fecha efectiva será el 01/01/2025 lo que redundará en:
  - Consolidación de todo el negocio de generación de energía eléctrica en GMSA.
  - Simplificación de las estructuras societarias y administrativas.
  - Reducción de costos aprovechando sinergias operativas e impositivas.
  - Reforzamiento de la estructura patrimonial de las Compañías.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de agosto de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Nicolás A. Carusoni  
Contador Público (UM)  
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)  
Presidente



# Informe de revisión sobre estados financieros consolidados condensados intermedios

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de  
Generación Mediterránea S.A.  
Domicilio legal: Leandro N. Alem 855 Piso 14  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
CUIT: 30-68243472-0

## Informe sobre los estados financieros consolidados condensados intermedios

### Introducción

Hemos revisado los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos de Generación Mediterránea S.A. (y sus subsidiarias) (en adelante “el Grupo”) que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 30 de junio de 2025, los estados consolidados del resultado integral por los periodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2025, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo para el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 y notas explicativas seleccionadas.

### Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de contabilidad NIIF y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros consolidados condensados intermedios mencionados en el primer párrafo de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (NIC 34).

### Alcance de la revisión

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros consolidados condensados intermedios basados en la revisión que hemos efectuado, la cual fue realizada de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Revisión NIER 2410 “Revisión de información financiera intermedia desarrollada por el auditor independiente de la entidad”, adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) tal y como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por sus siglas en inglés). Una revisión de estados financieros consolidados condensados intermedios consiste en realizar indagaciones principalmente al personal responsable de los aspectos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no nos permite tener la seguridad de identificar todos los asuntos significativos que podrían ser notados en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

Price Waterhouse & Co. S.R.L.  
Boulevard 557, piso 8°  
C1106ABG - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina  
T: +(54.11) 4850.0000



## Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros consolidados condensados intermedios mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 34.

## Párrafo de énfasis - Incertidumbre importante relacionada con empresa en funcionamiento

Sin modificar nuestra conclusión, enfatizamos la información contenida en las Notas 3, 12, 23, 33 y 34 a los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos, que indica que el Grupo afronta dificultades financieras, y ha incurrido en incumplimientos de ciertos compromisos incluidos en los contratos de las obligaciones financieras, por lo que de conformidad con los términos y condiciones de las mismas, los acreedores que configuren las mayorías establecidas, podrían declarar la aceleración de los plazos de vencimiento y declarar las obligaciones de pago inmediatamente vencidas y pagaderas. Adicionalmente, existen obligaciones financieras, que si bien se encuentran al día, las mismas poseen cláusulas de incumplimiento cruzado. La Sociedad ha iniciado un proceso de reordenamiento integral de su deuda financiera. Al cierre del período el capital de trabajo negativo es de \$1.730.279.388 miles.

Estas circunstancias indican la existencia de una incertidumbre importante que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

## Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, respecto de Generación Mediterránea S.A., que:

- a) los estados financieros consolidados condensados intermedios de Generación Mediterránea S.A. se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados financieros separados condensados intermedios de Generación Mediterránea S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales. La Sociedad posee autorización para reemplazar los libros contables por sistemas de registración mecánicos o computarizados, según lo dispuesto por el artículo 23, sección VII, Capítulo IV, Título II del texto ordenado 2013 de CNV. Los mismos se encuentran transcritos en CD ROM; que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;
- c) hemos leído la reseña informativa, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular;



- d) al 30 de junio de 2025 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Generación Mediterránea S.A. que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 1.163.624.804, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de agosto de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO.S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Nicolás A. Carusoni  
Contador Público (UM)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 252 F° 141



**consejo** Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires 11/08/2025 01 0 T. 34 Legalización: N° 595622

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. l) la actuación profesional de fecha 08/08/2025 referida a **BALANCE** de fecha 30/06/2025 perteneciente a **GENERACION MEDITERRANEA SA** 30-68243472-0 para ser presentada ante y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. **CARUSONI NICOLAS ANGEL** 20-22970512-2 tiene registrada en la matrícula CP T° 0252 F° 141 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. N° 34/2024, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de **PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.** Soc.2 T° 1 F° 17

N° I 0022777

tfu

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SIN RECEPCION DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

C 214  
Dra. GABRIELA NOVITSKY  
CUI 14.117.111.111.111  
T° 342 F° 225  
SECRETARIA DE LEGALIZACIONES

## **Informe de la Comisión Fiscalizadora**

A los señores Accionistas de  
Generación Mediterránea S.A.

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550 y en las Normas de la Comisión Nacional de Valores, hemos efectuado una revisión de los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos de Generación Mediterránea S.A. que comprenden el estado de situación financiera al 30 de junio de 2025, el estado de resultados integrales por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 y el estado de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el período de seis meses finalizado en esa misma fecha y notas a los estados financieros. Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2024 son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

2. El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros consolidados condensados intermedios de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros consolidados condensados intermedios mencionados en el párrafo 1, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (“NIC 34”). Nuestra responsabilidad, consiste en expresar una conclusión basada en la revisión que hemos realizado con el alcance detallado en el párrafo 3.

3. Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren la aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución Técnica N° 33 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para revisiones limitadas de estados financieros intermedios e incluyen la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su Informe de revisión sobre los estados financieros consolidados condensados intermedios en la misma fecha que este informe. Una revisión de información financiera intermedia consiste en la realización de indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados financieros consolidados condensados intermedios y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El

alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría realizado de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, en consecuencia, una revisión no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre la situación financiera, el resultado integral y el flujo de efectivo de la Sociedad. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea.

4. Tal como se indica en la Nota 3, los estados financieros consolidados condensados intermedios mencionados en el párrafo 1, han sido preparados conforme a la Norma Internacional de Contabilidad 34.

5. Incertidumbre importante relacionada con empresa en funcionamiento: Sin modificar mi conclusión mencionada en el párrafo 4, enfatizo la información contenida en las Notas 3, 12, 23, 33 y 34 a los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos, que indica que el Grupo afronta dificultades financieras y ha incurrido en incumplimientos de ciertos compromisos incluidos en los contratos de las obligaciones financieras, por lo que de conformidad con los términos y condiciones de las mismas, los acreedores que configuren las mayorías establecidas, podrían declarar la aceleración de los plazos de vencimiento y declarar las obligaciones de pago inmediatamente vencidas y pagaderas. Adicionalmente, existen obligaciones financieras, que si bien se encuentran al día, las mismas poseen cláusulas de incumplimiento cruzado. La Sociedad ha iniciado un proceso de reordenamiento integral de su deuda financiera. Al cierre del período, el capital de trabajo negativo es de \$1.730.279.388 miles. Estas circunstancias indican la existencia de una incertidumbre importante que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

6. Sobre la base de nuestra revisión, no estamos en conocimiento de ninguna modificación significativa que deba hacerse a los estados financieros consolidados condensados intermedios mencionados en el párrafo 1, para que los mismos estén presentados de acuerdo con las normas pertinentes de la Ley N° 19.550, de la Comisión Nacional de Valores, y con las normas mencionadas en el párrafo 2.

7. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 294 de la Ley N° 19.550.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de agosto de 2025.

---

Por Comisión Fiscalizadora  
Dr. Marcelo P. Lerner  
Síndico Titular